



DIARIO DE SESIONES  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

II Legislatura

Pamplona, 4 de abril de 1989

NUM. 37

---

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. I. JAVIER GOMARA GRANADA

SESION PLENARIA NUM. 24 CELEBRADA EL DIA 4 DE ABRIL DE 1989

**ORDEN DEL DIA**

- Debate y votación de la enmienda a la totalidad presentada por el Ilmo. Sr. D. Ramón Arozarena Sanzberro, al proyecto de Ley foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio 1989.
  - Debate y votación de la moción presentada por el Grupo parlamentario Unión Demócrata Foral, solicitando que el Parlamento de Navarra adopte resoluciones en relación con la implantación de Centros dependientes de la Universidad Pública de Navarra en la Merindad de Tudela.
  - Elección de dos ternas de juristas, a elevar al Consejo General del Poder Judicial, para la designación de Magistrados de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Navarra.
-

## SUMARIO

(Comienza la sesión a las 16 horas y 51 minutos.)

El señor Presidente propone la siguiente declaración institucional: «Ante el anuncio de la banda terrorista ETA de reanudar su criminal actividad, el Parlamento de Navarra lamenta profundamente que los esfuerzos del Gobierno, apoyado por todas las fuerzas democráticas, para conseguir la paz, se hayan visto frustrados, y este Parlamento reafirma su confianza en las instituciones democráticas y en su capacidad para erradicar la lacra social del terrorismo». Queda aprobada por asentimiento. (Pág. 2.)

**Debate y votación de la enmienda a la totalidad presentada por el Ilmo. Sr. D. Ramón Arozarena Sanzberro, al proyecto de Ley foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio 1989. (Pág. 2.)**

Toma la palabra el señor Arozarena Sanzberro (G.P. Mixto, Euskadiko Ezkerra). En contra interviene el señor Consejero de Economía y Hacienda, señor Asiáin Ayala. Toman la palabra, también en contra, los señores Otano Cid (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Alli Aranguren (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y García Tellechea (G.P. Centro Democrático y Social). El señor Consejero, señor Asiáin Ayala, contesta al señor García Tellechea. Este continúa su intervención. Turno del señor Cabasés Hita (G.P. Eusko Alkartasuna). Toma la palabra el señor López Borderías (G.P. Unión Demócrata Foral). Turno de réplica del señor Arozarena Sanzberro (G.P. Mixto, EE).

La enmienda queda rechazada por 1 voto a favor, 34 en contra y 3 abstenciones. (Pág. 22.)

(Se suspende la sesión a las 19 horas y 4 minutos.)

(Se reanuda la sesión a las 19 horas y 16 minutos.)

**Debate y votación de la moción presentada por el Grupo parlamentario Unión Demócrata Foral, solicitando que el Parlamento de Navarra adopte resoluciones en relación con la implantación de Cen-**

**tros dependientes de la Universidad Pública de Navarra en la Merindad de Tudela. (Pág. 23.)**

Tiene la palabra para defender la moción el señor Ayesa Dianda (G.P. Unión Demócrata Foral). El señor Consejero de Educación y Cultura, señor Felones Morrás, toma la palabra. El señor Sánchez Cornago defiende las enmiendas presentadas por su Grupo, Unión del Pueblo Navarro.

A favor de la moción interviene el señor Martínez-Peñuela Virseda (G.P. Centro Democrático y Social). En contra intervienen los señores López Mazuelas (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Cabasés Hita (G.P. EA) y Arozarena Sanzberro (G.P. Mixto, EE). Réplica del señor Ayesa Dianda (G.P. UDF).

(Se suspende la sesión a las 21 horas y 11 minutos.)

(Se reanuda la sesión a las 21 horas y 13 minutos.)

La moción recibe 9 votos a favor, 17 en contra y 12 abstenciones, con lo cual queda rechazada. (Pág. 38.)

Se abre un turno de explicación de voto con la intervención del señor Cabasés Hita (G.P. EA). Toma la palabra, a continuación, el señor Martínez-Peñuela Virseda (G.P. CDS). Turno del señor Alli Aranguren (G.P. UPN). (Pág. 38.)

**Elección de dos ternas de juristas, a elevar al Consejo General del Poder Judicial, para la designación de Magistrados de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Navarra. (Pág. 39.)**

Tras la lectura de las candidaturas presentadas, se procede a la votación que obtiene el siguiente resultado: Aramburu, 5; Alvarez, 37; Abárzuza, 36; en blanco, 1. La primera terna queda constituida por don José Antonio Alvarez Caperochipi, don Miguel Abárzuza Gil y doña Carmen Aramburu Albizu.

La segunda votación obtiene el resultado siguiente: Aramburu, 5; Alvarez, 34; Abárzuza, 34. La segunda terna queda constituida por los señores don Miguel Angel Abárzuza Gil, don José Antonio Alvarez Caperochipi y doña Carmen Aramburu Albizu. (Pág. 41.)

(Se levanta la sesión a las 21 horas y 39 minutos.)

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 51 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: *Buenas tardes, señoras y señores parlamentarios. Se abre la sesión. Y en primer lugar, esta Presidencia propone la siguiente declaración institucional: «Ante el anuncio de la banda terrorista ETA de reanudar su criminal actividad, el Parlamento de Navarra lamenta profundamente que los esfuerzos del Gobierno, apoyado por todas las fuerzas democráticas, para conseguir la paz, se hayan visto frustrados, y este Parlamento reafirma su confianza en las instituciones democráticas y en su capacidad para erradicar la lacra social del terrorismo». ¿Se aprueba la declaración? (PAUSA.) Muchas gracias. Queda aprobada por asentimiento.*

### **Debate y votación de la enmienda a la totalidad presentada por el Ilmo. Sr. D. Ramón Arozarena Sanzberro, al proyecto de Ley foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio 1989.**

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el primer punto del orden del día, constituido por el «Debate y votación de la enmienda a la totalidad presentada por el Ilustrísimo señor don Ramón Arozarena Sanzberro, al proyecto de Ley foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio 1989», que tiene para su defensa un turno de quince minutos.*

SR. AROZARENA SANZBERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Lehendakari Jauna, parlamentari jaun-andreak. Berriro ere, Nafarroako Presupostuak atzerapenaz aurkeztu zaizkigu eta berriro ere ez zaizkigu atsegiten. Nafarroako Presupostuak, eragin haundia izan zezakeen, gizon eta emakumearen bizitzaren kalitatea hobegotzeko; ezberdintasun sozialak gutxiagotzeko, eta hainbat ataletan, bi maila erabat ezberdin duen Nafarroa bat, ekoiztu duen, jasan dugun hazkunde konkretoren efektuak leuntzeko.*

*Gobernuak ez du lortu nahi dugun gizarterantz, bideratuko duen plan ekonomikorik. Ez du inoiz azaltzen; gutxiago presupostu hauetan; helburu ekonomiko edo sozialik definituko duen politika ekonomikorik; eta horrexegaitik, obrak, infrastrukturak lantzerantz lantzen da, hobeakuntza sozialak alde batera utzirik. Presupostu hauen helburua, horixe daiteke: ongi bizi direnak, hobeki bizi daitezela, besteak, hor konpon. Eta horrela, enplegua sortzeaz; noizko gazteen enplegurako plan espezifiko on bat?; aberastasunaren birstribuzio sozialaz; hirugarren munduko herriekiko elkertasunaz; Nafarroan pobrezioaren kontrako plan espezifiko batetaz; ahaztu egiten da... Eta honekin batera, Gobernuak ez du Osa-*

*zungintza, Heziketa eta Polizia mailako kompetentziak asumitzen; eta ez du autogobernua eraginkortasunez erabiltzen.... Eta hori dela eta, ez da ausartzen inolako akordiorik lortzen bere langileekin, funtzionarioekin. Eta ez du, ez, inolako interesik erakusten, euskararen erabilpena normalizatzeko duen plangintzarik sortzen, eta martxan jartzten. Euskadiko Ezkerran argi dakusagu, Gobernu honek, presupostu hauetaz, ez duela inolako aldaketa sozialik bultzatzen. Guk geuk aldaketa hori nahi eta beharrezkotzat jotzen dugu. Eta horrexegaitik, ezin diegu, inolaz ere, presupostu hauei, gure adostasuna eman.*

*Señor Presidente, señoras y señores parlamentarios, el 13 de abril del año pasado se debatían en esta Cámara dos enmiendas a la totalidad a los Presupuestos de 1988. Hoy, 4 de abril, nos reúne una discusión similar, y quiero, en primer lugar, poner de manifiesto el retraso considerable en la elaboración y puesta a punto de un instrumento, del instrumento primordial para la acción de gobierno. No encuentro explicación ni justificación alguna a este retraso. Si en el ejercicio pasado el lento e inadecuado procedimiento para la elección del Presidente pudo justificar el retraso, hoy este motivo no existe, por lo que no es de recibo que hasta mayo, prácticamente mayo, nos tengamos que encontrar sin Presupuestos.*

*El Presupuesto de la Diputación para este año supone el dieciocho por ciento del Producto Interior Bruto, una cantidad importante en sí misma, pero ciertamente no suficiente para que actúe como el instrumento de dirección de la economía navarra, aunque mucho más de lo que ustedes, señores del Gobierno, hacen, podría hacerse. Por añadidura este Gobierno carece de un plan económico a medio plazo que, partiendo del análisis de la actual sociedad navarra, prefigurara políticamente la sociedad a la que quiere llegar y en consecuencia arbitrara los medios necesarios para conseguir los objetivos marcados. Este Gobierno renuncia a la planificación, a la definición de objetivos en materia de política económica y social. Sin embargo estamos analizando, y en mi caso rechazando, un Presupuesto condicionado por sus acuerdos con la derecha en materia educativa y por el Plan global de Infraestructuras que va a gravitar también decisivamente sobre los dos próximos ejercicios presupuestarios. Y yo, lo saben ustedes, no me opongo a todas y a cada una de las obras presupuestadas, me cuestiono que se programen todas a la vez y en tan corto plazo de tiempo porque eso detrae recursos que pudieran dedicarse a otras actuaciones de carácter más social. Este Gobierno ha optado casi en exclusiva por el cemento y no sitúa entre sus prioridades mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, paliar las desigualdades, mitigar los efectos del diferente grado de desarrollo que ha producido también entre nosotros una Navarra, digámoslo, de dos velocidades.*

des, la de quienes participan del crecimiento económico y la de quienes rozan el umbral de la pobreza sin entrever ni siquiera la posibilidad de encontrar un empleo; la de aquellos que viven en zonas agrarias deprimidas, condenadas o a una reconversión salvaje o a la emigración, como es el caso que se ha demostrado hoy mismo en la prensa, del Baztán, sin que vean que el Gobierno se esfuerza en promover en reconversiones sectoriales y en mejorar las infraestructuras agrarias de esas zonas deprimidas como el Pirineo, Bidasoa, Maldaerreka, Araiz, etcétera. Son además los jóvenes quienes tienen más dificultades para encontrar empleo y se ven ciertamente abocados a un oscuro porvenir. Pero el Gobierno no promueve un específico plan de empleo juvenil orientado a garantizar el empleo duradero frente a la precariedad de los contratos temporales de trabajo o a facilitar viviendas para los jóvenes ante el abusivo e imparable incremento del precio de las viviendas. La solución a este problema no parece muy próxima, los estudios calculan que habrá en Navarra 42.000 parados en el año 2000, y el Gobierno no avanza medidas para abordar su solución a medio plazo y a buen seguro la exclusiva inversión en obras públicas no lo va a resolver.

No puedo menos de subrayar, señores parlamentarios, que los grandes proyectos de obras públicas son reclamados con mucho entusiasmo, aplaudidos y apoyados por la casi totalidad de los grupos parlamentarios. Permítanme, sin embargo, que no participe de este entusiasmo generalizado. Es innegable que existe una especie de fiebre que empuja a la Administración o a las administraciones hacia el gasto de ingentes cantidades de dinero público en obras públicas. Va en ello, se nos argumenta, la modernización y la adecuación de nuestras infraestructuras al nivel europeo. El horizonte del 92 juega un papel mítico y engañoso, da la impresión de que nada que no se haya hecho para esa fecha será posible posteriormente y que todo es posible y urgente, además, antes. Y el bienestar de los ciudadanos navarros no depende exclusivamente del número de metros cúbicos de hormigón o del número de toneladas de asfalto que nos toque a cada habitante. Nada nos permite concluir que los grandes proyectos, esos que se han aprobado en bloque y sin análisis, se traduzcan en que los ciudadanos vayamos a vivir mejor. Al contrario, parece más que evidente que muchos de esos dineros públicos gastados de otro modo servirían más adecuadamente a la redistribución social de la riqueza. Y la justicia social si que exigiría, por decirlo entre paréntesis, que ustedes persiguieran con más dedicación y ahínco el fraude fiscal o que desplazaran la carga impositiva desde los asalariados, que son los que realmente la soportan en su gran mayoría y que son los que financian precisamente esas obras públicas hacia los empresarios, hacia los profesionales liberales o hacia los grandes propietarios de la tierra. Y cuando apelamos al modelo europeo deberíamos ser más rigurosos. En Europa conviven políticas económicas y sociales

distintas y hasta contrapuestas. Una es la de los partidos conservadores, otra, la que han seguido los partidos socialdemócratas, otra, la que trata de abrirse camino como respuesta a los gravísimos problemas de una sociedad postindustrial en la que coexisten la opulencia y el derroche con la marginación y la pobreza. Ustedes conocen el término de los tres tercios, y la existencia de ese tercio cada vez más separado del disfrute del bienestar de una sociedad que, sin embargo, cada vez aparece como más rica.

Otro argumento muy utilizado es el de la necesaria modernización de Navarra, la defensa de los intereses supremos de Navarra. Se viene a decir con ello que ésta es la única política posible, la de cualquier gobierno fuera cual fuera su color, ese gobierno se vería obligado a seguir y a aplicar esta política. Es una de esas falacias que repetidas machaconamente tiene la pretensión de convertirse en una verdad indiscutible. Y yo quiero decir que no hay interés más supremo que aquel que apunta hacia la igualdad, hacia el desarrollo armónico de todos los sectores sociales, hacia la atención de todos los ciudadanos y empezando por aquellos a los que el progreso ha dejado o deja en la cuneta, ese progreso ciertamente entre comillas. Y los proyectos más maravillosos nada son y quedan deslegitimados si el proyecto no es un proyecto social. Y ustedes, señores socialistas, creo yo, deberían saberlo, porque ese fue el clamor de miles de ciudadanos el 14 de diciembre, a no ser que convengamos en que clamaron en vano. Sobre este Presupuesto no ha pasado un hecho decisivo que ustedes no han sabido ni querido digerir, las líneas generales de este Presupuesto estaban perfiladas antes del 14D, han permanecido inalteradas después del 14D. Tengo que añadir además que su Gobierno ni ha tomado ni piensa tomar al parecer iniciativa alguna para aprovechar los recursos y los grandes beneficios, 2.500 millones, de las cajas de ahorros, cuyo fuerte peso financiero y su carácter público podría convertirlas en piezas decisivas para la construcción de un nuevo entramado económico y social. Para crear puestos de trabajo, fomentar la investigación o intervenir en el mercado de la vivienda, por ejemplo.

Si no se promueve una sociedad más igualitaria tampoco se fomenta una sociedad más solidaria y los valores de una ética solidaria, tan puesta ciertamente en entredicho por sectores sociales ávidos de la más rápida riqueza al precio que sea, y tan denostada y criticada por quienes ensalzan el éxito individual y personal por encima de todo, tienen que ser defendidos por los poderes públicos. Por el contrario este Gobierno ha rechazado una de mis enmiendas orientada a que Navarra destinara el 0,7 por ciento de los ingresos presupuestados a la ayuda a los países llamados del Tercer Mundo, ahogados, como todos sabemos, por su deuda exterior, no olvidemos que nosotros somos ricos y desarrollados a su costa, y necesitados de ayuda para salir de la dependencia y de la miseria.

Tampoco entiendo la resistencia del Gobierno a

negociar con las centrales sindicales las mejoras salariales que reclaman para evitar la pérdida de su poder adquisitivo. Y no se olviden, señores del Gobierno, de que la decisión de aumento salarial que adopta a funcionarios forales y a los municipales, y si alguna vez ustedes se deciden a recuperar las competencias en materia de sanidad y educación, el colectivo de trabajadores y pensionistas afectados superará ampliamente la cifra de doce mil, lo cual es algo realmente muy importante. No llegan a acuerdos salariales, pero tampoco avanzan y fomentan otras medidas de interés como serían la reducción voluntaria de la jornada laboral y/o el reparto de trabajo y, en su medida, de los salarios. En este aspecto, como en otros, este Parlamento dispone de autonomía y de capacidad de decisión y también el Gobierno, que se opone a acordar algo diferente a lo que haga el Gobierno estatal. Es en síntesis también un problema de querer y no ejercer el autogobierno.

Esta, a mi juicio, dejación de la capacidad, de nuestra capacidad de autogobierno, se manifiesta con toda su crudeza en el abandono de cualquier perspectiva de asunción de las competencias de educación y sanidad. El resultado de la política que se está aplicando es que una comunidad que en 1978 destacaba por tener una cierta capacidad autónoma, hoy, once años después, se caracteriza por su nula ambición de elevar su poder de autogobierno. Mientras comprobamos que comunidades autónomas que accedieron a la autonomía por el llamado carril lento, tras cinco años de consolidación, reclaman, reivindicando la reforma de sus estatutos, mientras se habla de la reforma de un pacto estatal que contemple o reconteemple de nuevo la situación de las comunidades autónomas, mientras se habla de la necesidad de ir avanzando y progresando en la idea de una posible configuración estatal del Estado, con lo que eso conllevaría de reparto y redistribución de poderes, aquí en Navarra sólo podemos contactar la remisión sine die de cuestiones que definen a cualquier comunidad política, que definen el peso de cualquier comunidad política. Y cuántas veces ustedes han dicho que las competencias estaban al caer, cuántas veces, tras haber fijado fechas concretas y anunciado que todo estaba a punto, se han desdicho de sus promesas y afirmaciones contundentes. El año pasado, recordarán todos ustedes, desaparecieron del anteproyecto de Presupuestos, de un plumazo, los cuatro mil millones previstos para las transferencias de educación, ese mismo plumazo que sirvió para firmar el pacto educativo del Partido Socialista con UPN para subvencionar a la enseñanza privada. Este año al segundo capítulo del pacto de financiación de la enseñanza privada se le añade el primero de las inversiones en infraestructura, como justificación o explicación del retraso. Seamos prudentes, se nos dice y se nos recomienda, esperemos a los resultados de la renegociación del Convenio, lo que en román paladino significa, dilatemos la negociación con el Estado, porque de ella nada bueno podemos esperar para las arcas forales, esto

es, retrasemos la asunción de competencias, porque ya lo expresó clarísimamente el señor Presidente Urralburu, hoy ausente, es mejor que me dejen como estoy. Y están ustedes convencidos, al parecer, de que cualquier cambio en este sentido sólo puede empeorar nuestra situación, por eso optan por el que me dejen como estoy. Frase que brota también del miedo y del inmovilismo y que también quiere decir que si estamos como estamos es porque nos lo permite el Estado, porque el Estado nos lo concede y nos lo otorga. Desde esta perspectiva nada tiene de extraño que sin el más mínimo pudor político se haya contrapuesto, como se ha hecho aquí, autogobierno y progreso. Es preciso, se nos repite, modernizarse antes de asumir competencias, como si el autogobierno, el poder político de una comunidad fuera un elemento secundario y prescindible del progreso y de la modernidad.

Me he referido antes al hecho de que en los Presupuestos de este año prosigue la política de subvenciones a los centros privados de enseñanza. El año pasado, recordarán ustedes, fue uno de los temas estrella de los Presupuestos, y en la enmienda a la totalidad de Euskadiko Ezkerra ocupó una plaza importante. A pesar de que el programa de grandes inversiones en infraestructuras haya podido ser en estos Presupuestos o sea en estos Presupuestos la vedette de los Presupuestos actuales, no puedo menos que valorar y volver a insistir en las argumentaciones que en abril del 88 acapararon importante parte de mi intervención. Ante la misma política me veo obligado a mantener la misma oposición frontal. El tiempo no me permite extenderme sobre esta cuestión, que por otra parte, ustedes conocen sobradamente ya, y nuestras posiciones no han variado y me remito a cuanto dije en el ejercicio pasado, y que ustedes, si lo desean y tienen ese gusto, podrán releer en el Diario de Sesiones. Yo planteaba hace un año una serie de interrogantes acerca de las subvenciones suplementarias, añadidas a las importantísimas subvenciones que el Estado otorga a la enseñanza privada, y aludía también a la inexistencia de contrapartidas reales por parte de la Administración. Nadie, creo yo, me podrá demostrar que esas subvenciones hayan supuesto un avance, aunque sólo fuera gradual, hacia la igualdad y gratuidad de la enseñanza, objetivo pretendidamente buscado por aquel pacto. Por otro lado, creo yo que después de un año ha quedado plenamente de manifiesto que el pacto educativo con UPN sólo ha abordado el tratamiento económico y financiero, esto es, se ha asegurado únicamente y se garantiza el futuro empresarial de la enseñanza privada. No se ha iniciado ningún proceso de transformación que afecte al régimen de dedicación, salarial, de participación del profesorado, nada que afecte al modelo de gestión de esos centros, a lo que se suele llamar también en otros partidos políticos el modelo educativo, que debería ser dirigido desde la propia Administración. Pronto, creo yo, se verá el resultado

de esta política, que no sólo consolida un sistema educativo en dos redes, financiadas, eso sí, por fondos públicos, pero sin que en una de ellas, en la privada, intervengan realmente los poderes públicos. Y pronto veremos también que llegará un día en que la Administración se vea obligada a desmantelar su propia red, a reestructurar su propia red, y entonces ya ésta, la red pública, sólo jugará el papel supletorio y subsidiario, esto es, sería ya y va a ser el triunfo definitivo de los planteamientos que han caracterizado en estos temas a la derecha. Mientras tanto las competencias en educación siguen sin transferirse, dándose la paradoja que mientras organizamos autónomamente...

SR. PRESIDENTE: Señor Arozarena.

SR. AROZARENA SANZBERRO: Voy a terminar en un minuto, señor Presidente. Dándose la paradoja de que mientras organizamos autónomamente la Universidad Pública, el tejado del sistema educativo navarro, renunciamos a dirigir, planificar, controlar los cimientos de ese sistema educativo. Esta renuncia es grave pero especialmente grave en todo lo que se refiere a la incorporación del euskera en la enseñanza.

No quiero abusar más de la amabilidad del señor Presidente, que me ha permitido alargarme más tiempo que el que para estas cuestiones prevé el Reglamento. Y quiero concluir, aunque bien merecerían muchas más reflexiones por mi parte estos Presupuestos. Quiero acabar con la conclusión en estos casos. Creo que he aportado suficientes elementos y argumentos como para pedir que estos Presupuestos sean devueltos a quien los ha redactado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Arozarena. Se abre un turno a favor. Seguidamente se abre un turno en contra. Señor Asiáin, Consejero de Hacienda y Vicepresidente del Gobierno, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Sr. Asiáin Ayala): Señor Presidente, señorías, los Presupuestos Generales de Navarra son el principal instrumento de política económica y social de que dispone la Comunidad Foral, al menos en esto sí que estoy de acuerdo con el señor Arozarena, y entiendo, por tanto, que debo iniciar mi intervención con un breve análisis de la situación socioeconómica de nuestra Comunidad. Porque sólo partiendo de un análisis de estas características será posible establecer alguna conclusión lógica sobre si los Presupuestos que estamos debatiendo constituyen o no una respuesta adecuada a esa situación. Quizá no esté de más recordar, a este respecto, que cuando se yerra en el diagnóstico no es posible acertar en el tratamiento, regla esta fundamental del razonamiento, en la que con distintos matices se han inspirado corrientes del pensamiento tan dispares como la escolástica, el marxismo, el positivismo lógico, etcétera, pero que al menos en esta ocasión

ha sido totalmente olvidada por el señor Arozarena. Entrando en este breve análisis de la situación socioeconómica de nuestra Comunidad, debo señalar, a grandes rasgos nada más, que a lo largo de 1988 la economía de Navarra ha mantenido la trayectoria expansiva que inició en 1985 y que en aspectos tan importantes como el crecimiento del Producto Interior Bruto, la creación de empleo, la disminución del paro o la inflación ha obtenido resultados más positivos todavía que los obtenidos en el conjunto del Estado. Por dar unas pocas cifras baste indicar que las estimaciones de crecimiento de nuestro Producto Interior Bruto en 1988 se cifran en un 5,3 por ciento, superando al menos en tres décimas las estimaciones realizadas para el conjunto del Estado; que el crecimiento de nuestra población ocupada ha sido del 2,85 por ciento, ligeramente por encima de la media nacional, que se ha situado en el 2,81 por ciento; que en el último año el paro ha disminuido en Navarra en un 13,13 por ciento, porcentaje notablemente superior al 6,98 que corresponde al conjunto del Estado; que nuestra tasa de paro se ha situado en el 14,64 por ciento, bastante por debajo de la media nacional que alcanza el 18,48; y, ya para terminar, que la inflación acumulada a lo largo de 1988 ha ascendido en Navarra a un 5,1 por ciento, siendo la media nacional el 5,8. No quiero dar ya más cifras. Pero creo que las que acabo de exponer son la mejor demostración de que en un año en el que la economía española ha realizado, a juicio de los más autorizados expertos nacionales e internacionales, un brillante ejercicio, la economía navarra ha alcanzado resultados más positivos todavía que los obtenidos en el conjunto del Estado. Y dicho esto me apresuro a añadir que ni pretendo obviar con la presentación de estos resultados la existencia en nuestra Comunidad de problemas no resueltos y de necesidades insatisfechas, ni pretendo tampoco atribuir en exclusiva al Gobierno al que represento la responsabilidad de estos positivos resultados.

Todos estaremos de acuerdo en que para ser conscientes de los problemas no resueltos y de las necesidades insatisfechas no es necesario consultar muchos datos macroeconómicos. Basta con que miremos a nuestro alrededor para constatar que existen en nuestra Comunidad problemas y necesidades de empleo, problemas y necesidades de vivienda, de infraestructuras, en definitiva, de desarrollo económico y de bienestar social en el más amplio sentido que estas palabras puedan tener. Pero constatados así a simple vista, esos problemas y esas necesidades, tenemos que analizar los datos disponibles para comprobar si nuestros problemas y nuestras necesidades de hoy son mayores o menores que los de ayer y que los de otras Comunidades. Porque sólo así podremos determinar si avanzamos o si retrocedemos en su solución, tanto en términos absolutos como en términos comparativos o relativos, tanto en el tiempo como en el espacio.

Pues bien, señor Presidente, los indicadores

disponibles sobre el grado de desarrollo económico y de bienestar social de nuestra Comunidad ponen de manifiesto dos cosas. Primero, que siguen existiendo muchos y graves problemas. Y segundo, que en los últimos años no sólo hemos avanzado en su solución sino que lo hemos hecho con mayor rapidez que otras Comunidades. Ya he dicho que nada hay más lejos de mi intención que atribuir este avance a la exclusiva responsabilidad del Gobierno al que represento. Es obvio que los logros alcanzados en los últimos años han sido también fruto de la evolución favorable de la economía internacional, de la acertada política económica desarrollada por el Gobierno de la nación y del esfuerzo de los trabajadores, de los empresarios y, en suma, de todos los agentes económicos y sociales de nuestra Comunidad.

Pero por relativa que sea la responsabilidad que en estos logros haya podido corresponder a la política económica del Gobierno al que represento, conviene recordar, en un debate como el de esta tarde, que el principal instrumento de esa política económica son, como bien decía el señor Arozarena y como también decía yo al comienzo de mi intervención, los Presupuestos. Y que los Presupuestos correspondientes a 1988, en los que se alcanzaron esos resultados positivos que acabo de citar, fueron enmendados a la totalidad por el señor Arozarena. Y sin embargo el tiempo nos ha venido a demostrar que aquellos Presupuestos que Euskadiko Ezkerra enmendó a la totalidad han sido un instrumento, todo lo modesto que se quiera, pero eficaz para impulsar en nuestra Comunidad el desarrollo económico y el progreso social. Y no hace falta ser un gran profeta para poder pronosticar ahora mismo que dentro de unos meses tendré la oportunidad de demostrar a sus señorías que estos Presupuestos, que acaban de ser descalificados por el señor Arozarena, habrán contribuido modesta pero eficazmente al impulso que sin duda va a experimentar durante este año en Navarra el desarrollo económico y el progreso social.

Como han puesto de manifiesto diversos estudios que se han realizado en los últimos meses, de entre todos los elementos que configuran el grado de desarrollo económico y de bienestar social de una Comunidad, aquel en el que Navarra presenta mayores deficiencias comparativas es el de las infraestructuras.

En lo que se refiere al bienestar social, Navarra es la más desarrollada de las regiones españolas, alcanzando en algunos indicadores valores próximos a los de las regiones europeas más avanzadas.

En lo que respecta a la renta y a otros indicadores que miden la capacidad económica, nuestra Comunidad se sitúa detrás de Madrid, por sus características y su condición de capital, en el conjunto de las regiones españolas, aun cuando en el conjunto de las regiones europeas ocupemos un lugar mucho más modesto. Y, sin embargo, nuestra

dotación de infraestructuras no sólo es inferior a la media comunitaria sino que es superada también por bastantes regiones españolas. La decisiva importancia que estas infraestructuras tienen en el impulso del desarrollo económico y, por tanto, en las posibilidades de incrementar el bienestar social, llevaron ya hace algún tiempo al Gobierno a la conclusión de que estas infraestructuras tenían que ser urgentemente mejoradas si de verdad queríamos afrontar con alguna posibilidad de éxito el reto que representa la cada vez más próxima constitución en la Europa comunitaria de un único espacio económico y social. Por eso elaboró el Gobierno el Programa de Inversiones públicas 1989-1991, que también, lo saben perfectamente sus señorías, fue aprobado por el Parlamento y cuya primera anualidad está integrada en el Proyecto de Presupuestos que estamos debatiendo. Es incierto, por tanto, que estos Presupuestos no se enmarquen en una previa programación, porque previamente se aprobó el Programa de Inversiones públicas y previamente se aprobó, hace ya algunos años, el Plan de desarrollo regional.

Fruto de la integración en los Presupuestos que estamos debatiendo, de la primera anualidad del Programa trienal de Inversiones públicas, son el notable incremento de los gastos presupuestados, que se sitúan en casi cien mil millones de pesetas, 99.746,36, superando en un 16,7 por ciento a los del pasado año. Y fruto también de esa integración es el incremento de las inversiones públicas que ascienden a 25.888 millones de pesetas superando en un 87,68 por ciento a las de los Presupuestos de 1988.

Este extraordinario esfuerzo inversor que caracteriza a estos Presupuestos responde, por tanto, a la voluntad del Gobierno y a la de este Parlamento de superar las diferencias sociales y económicas que nos separan de las regiones europeas más desarrolladas.

Tratamos, en definitiva, con este proyecto, de dar respuesta a las deficiencias, a las carencias, a las exigencias más urgentes que nos plantean la situación y las más inmediatas perspectivas de nuestra economía entre las que, por todas las razones que acabo de exponer, reviste especial importancia la mejora de las infraestructuras. Este factor, el esfuerzo inversor en infraestructuras, que para el Gobierno y para la mayoría de los grupos parlamentarios, y me atrevo a decir que para la mayoría de la sociedad navarra, es el más positivo de estos Presupuestos, es, sin embargo, para el señor Arozarena el más negativo, hasta el punto de que en el texto de su enmienda, e igual lo ha hecho ahora en su intervención oral, concluye con la acusación de que el Gobierno opta, lo dice como acusación, por las obras y el cemento. Quizá por esto no esté de más recordar que uno de los argumentos que el año pasado utilizaba el propio señor Arozarena para justificar la enmienda a la totalidad que presentó a los Presupuestos de 1988 era justamente el de que no se acometía ninguna gran obra de infraestructura. Y

sin embargo, ahora, cuando se presentan unos Presupuestos que si por algo se caracterizan es por la atención que prestan a las infraestructuras, el representante de Euskadiko Ezkerra sigue enmendándolos a la totalidad, acusando esta vez al Gobierno de optar por las obras y por el cemento. O el señor Arozarena nos aclara después esta contradicción o tendré que concluir que para Euskadiko Ezkerra la presentación de una enmienda a la totalidad a los Presupuestos es una decisión apriorísticamente tomada y que luego se intenta justificar como buena o malamente, más malamente que buenamente, se puede. En esta ocasión, para justificar la decisión de presentar la enmienda a la totalidad se utiliza como argumento más básico, voy a citarlo textualmente, si lo encuentro, el de que, «El gasto social no crece al ritmo necesario, mientras se programan grandes obras de infraestructura que no se traducen en que los navarros vayamos a vivir mejor». No nos ha dicho el señor Arozarena cuál es en su opinión el ritmo necesario de crecimiento de los gastos sociales. Pero yo sí les puedo decir a sus señorías que si por gastos sociales entendemos, por ejemplo, los que se refieren a la vivienda, a la educación, a la cultura, a la salud, al trabajo y a los servicios sociales, estos gastos, los gastos sociales, han pasado de 10.515,9 millones de pesetas en 1984 a 32.639,7 millones de pesetas en 1988. Es decir, en tan sólo cuatro años, los gastos sociales financiados con cargo a los Presupuestos Generales de Navarra se han triplicado, exactamente se han multiplicado por 3,1. Y añadiré otro dato igualmente significativo. En 1984 los gastos sociales representaron el 21,37 por ciento del gasto total; en 1988 ese porcentaje se había casi duplicado, ya que los gastos sociales representaron el 39,2 por ciento de los gastos totales. Y en los Presupuestos que ahora debatimos, en los de 1989, la dotación global para estos gastos es de 36.392,92 millones de pesetas, con un incremento respecto a los Presupuestos del año anterior del 12,2 por ciento.

Creo que estas cifras, más allá de la retórica y de las palabras, ponen de manifiesto la atención que a lo largo de estos años ha prestado el Gobierno a los gastos sociales. Esto, justamente esto, no la casualidad, ha permitido situar a Navarra, y así lo resaltan todos los estudios realizados al respecto, a la cabeza de las regiones españolas. Baste citar, por citar los dos más recientes, los publicados en el número veintitrés de los Cuadernos de Información Económica y en el número monográfico que acaba de dedicar a nuestra Comunidad la revista Papeles de Economía Española.

Y reitero, a pesar de todo esto, que el Gobierno no se siente totalmente satisfecho con los niveles de bienestar social alcanzados por nuestra Comunidad. Pero, para poder intensificar la política social, es preciso mantener e intensificar un crecimiento económico elevado y sostenido. Y ello exige inexorablemente contar con unas infraestructuras adecuadas. Porque las inversiones en infraestructura, da ver-güenza casi tener que decirlo, incrementan la de-

manda global y, por lo tanto, contribuyen a aumentar el crecimiento económico; reducen los costes de producción de las empresas, aumentado su productividad y su competitividad; y constituyen un estímulo, un atractivo no desdeñable para la ubicación de nuevas inversiones, produciendo un efecto dinamizador indiscutible de la inversión privada.

Pero, en fin, no voy a insistir mucho más sobre los positivos efectos de las inversiones en infraestructuras, porque esto es algo sabido por todos, menos al parecer por el representante de Euskadiko Ezkerra, que afirma en su enmienda que tales inversiones no implican que los navarros vayamos a vivir mejor.

Si las infraestructuras impulsan el crecimiento, si contribuyen a aumentar la productividad y la competitividad, si favorecen la ubicación de nuevas inversiones, es indiscutible que contribuyen a generar riqueza y empleo y es indiscutible, por ende, que proporcionan ingresos fiscales adicionales con los que poder financiar el deseable incremento de los gastos sociales. Y es indiscutible, por todo esto que estoy diciendo, que las inversiones proyectadas en estos Presupuestos van a posibilitar sin duda que los navarros vivamos mejor. Porque si, como se sabe, los recursos públicos son mucho más limitados que las necesidades sociales que con ellos habría que atender, una asignación eficaz de esos recursos debe combinar adecuadamente los gastos destinados al impulso del crecimiento con los gastos sociales redistributivos.

Con las cifras que he dado hace un momento creo que he demostrado que en nuestra Comunidad en los últimos años se han priorizado los gastos sociales. En estos Presupuestos, el Gobierno pretende, sin embargo, priorizar las inversiones públicas en infraestructuras. Pero me interesa puntualizar que esa prioridad, la prioridad dada a las inversiones en infraestructura, no supone ningún recorte de los gastos sociales que, como he dicho, crecerán un 12,2 por ciento.

Quiero destacar, también, que la prioridad que en estos Presupuestos se concede a las inversiones en infraestructura no obedece a que el Gobierno padezca una irreprimible adicción al cemento, sino a su convicción de que una política de gasto social que no se equilibre con una política de fomento del crecimiento económico no es, en definitiva, más que una nueva versión, supuestamente progresista en este caso, de la nefasta política del pan para hoy y hambre para mañana. Política, por cierto, que fue criticada con dureza el año pasado por el representante de Euskadiko Ezkerra al defender su enmienda a la totalidad, la del pan para hoy y hambre para mañana, y a la que, sin embargo, parece adherirse, después de escuchar su intervención al menos a esa conclusión llego yo, en su intervención de este año.

Y, por último, quiero dejar constancia asimismo de que la prioridad que en estos Presupuestos reciben las inversiones en infraestructura no con-



*lleva ninguna desatención de las supuestas demandas sociales a las que se ha referido el enmendante, mención incluida al 14 de diciembre. En una Comunidad democrática como es la Comunidad Foral de Navarra las demandas sociales se expresan fundamentalmente a través de las instituciones representativas, creo que estaremos de acuerdo al menos en esto. Pues bien, el Programa de Inversiones Públicas en el que se basan las inversiones proyectadas en estos Presupuestos ha sido aprobado por abrumadora mayoría, tanto en este Parlamento, que es el que expresa, el que representa directamente la voluntad popular, como en el Consejo Económico y Social en el que están presentes las organizaciones sindicales y empresariales más representativas de nuestra Comunidad.*

*El principal argumento con el que el representante de Euskadiko Ezkerra ha tratado de justificar su enmienda, presenta, por todo lo que acabo de decir, muy escasa consistencia. Los gastos sociales previstos en los Presupuestos se sitúan en unos niveles que, tanto en términos absolutos como en términos relativos, resisten con éxito la comparación con cualquier otra Comunidad, incluidas por supuesto aquellas en las que está presente Euskadiko Ezkerra. Sucede quizá que aquí practica la política de dar cumplimiento al conocido refrán de «consejos vendo que para mí no tengo». Al menos a esta conclusión llego.*

*Esto, en lo que respecta a los gastos sociales, porque en lo que respecta a los gastos de infraestructura debe quedar claro, como he tratado de demostrar, que responden, no sólo a la voluntad del Gobierno de superar los déficit que en esa concreta materia de infraestructura presenta nuestra Comunidad, sino también a la de, a través de estas inversiones, impulsar un mayor desarrollo económico y, consiguientemente, un mayor bienestar social. Y quede claro también que estas inversiones están basadas en un programa que ha obtenido el respaldo de las fuerzas políticas y de las fuerzas sociales más representativas de la Comunidad.*

*Termino, señor Presidente, señorías. Están sus señorías ante la necesidad de optar por unos Presupuestos que ciertamente no van a resolver todas las necesidades que hoy existen en Navarra. Pero a ningún presupuesto se le puede exigir algo que, más que ambicioso, sería utópico, ingenuamente utópico. Estamos ante unos Presupuestos que pueden contribuir eficazmente a reducir las diferencias económicas y sociales que todavía nos separan de las regiones europeas más avanzadas. Y junto a ello, como segundo elemento de la opción, tenemos una enmienda a la totalidad que no se sustenta, creo, en ningún argumento que justifique una medida tan drástica como la devolución del proyecto al Gobierno. Por todo ello, me permito solicitar a sus señorías que rechacen esta enmienda a la totalidad. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor

*Asiáin. ¿En el turno en contra alguna otra intervención? (PAUSA.) Señor Otano, tiene la palabra.*

SR. OTANO CID: Buenas tardes, señor Presidente, señorías. Como ya ha señalado el Consejero de Economía y Hacienda, también el Grupo socialista está en contra de la enmienda a la totalidad presentada por el señor Arozarena, en lo que hace referencia al principal argumento que expresa el escrito al que él ha dado trámite. Pero además de ese argumento principal también el señor Arozarena ha citado aquí otros argumentos en los que sustenta su enmienda a la totalidad, y otros que no ha citado pero que aparecen en la enmienda que presentó por escrito.

Para nosotros, para el Grupo socialista, también los argumentos restantes con los que el señor Arozarena ha tratado de justificar su enmienda a la totalidad son igualmente endebles. Se ha aludido, por ejemplo, al incremento retributivo que se propone en el proyecto para los funcionarios y a las supuestas pérdidas del poder adquisitivo que éstos experimentaron y que en opinión del enmendante van a experimentar de nuevo en este año. Pues bien, el incremento retributivo del cuatro por ciento propuesto en el proyecto es el único jurídicamente posible desde que el Tribunal Constitucional declaró que por afectar a la ordenación general de la economía la determinación del porcentaje de incremento general de las retribuciones de los funcionarios es competencia exclusiva del Estado, por tanto, estamos sujetos por ley a atenernos precisamente al incremento generalizado que se propone a nivel estatal. Pero además de ese incremento del cuatro por ciento para las retribuciones, el Gobierno en la negociación que mantuvo con los representantes de los funcionarios ofertó, eso sí exigiendo a cambio ciertas contrapartidas, una paga extraordinaria no consolidable cuya cuantía global quedó fijada en el 1,8 de la masa salarial. Esta oferta si no generosa es cuando menos razonable, pues no hay que olvidar que el pasado año el incremento de las retribuciones de los funcionarios fue del cuatro por ciento, que los deslizamientos de nuestro sistema retributivo aumentan como mínimo ese porcentaje en un 1,25 por ciento del sueldo base anual, y que el aumento del IPC en nuestra Comunidad fue del 5,1 por ciento.

La oferta del Gobierno no fue aceptada, sin embargo, por los representantes de los funcionarios y por ello no se refleja en el proyecto de Presupuestos. No obstante el Grupo socialista anuncia desde ahora que si, como parece, la enmienda a la totalidad es rechazada mantendrá con los restantes grupos parlamentarios la misma voluntad negociadora que el Gobierno mantuvo en su día con los representantes de los funcionarios.

En este mismo ámbito de la función pública se afirma también en la enmienda a la totalidad, que el Gobierno ha renunciado expresamente a ejercer las competencias exclusivas que ostenta en relación con el régimen estatutario de los funcionarios públi-

cos de la Comunidad Foral. Cuando se hacen acusaciones de esta envergadura es exigible alguna prueba, y el señor Arozarena no la ha aportado. En cualquier caso debe quedar claro que el Gobierno no sólo no ha renunciado a ejercer esas competencias sino que las ejerce habitualmente y que cuando ha sido necesario las ha defendido ante los propios funcionarios, que a veces invocan la aplicación de la legislación estatal ante la Administración del Estado y ante los tribunales.

Se acusa también al Gobierno de no reconocer a los funcionarios el derecho a la negociación colectiva. Tampoco en este punto están muy claras las ideas del enmendante, que parece ignorar las diferencias que en todos los regímenes democráticos existen entre la negociación colectiva propia de los funcionarios y la que corresponde al resto de los trabajadores. El Gobierno de Navarra negocia con los funcionarios en los mismos términos en que se negocia en cualquier estado democrático, es decir, dejando siempre a salvo la competencia del Parlamento para modificar los compromisos que el Gobierno hubiera podido adquirir en la negociación. En los términos democrática y constitucionalmente posibles el Gobierno ha negociado. En unas ocasiones, y lo puede recordar perfectamente, las negociaciones han terminado con acuerdo y en otras, como la de este año, no ha sido así. Pero en uno y en otro caso la última decisión corresponde a este Parlamento, y reitero, no obstante, que en el debate parlamentario el Grupo socialista tratará de alcanzar sobre esta cuestión el más amplio consenso posible.

Se acusa también al Gobierno en la enmienda a la totalidad de dejación de competencias en materia de educación, salud o policía. En lo que respecta a educación y salud, me limitaré a señalar que la Junta de Transferencias acordó en su última reunión iniciar el traspaso de dichos servicios, y aun cuando la Administración del Estado no ha remitido todavía la correspondiente propuesta, se ha establecido en el proyecto de Presupuestos una consignación específica, con el carácter de ampliable, para la asunción de las transferencias pendientes. Y en lo que se refiere a la policía, tampoco se ha efectuado dejación de competencias, sino que se ha optado por un incremento progresivo de la plantilla de la Policía Foral que resulte compatible con las necesidades de personal de otros servicios y con la exigencia, que muchas veces nos la piden, de contener dentro de unos límites razonables el crecimiento de los gastos de personal del conjunto de la Administración.

Cambiando de tema, también a los gastos previstos en materia de educación ha objetado el enmendante que están hipotecados por el acuerdo que el año pasado alcanzó el Gobierno con Unión del Pueblo Navarro y que por tanto beneficiar a la enseñanza privada. Sobre esta materia habrá que señalar una vez más que en el acuerdo alcanzado con Unión del Pueblo Navarro el Gobierno tuvo

que modificar sus prioridades de gasto, no sólo para hacer posible el acuerdo con UPN sino también para ajustar esas prioridades a la voluntad mayoritaria de la Cámara, porque conviene recordar, señor Arozarena, que el acuerdo suscrito, el acuerdo educativo suscrito con UPN, fue apoyado por todos los grupos parlamentarios con la única excepción del enmendante actual.

Se expresa, asimismo, en la enmienda a la totalidad un cierto temor a que los ingresos se hayan presupuestado a la baja y se afirma que en 1988 la recaudación real fue muy superior a la presupuestaria. A este respecto y tras señalar que en ese año, en 1988, todas las haciendas, incluida la que cogobierna Euskadiko Ezkerra han recaudado más de lo previsto, hay que tener en cuenta que la estimación de los ingresos presupuestarios se realiza en función de la recaudación real o estimada del ejercicio anterior, de las modificaciones legales aplicables al ejercicio y de las previsiones macroeconómicas. Se utilizan criterios razonables, y si se prefiere, se utilizan por todas las administraciones criterios prudentes. Y en todo caso, el señor Arozarena no tiene nada que temer ya que nunca por mucho trigo fue mal año, máxime cuando se parte de un déficit presupuestario inicial que supera los siete mil millones de pesetas, y por consiguiente si, como teme el enmendante, se producen mayores ingresos que los presupuestados, disminuirá en la misma cuantía el endeudamiento necesario para financiar ese déficit.

Se justifica también la enmienda a la totalidad en el limitado crecimiento del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, y en la escasa atención dedicada a la modernización del sector agroalimentario. Pues bien, aun cuando es obvio que en unos presupuestos que priorizan las inversiones en infraestructuras básicas no todos los departamentos pueden incrementar sus gastos en la misma proporción que el de Obras Públicas, tendré que recordar al señor Arozarena que en los cuatro capítulos económicos que se destinan a acciones de fomento, las variaciones correspondientes al Departamento de Agricultura son las siguientes. Capítulo cuarto de transferencias corrientes se incrementa en un 10,52 por ciento. El capítulo sexto de inversiones reales se incrementa en un 55,87 por ciento. El capítulo séptimo, transferencias de capital, se incrementa en un 5,12 por ciento. Y el capítulo octavo, el de activos financieros, disminuye en un 43,66 por ciento, como sabe usted, como consecuencia de la reducción de la partida correspondiente a anticipos y préstamos para regadíos. Reducción esta que si no ha cambiado de opinión, no creo que le preocupe mucho al señor Arozarena. Y tampoco creo que le deba preocupar, sino más bien al contrario, que los gastos de personal de este Departamento se incrementen tan sólo en un 2,97 por ciento, y los de funcionamiento en tal sólo un 0,01 por ciento.

Se habla también en la enmienda de la escasa atención a la modernización del sector agroalimentario, cuando se han atendido ya, inversiones en este

sector por un importe superior a los nueve mil millones de pesetas con subvenciones que han ido subiendo desde los cien millones de 1987 a los quinientos millones de 1989. Si sumamos también los 695 millones destinados para esta misma finalidad al subsector cooperativo y las ayudas percibidas de la Comunidad Económica Europea, no parece que se pueda hablar en rigor de escasa atención al sector agroalimentario.

Se fundamenta, por último, la enmienda a la totalidad en un supuesto descenso de las consignaciones destinadas a la promoción del empleo y en una supuesta ausencia de política de empleo y en especial de empleo educación juvenil. Pues bien, señor Arozarena, empezando por esto último, tengo que señalar que parece que no se ha leído del todo perfectamente el artículo 33 del Proyecto, en el que se hace referencia a esta cuestión, y se autoriza al Gobierno para habilitar las correspondientes partidas. Y en lo que se refiere al programa de promoción de empleo, en el que la mayoría de las partidas experimentan crecimientos de cierta importancia, la única que tiene una menor consignación que el año pasado es la de subvenciones corrientes a empresas por creación de puestos de trabajo. Pero esta disminución, y usted lo sabe, tiene su fundamento en que en 1988 fue preciso establecer una consignación adicional extraordinaria para poder atender los compromisos de años anteriores. Regularizada esta situación considera el Gobierno y también el Grupo socialista que los quinientos millones consignados en el proyecto son suficientes para atender las solicitudes que puedan presentarse durante este año. Por lo demás quiero manifestar que la creación de empleo, y usted también lo conoce perfectamente, depende más del crecimiento económico general y de las consiguientes expectativas de beneficio que de la concesión de subvenciones. Y que si algo caracteriza a estos Presupuestos es su voluntad de impulsar directa e indirectamente un crecimiento económico que sea capaz de generar riqueza y empleo.

Por las razones que acabo de exponer, señor Arozarena, considera el Grupo socialista que ni el argumento fundamental que ha sido rebatido por el Consejero de Economía y Hacienda, ni sus argumentos complementarios justifican la devolución del proyecto. Y mucho menos lo justifica el retraso en la remisión del proyecto, al que ya se hace referencia en la introducción de la enmienda, porque ese retraso, como usted conoce perfectamente, ha sido debido a la necesidad de aprobar previamente la Ley foral de la Hacienda pública y el Programa trienal de Inversiones públicas. Y como usted también conoce perfectamente, no por su experiencia parlamentaria pero sí porque ha sido un perfecto seguidor de la política navarra, creo que habrá podido comprobar que el Gobierno durante los años anteriores ha cumplido justamente su obligación de presentar los Presupuestos en el período a los que estaba comprometido.

Por todas estas razones, señor Arozarena, por las

razones que también ha indicado el Vicepresidente del Gobierno, el Grupo socialista no puede apoyar su enmienda a la totalidad y pide al resto de los grupos que tampoco la apoyen. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Otano. Tiene la palabra, señor Alli.

SR. ALLI ARANGUREN: Señor Presidente, señorías, el riesgo de ocupar la tribuna después de la intervención del señor Consejero y del Portavoz del Partido Socialista implica que gran parte de los argumentos preparados han quedado ya desvirtuados, por lo cual le voy a librar a la Cámara del pesado deber de hacer referencia a las cuantificaciones económicas que ya han sido expuestas por el señor Vicepresidente.

Una vez más nos encontramos con una enmienda, la de Euskadiko Ezkerra, que tiene carácter testimonial y que trata de reinventar un planteamiento realizado con los Presupuestos de 1988, pero volviendo la argumentación al contrario del contenido anterior. Se trata, por tanto, más que de una enmienda a los Presupuestos, consciente de la escasa probabilidad de su éxito dentro de la Cámara, conocido como es público y notorio el acuerdo presupuestario que da lugar a que el Presupuesto que remite el Gobierno, a reserva de enmiendas que presente nuestro Grupo, cuenta ya con amplia mayoría y va a ser objeto de aprobación, digo que se trata de una enmienda testimonial y que pretende dar una lección ideológica, entiendo que al Gobierno, que no al resto de la Cámara. Al Gobierno porque se está atacando un Presupuesto que aunque esté pactado, hasta que no sea aprobado por la Cámara sigue siendo un Presupuesto del Gobierno y porque siempre es bueno poner de manifiesto que hay alguien más a tu izquierda para así tratar de capitalizar algunos sectores de reivindicación, de lucha en otros terrenos, no propiamente en el político, contra el Gobierno y poder así incrementar la presencia en una próxima legislatura de Euskadiko Ezkerra, objetivo que es perfectamente lógico, que es comprensible y que es democrático. Lo que ocurre es que el riesgo de utilizar un objetivo político dentro del Presupuesto conduce probablemente a desvirtuar el contenido intrínseco del presupuesto y a usar argumentos que no se corresponden ni con la lógica presupuestaria ni con el contenido del Presupuesto que el Gobierno ha remitido a la Cámara.

Sepa, pues, el Gobierno que caben otras posibilidades de presupuesto, que éste no es el único Presupuesto posible, que este Presupuesto que probablemente va a ser aprobado por amplia mayoría de la Cámara no es un Presupuesto ideológicamente en la línea de la izquierda del Gobierno. Pero puede, por otro lado, tranquilizarse el Gobierno porque quizá el mismo hecho de que se presente por Euskadiko Ezkerra una enmienda en este orden, pone de manifiesto que la línea presupuestaria es la línea correcta, al menos desde la óptica de la

mayoría de la Cámara y por tanto de la mayoría de la sociedad navarra.

La eficacia del Presupuesto de 1988 ha sido puesta de manifiesto por el señor Vicepresidente. Hay que recordar que también ese Presupuesto recibió una enmienda a la totalidad por parte de Euskadiko Ezkerra, que fue rechazada ampliamente por la Cámara. La conclusión parece evidente, si aquel mal Presupuesto del 88 fue aprobado por la Cámara y ha conseguido unos efectos económicos positivos dentro del conjunto de la sociedad navarra, lo que estaba mal planteado era la enmienda y lo que era inaceptable era la fundamentación de fondo de la enmienda porque llevando el argumento a contrario, si hubiese prosperado la enmienda y se hubiesen hecho Presupuestos conforme a lo que la enmienda hubiese pretendido, no se hubiesen conseguido los importantes objetivos económicos que se han conseguido a lo largo de 1988.

Se dice que éste es un programa que se consagra en una declaración final. Al final de la enmienda y como conclusión se dice: «El Gobierno ha optado por las obras y el cemento». Y en el punto primero se concluye diciendo que, «El gasto social no crece al ritmo necesario, mientras se programan grandes obras de infraestructura». ¿Pero es que estas obras de infraestructura a las que se hace referencia en el Presupuesto son algo que han surgido como una seta en la primavera, que ha sido una alegría o simplemente una ocurrencia del Gobierno? Esta Cámara ha tenido varios momentos para debatir la importancia de las inversiones en infraestructuras, el discurso del señor Urralburu puso el acento en esta necesidad. El discurso que tuve el honor de defender en nombre de mi Grupo parlamentario insistió no sólo en la necesidad de las inversiones en infraestructura sino en la necesidad de programar para toda la legislatura estas inversiones. La Cámara lo ha asumido porque recientemente se han aprobado dos importantes programas de infraestructuras. Y como estos programas hay que desarrollarlos en todos y cada uno de los presupuestos de estos años, ésta parece que es la razón elemental de que en este Presupuesto haya tanto cemento y tanta obra pública. Y habría que considerar, cuando la mayoría abrumadora, casi unánime de la Cámara, ha optado por las obras, el cemento y todo lo que las obras implican, que es porque las fuerzas parlamentarias, los grupos políticos y la sociedad navarra así lo ha considerado conveniente. Porque aunque estemos hablando de que en determinados niveles como el equipamiento, el bienestar social, estamos en una situación óptima, no sólo respecto al resto de las comunidades del Estado sino incluso dentro de las regiones europeas, también tenemos que poner de manifiesto que hay otros indicadores, como es el de la renta, como es el de la mejora de la productividad, como es el del efecto multiplicador, como es el de crear economías externas y todas estas categorías a las que ya se hizo referencia en los debates de

inversión, que determinan precisamente el que se mejore la renta, y como la renta determina la posibilidad de redistribución, aunque no sea como valor absoluto, tenemos que seguir pensando en que hay que incrementar el pastel para poderlo repartir, porque como no tengamos pastel nada habrá que repartir, y ya saben ustedes las luchas que cuando hay poco que repartir suele haber por un mendrugo. Por tanto, nosotros, como apoyamos los programas de inversiones porque estaban en la óptica del propio proceso político al que se hizo referencia en los debates de inversión, apoyamos los Presupuestos, apoyamos la inversión en infraestructuras que en el mismo se prevén.

Respecto a las inversiones en bienestar social me remito a las cuantificaciones a las que ha hecho referencia el señor Vicepresidente. Pero sí quiero poner de manifiesto que todo es relativo en esta vida. Cuando el Gobierno y la mayoría de los grupos han optado claramente en el Presupuesto anterior y van a optar en este Presupuesto por un incremento progresivo en los niveles de inversión, en el bienestar y en el equipamiento social, partiendo de una situación ya muy importante cuantitativa y cualitativamente en relación con otras comunidades, es porque la mayoría de la Cámara entiende que, a pesar de que tenemos un excelente nivel en equipamiento y en dotación social, hay que mejorarlo. Evidentemente puede ser que lo que la mayoría consideramos bueno, para otros sea situación tercermundista. Pero en definitiva nosotros, vuelvo a decir, entendemos que partimos de buen nivel y tenemos que mejorarlo, porque la mejora de los niveles de equipamiento y dotación suponen, frente a lo que se dice, una auténtica redistribución de la riqueza.

Se alude al ejercicio de las competencias y a una supuesta renuncia a ello por parte del Gobierno y por parte de los grupos que le puedan apoyar en el Presupuesto. Entiende nuestro Grupo que el acceso a los mayores niveles de autogobierno y de competencia debe ser progresivo. Y no nos basta con hacer una afirmación no cuantificada, una afirmación de principio, una afirmación irreal de que se está renunciando, porque lo cierto es que aquí nadie ha renunciado todavía a nada y que ante la limitación de los medios económicos con que cuenta Navarra hay que establecer un orden de prioridades. La Cámara se ha manifestado ya claramente programando inversiones que en algún modo suponen potenciar la realidad económica para a partir de ella potenciar el autogobierno. Porque no podemos olvidar que si las inversiones generan efecto multiplicador, si las inversiones crean economía externa, si las inversiones mejoran la productividad de nuestras empresas, eso va a determinar la mejora no sólo de los equipamientos sino también el mayor perfeccionamiento del autogobierno buscando en cada momento mayores cotas pero cuantificando y estableciendo prioridades en los gastos y en la inversión.

Respecto al gasto de educación, vuelvo a repetir lo que ya ha dicho el señor Vicepresidente. La mayoría de la Cámara, de modo prácticamente unánime porque sólo hubo un voto en contra, optó por una prioridad a la inversión educativa y una cuantificación de esta prioridad, haciendo real un principio, que es el de igualdad de oportunidades. Si esto supone un incremento de los gastos presupuestarios que inciden directamente, no tanto en la enseñanza privada como organización sino en las familias y en los padres que optan por ese modelo educativo eso no quiere decir ni mucho menos, como parece pretender la enmienda, que se esté dejando de lado a la enseñanza pública, porque las inversiones en la enseñanza pública son reales y están cuantificadas. La mejora de las dotaciones y equipamientos de la enseñanza pública es otra realidad incuestionable.

Por otro lado se podrá ir planteando, y nosotros no hacemos cuestión en este momento, es si cara al futuro, tal y como va la población, es necesario, salvo en áreas donde esté muy mal dotada la enseñanza pública, potenciar la creación de centros, porque puede ser que dentro de muy pocos años nos encontremos con que sobren. Pero digo que no hacemos cuestión. Y hay un hecho evidente, y es que Navarra está asumiendo y por ahora por sí y ante sí y sin garantías serias de que otros, y me estoy refiriendo a según se baja hacia Andalucía a mitad de camino aproximadamente, vayan a participar o no en la inversión de la Universidad Pública en la que esta Cámara está comprometida de una forma en este caso diría unánime.

La reconversión de sectores es considerada como otro fallo de los Presupuestos, y se hace referencia a la producción y comercialización en el sector agrario. Cuestión batallona en la que más que hacer afirmaciones se podrían tomar iniciativas aportando vía resolución, vía moción, vía proposiciones de ley, todos los abanicos que da el Reglamento de la Cámara para hacerlo, programas concretos para ver si efectivamente alguien ha descubierto en Euskadiko Ezkerra o en otro sitio la piedra filosofal que vaya a resolver los problemas de la agricultura española, que no hay que olvidarlo está situada dentro de la agricultura europea, porque igual nos convertíamos en esa frase tópica que se atribuye a Shakespeare, que dice que Navarra sería la admiración del mundo. Por lo menos podría haber la posibilidad de que seamos la admiración de la Comunidad Económica Europea y le demos resueltos todos los problemas económicos que tiene la Comunidad Económica, el señor Consejero de Agricultura se ríe, pero estoy convencido de que él y todos los demás estaríamos contentísimos y dispuestos a apoyar una iniciativa en tal sentido.

Entiende nuestro Grupo que, aunque todo es mejorable en esta vida, y el Presupuesto también es mejorable, y ahí están numerosas enmiendas de nuestro Grupo, la posibilidad de mejorar el Presupuesto no determina que simultáneamente o en

paralelo haya necesidad de enviarlo al Gobierno para que éste lo mejore. ¿Por qué? Porque el Gobierno puede tener incluso objetivos distintos de los que figuran en el Presupuesto. Puede ser que ese Presupuesto no sea el que el Gobierno haría en otra situación, pero hay que ver también cómo está compuesta esta Cámara. Tal y como está compuesta el Gobierno tiene la obligación de remitir un presupuesto que aunque sea objeto de enmiendas y de modificaciones, incluso a veces sustanciales, pueda ser debatido y aprobado por la mayoría de las fuerzas parlamentarias. Y esto es una medida de realismo, de realismo obligado, de realismo que no es virtud, por aquello de que cuando se hace por necesidad eso no es virtud, pero que obliga indudablemente a buscar el consenso y la mayoría dentro de la Cámara para la aprobación del Presupuesto. Y ésa es realmente la política presupuestaria que va a tener el Parlamento este año, como lo hizo el año pasado, porque la realidad plural reflejada en este Parlamento de nuestra Comunidad exige un presupuesto consensuado y un presupuesto que tenga la mayoría de los grupos. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Alli. Tiene la palabra el señor García Tellechea.

SR. GARCIA TELLECHEA: Muchas gracias, señor Presidente. Señores parlamentarios, en las intervenciones que me han precedido contestando al señor Arozarena ha empezado a repetirse la historia del año pasado. Tras la brillante exposición del Vicepresidente sobre la situación económica de Navarra, en la que todos son bondades, no existe el menor nubarrón sobre nuestra economía, etcétera, etcétera, lógicamente su Portavoz ha abundado en lo mismo. Sin embargo la defensa más brillante y sobre todo más entusiasta, la que nos ha llegado hasta el fondo de todos ha sido la del representante de UPN. Es bonito que empiecen así las cosas, porque es la segunda edición de la misma película. Pero esto no es en absoluto reprochable porque esto demuestra una vez más que por muy ideologías distintas que se proclamen todos son capaces de llegar a acuerdos cuando son para el beneficio de Navarra, suponemos. Lo que pasa es que los demás también pintamos algo y consideramos que a lo mejor no son tal beneficio de Navarra todos esos acuerdos a que han llegado ustedes. Y entonces, señor Arozarena, como se encuentra usted ya con un triple ataque, yo le voy a dar un solo medio ataque. Le voy a decir primeramente lo malo y luego lo bueno así queda mejor lo bueno posteriormente y nos quedamos con mejor sabor de boca.

Mire usted, yo no puedo estar jamás de acuerdo con usted, y seguro que usted tampoco lo está en el fondo de su corazón, cuando dice o viene a decir a través de sus palabras, que en estos Presupuestos como consecuencia de las inversiones que se realizan lo que se está haciendo es olvidar precisamente la repercusión social de los mismos, que no se ayuda al

problema del empleo, que no se ayuda a los indigentes. Estoy seguro de que usted, como yo, preferimos la justicia a la caridad limosnera. Y si hubiera habido justicia durante muchos siglos, probablemente la caridad limosnera no habría existido nunca. Pues bien, precisamente esas infraestructuras de las que usted habla tan mal, y que por nosotros en cambio han sido tan evidentemente impulsadas, antes desde fuera del Parlamento y ahora desde dentro, entendemos que son un camino absolutamente necesario para engendrar riqueza, para aumentar el ritmo de nuestra economía, para modernizar (esa palabra que al parecer a usted le estremece y parece mentira por su condición de izquierdista, y que la palabra modernizar no le agrada). Nosotros pretendemos, con toda esta serie de apoyos que evidentemente vamos a dar a todas estas obras de infraestructura reflejadas en un aumento realmente muy importante del Departamento de Obras Públicas, precisamente agilizar la economía navarra y hacer posible que cada vez haya menos parados, porque como ya se lo ha explicado el Vicepresidente del Gobierno, y también el señor Allí, evidentemente estas obras públicas no son neutras en sí sino que llevan como consecuencia de ellas un mayor nivel de empleo y a la larga una sociedad más justa en la que por lo tanto no habrá tantos sectores marginados como los que existen en este momento. Por lo tanto, sí a las obras públicas, sí a ese cemento que usted llamaba peyorativamente. Que nos hemos inclinado por el cemento, bienvenido sea el cemento de las carreteras, bienvenido sea el cemento de la autovía, bienvenidos sean el cemento y el agua de las obras hidráulicas que tanto necesita Navarra.

También hablaba usted en términos peyorativos de que se habían aumentado los conceptos por educación, cuando eso es bueno, naturalmente que es bueno. Si los países adquieren un mayor nivel de cultura, están cada vez más alejados de cualquier forma de dictadura, de cualquier forma de esclavización. Nosotros apostamos por la educación y no nos duelen prendas al hablar de privada o pública, siempre que conduzcan a una verdadera realización en este sentido.

La salud también ha aumentado en un porcentaje importante. Y creo que en esos tres pilares, aparte de otros que se podrían citar, los Presupuestos son para nosotros en esa parte plenamente satisfactorios.

Pero vamos a la parte en la que no compartimos las visiones idílicas que aquí se han dado de lo que es la economía navarra, y lo que es la economía socialista, por decirlo así bien claro.

En primer lugar, primer reproche al Gobierno. Pedimos un aumento del 5,8 para los funcionarios en vez del 4, siguiendo el nivel del incremento del coste de vida, que es 1,8. Aunque en Navarra dice que es el 5,1, pedimos el 5,8. Y el Gobierno haciendo un uso absolutamente, a nuestro juicio, arbitrario del artículo 149 del Reglamento nos dice

que no toma en consideración, mejor dicho que no acepta, que no da su conformidad a este aumento, cuando nosotros creíamos que teníamos una, por decirlo, motivación legal que así lo justificaba. Y esto es muy grave, porque no se trata sólo de que se aumente el 5,8, que no se va a aumentar porque están de acuerdo el PSOE y UPN en no aumentar el 5,8, en dejar a los funcionarios con el 4 por ciento, por debajo de sus niveles, en eso están plenamente de acuerdo, no descubrimos nada nuevo; es que no quieren ni que se discuta siquiera. Y en eso están ustedes, señores del Gobierno, señores de UPN, absolutamente equivocados porque lo vamos a discutir, porque vamos a sacar partidas de donde sea para discutirlo en el Pleno y en Comisión. Y se discutirá y se oirá hablar de las razones que nos impulsan a pedir el 5,8, les guste o no les guste. Aunque nos niegan el diálogo lo van a tener. Prometemos que nos van a oír.

Ha hecho a esto referencia el señor Arozarena, rehuyen ustedes los interlocutores sociales, y es que es una verdad absoluta. Hoy mismo una noticia de Madrid, hoy mismo en el Parlamento nacional, el Grupo socialista ha aplastado la decisión de todos los demás grupos de hacer comparecer a UGT, hacer comparecer a Comisiones Obreras y a la patronal para que explicasen sus problemas sociales. Están ustedes acallando la voz de los interlocutores sociales. En Navarra, evidentemente, no han llegado ustedes a ningún acuerdo con los funcionarios, precisamente por esa cerrazón a querer hablar de unos términos y unas cifras lógicas y verdaderamente expuestas por ellos.

Hablan ustedes de política económica y ha dicho el señor Asián que gracias a la política económica mantenida por el Gobierno nacional y por el Gobierno foral han sido posibles estos adelantos. Y yo le digo que es cierto que a veces cuando se inició, diríamos, la reforma económica, cuando estaba el señor Boyer aún de Ministro, es posible que en aquella coyuntura económica las tesis que entonces se seguían pudieran ser favorables, pero es que ustedes no modifican absolutamente nada, ni aun cuando cambien tampoco las circunstancias sociales. Y la prueba es que, por ejemplo, en estos Presupuestos aún sigue en el artículo 52.3 deduciéndose un diez por ciento por inversión en segunda vivienda. Esto es contradictorio absolutamente con los miles de navarros que no tienen la primera vivienda. ¿Cómo ayudan ustedes a la deducción de una segunda vivienda? Están ustedes sacando, en una palabra, y provocando el que el dinero negro se invierta en segundas viviendas, y sacan luego ustedes una ley de viviendas como la que se va a discutir próximamente en el Parlamento, reconociéndole, sin embargo, que con lo de Mendillorri han adelantado ustedes bastante, porque por lo menos ahí han dado una verdadera lección de querer hacer algo real y efectivo para evitar la especulación del suelo. Pero siguen ustedes manteniendo en estos Presupuestos, no sé si es por

iniciativa de ustedes o por indicación de UPN esa deducción por segunda vivienda. Todos sabemos qué ocurre en el noventa por ciento de los casos con la segunda vivienda, cuando muchos ciudadanos de Navarra de edades comprendidas entre los 30 y 35 años, nuevos matrimonios que se forman, no tienen dinero ni para comprar una vivienda ni para alquilarla. No hacen medidas efectivas para acabar con esto sino que al contrario fomentan que se invierta dinero negro para encarecer la vivienda.

En cuanto a las transferencias también estoy conforme con el señor Arozarena, porque se prometieron, se siguen prometiendo y se prometerán. No ignoro, y no voy a ser demagogo, aunque me mire el señor Asiáin de cuando en cuando irónicamente, que efectivamente las transferencias que quedan son muy caras, que efectivamente hay que llevarlas consensuada o paralelamente al Convenio Económico, pero con todo esto evidentemente hay que tener voluntad también de querer hacerlo y de querer agilizarlo. Y la voluntad del Gobierno de querer agilizar y de asumir esas transferencias en materia de educación y sanidad no se ha visto por ahora por ningún lado sino que les ha influido como un motivo más este Convenio Económico que esperemos que efectivamente se pueda acabar en este año.

De todas formas yo le diría al señor Arozarena, que por cierto no me honra con su presencia en este momento, después de que estoy haciendo una acalorada defensa, en parte, a su proyecto, que va a ser de todas formas una escena repetitiva del año pasado en que vamos a ver cosas curiosísimas, por ejemplo, cómo el Ayuntamiento de Pamplona teniendo una deuda estructural mínima de 1.500 millones de pesetas, el Grupo suyo que lo sustenta, que sustenta su Alcalde va a decir que no, va a ser una cosa curiosa. Como va a ser curioso oír al Partido Socialista decir que no al aumento del 5,8 a los funcionarios, va a ser una contradicción permanente entre todas las ideas que ustedes mantienen, una por razón de su situación política en la ciudad y otra por razones de su doctrina, siempre en defensa del trabajador.

En definitiva, señor Arozarena, yo terminaría diciendo que los Presupuestos nos gustan, diríamos, en un cincuenta por ciento, en cuanto a lo que se refiere a la infraestructura, en cuanto a los aumentos de gasto que hay, evidentes para Educación, para Sanidad, para Trabajo y Bienestar Social, para Agricultura, que aunque no sea muy grande efectivamente entendemos que es suficiente, etcétera, etcétera. Y no nos gustan en los otros aspectos que les hemos dicho. Quizá al Partido Socialista le he dicho cosas que a lo mejor no las habría dicho de no ser que le hubiese oído al señor Asiáin como le he oído hablar, glosar con esos términos tan elogiosos de la política económica que han llevado y que llevan durante todo este tiempo. Porque claro, da la casualidad que al parecer, todos los señores que piensan al contrario y todas las manifestaciones que

se producen, no tienen ningún reflejo para ustedes y espero que el votante, como es inteligente, sepa agradecerse. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor García Tellechea. Señor Asiáin, ¿quiere contestar? Tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Sr. Asiáin Ayala): Sí, señor Presidente, yo creía que estábamos debatiendo la enmienda a la totalidad que ha defendido el señor Arozarena, y me ha sorprendido, lo digo como lo pienso, que el Presidente no haya llamado a la cuestión al señor García Tellechea, que ha utilizado su turno no sólo, como debía, para glosar o comentar la intervención del señor Arozarena, sino para tratar de responder a mi intervención. Como no se trata de abrir un turno de debate, me acojo, sin más, al turno de alusiones, porque me interesa, de entre todas las palabras que ha puesto en mi boca, rectificar dos que considero especialmente graves. Ha aludido en varias ocasiones a que yo había dado una visión idílica de la situación socio-económica de Navarra. Remito al Diario de Sesiones donde constará cómo he hecho en varias ocasiones expresa mención de la existencia de graves problemas por resolver y de no menos graves necesidades por satisfacer. Nada de visión idílica. Eso es quizá lo que le hubiera gustado al señor García Tellechea, así me hubiera podido contradecir más fácilmente, pero he tenido buen cuidado en no incurrir en este defecto. Y también ha acusado al Gobierno de que ha negado el derecho a defender una enmienda que trataba de incrementar una determinada partida de gasto, concretamente la que se refiere a los gastos de personal. El Gobierno, ni quiere, ni puede, ni debe negar la posibilidad de que se discuta cualquier enmienda, con una condición, y es que cumpla los requisitos reglamentarios para poder ser debatida. Si, como nos ha anunciado el señor García Tellechea, durante los trámites parlamentarios que restan, es capaz de cumplir esas condiciones y esos requisitos buscando financiación para ese incremento de gasto que propone, tendremos ocasión de demostrar que el Gobierno no va en absoluto a negarle ese derecho. Pero, mientras haga las cosas tan mal como las ha hecho en esta ocasión, pretendiendo incrementar sin contrapartida y desconociendo el abecé del oficio parlamentario, el Gobierno tendrá que cumplir con su obligación. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Señor García Tellechea, tiene la palabra.

SR. GARCIA TELLECHEA: En cuanto al adjetivo de idílica, efectivamente no vamos a discutir cómo se ha planteado el presente y el futuro de Navarra, bajo el punto de vista económico, pero si quiere vamos a dejar lo de idílica, vamos a decir entusiasta, optimista, despreñada, generosa, de arcos iris, en una palabra. En fin, no vamos a hacer hincapié en esto.

*En cuanto al hecho de que el Gobierno efectivamente nos ha negado la posibilidad de discutir, esto lo mantengo claramente, y no por desconocer el oficio. Quizá el desconocimiento del oficio, o mejor dicho, el conocimiento excesivo del oficio, viene por parte del Gobierno, que, abusando de una facultad absolutamente increíble que aún existe en el Reglamento y que coloca en una situación de total y clara indefensión a los grupos parlamentarios, le basta con decir que una enmienda no tiene a su juicio contrapartida necesaria cuando se le señalaba aquí con base en la Ley de Hacienda pública que sí la podía tener, porque era crédito ampliable por sí, y la rechaza.*

SR. PRESIDENTE: Señor García Tellechea, la palabra abusar tal vez habría que retirarla. Usando, será, ¿no? Usando una facultad, ¿no? Usando una facultad, no abusando.

SR. GARCIA TELLECHEA: ¿He dicho abusando?

SR. PRESIDENTE: Así lo he entendido yo, y le sugiero que retiremos la palabra.

SR. GARCIA TELLECHEA: Si su señoría me lo sugiere, ¿me lo sugiere o me lo ordena?, porque yo no lo quitaría. Yo creo que las facultades se pueden usar o abusar y, en este caso he dicho abusando. No creo que sea peyorativo para mí es un uso discrecional que ayer además se discutió precisamente en la Junta de Portavoces, que en este caso entiendo, y no sé si he empeorado las cosas, decir que en vez del uso discrecional es un uso arbitrario de esa facultad.

SR. PRESIDENTE: Usted sabe, señor García Tellechea, sabe como yo que aunque la ley sea dura sigue siendo ley, de la ley no se abusa, se usa, dura lex sed lex. Muchas gracias. Dejémoslo así. Señor Cabases, tiene la palabra.

SR. CABASES HITTA: Muchas gracias, señor Presidente. Y procuraré andar con pies de plomo por el cemento que rodea el debate de esta enmienda a la totalidad al proyecto de Presupuestos Generales de Navarra para 1989.

Yo quiero adelantar que es evidente, al hacer referencia a una enmienda a la totalidad y a la postura de los grupos, hacer referencia, tanto a las afirmaciones que contiene la enmienda como la contrapartida, que en este caso sería el soporte del Presupuesto, que es, en definitiva, la alternativa con la que nos encontramos al debatir una enmienda a la totalidad. Y en este sentido tengo que destacar que es absolutamente imprescindible, al menos para nosotros, hacer un esfuerzo de imaginación para encontrar alguna novedosa aportación en este nuevo Presupuesto pactado que presenta como gran y original novedad el planetario, porque prácticamente todo lo demás estaba ya previsto, estaba hablado, estaba acordado y no supone ninguna modificación ni de la política presupuestaria que

hace el Gobierno ni de la política presupuestaria que propone hacer la oposición y que se caracteriza por enormes omisiones, enormes omisiones que permiten, lógicamente, que un parlamentario presente una enmienda a la totalidad en ese intento lógico, por otra parte, de hacerle una pasada por la izquierda a un Gobierno socialista y que le obliga a argumentar, en algunas ocasiones, con enorme fundamento sobre medidas concretas que encuentra carentes de aplicación en el proyecto de Presupuestos, y por otra, en afirmaciones obligadas que justifiquen la entidad de una enmienda a la totalidad que, lógicamente, de aprobarse, motivaría un considerable efecto económico en Navarra en la medida que supondría el retraso en la entrada en vigor o por lo menos en la tramitación de un Presupuesto de Navarra para el año 89. Y no podemos olvidar, aunque esté nevando, que estamos en pleno mes de abril.

Yo creo que una mera reiteración de la intervención que con motivo del debate del Presupuesto del año anterior hubo en esta Cámara en relación con nuestra posición, tanto de la enmienda a la totalidad del enmendante como del proyecto de Presupuestos, serviría para recordar y para aplicar al proyecto de Presupuestos que ahora vamos a comenzar a debatir nuestra posición.

Ya adelantábamos en principio, y nos parece que debemos de reiterarla en esta ocasión exactamente igual, que se sigue actuando con una previsión absolutamente conservadora en materia de ingresos, que tiene efectos subsiguientes en lo que es y debe ser la política presupuestaria. También incidíamos en un caso, y lo pongo como ejemplo, como era la situación del Ayuntamiento de Pamplona, por centrar en ese ejemplo lo que se refiere a la política en materia de haciendas locales y que obligaría a tener que adoptar fórmulas de soluciones distintas, puesto que el problema del déficit estructural que padece el Ayuntamiento de Pamplona es extensible a otros muchos ayuntamientos de Navarra y la mejor prueba de ello es que en el proyecto de Presupuestos nos encontramos con una aportación, con un artículo que, en definitiva reconoce esa situación, ya que prevé la tramitación de un proyecto de ley que trate de la cuestión.

Llamábamos también la atención sobre la materia fiscal en aspectos concretos y también a título ilustrativo, y el tiempo nos ha demostrado que teníamos razón en lo que decíamos, y ya adelantábamos en definitiva que era absolutamente imprescindible el acometer medidas en esos temas, medidas que, en parte, fueron resueltas a través de una ley específica en el curso del ejercicio del 88, pero otras que tendrán que ser abordadas después de la aprobación de este proyecto de Presupuestos.

Y en relación con la enmienda a la totalidad, nosotros lógicamente tenemos que hacer algunas consideraciones que afectan tanto a la enmienda como al proyecto.



Nosotros entendemos, con respecto al Plan de Inversiones, que sigue sin estar claro el modelo de ordenación del territorio aplicable para Navarra. Y eso supone un defecto para nosotros fundamental que avalaría, en cierta manera, la crítica que en la enmienda a la totalidad realiza sobre el Plan de Inversiones, porque no es solamente importante invertir, no es solamente importante saber que carecemos de determinadas infraestructuras y que las debemos realizar. Lo que es también muy importante es saber si esas son todas las que están y, por lo tanto, si no sería necesario hacer un mayor esfuerzo para que pudiésemos acometer las soluciones a esas carencias, a esos déficit estructurales. Nosotros entendemos que la previsión presupuestaria en esta materia está bien, es decir, no quitaríamos lo que hay de previsiones con respecto al Plan de Inversiones en esta materia, en lo que se ha llamado aquí cemento, yo, en fin, también quiero hacer una pequeña llamada, teniendo en cuenta que el Gobierno esta mañana adelantaba, por lo menos ayer adelantaba, que también se va a ocupar del medio ambiente y que va a intentar evitar que sea sólo cemento y por lo tanto es una consideración que me parece importante. No vaya a ser que al final se quede la sensación de que las infraestructuras exclusivamente nos preocupan desde el punto de vista urbanístico y no desde el punto de vista medioambiental. Por lo tanto, yo creo que es importante que señalemos esta materia. Nosotros creemos que, en lo que respecta al Plan de Inversiones, y lo pusimos de manifiesto en el debate en la Cámara, no está absolutamente completo y desde luego no solventa el problema de falta de definición de ordenación territorial en Navarra que requiere un mayor equilibrio en la redistribución de los sectores económicos por las distintas áreas y zonas de Navarra, y que nos pueden conducir, si eso no lo hacemos así, a un desequilibrio importante que produzca luego enormes problemas para el desarrollo socio-económico de Navarra. Es evidente también y se ha hecho referencia aquí en el debate a una cuestión que empieza a tener su importancia tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo. A mí me ha llamado la atención la intervención del Portavoz del Grupo socialista en relación con la interpretación que realiza sobre las facultades del Parlamento a la hora de debatir la política de incrementos retributivos del personal en la Ley de Presupuestos. Según su teoría, el Parlamento no puede entrar a regular una materia que ya ha resuelto el Estado en la Ley de Presupuestos, y por lo tanto, una de dos, o esta materia no debería incorporarse en la Ley de Presupuestos, si no podemos decidir sobre ella, o, si podemos incidir sobre ella, lógicamente el Gobierno tendrá que contestar a esa manifestación del Portavoz del Grupo socialista, diciendo que está abierto a una negociación con los grupos parlamentarios. La voluntad la hemos visto en la no tramitación de determinadas enmiendas, que si el Gobierno hubiese querido hubiesen podido debatirse en los

debates de Comisión, pero el Gobierno no ha querido que se debatan en concreto esas enmiendas, porque independientemente de cuál fuese su efecto presupuestario, sabe perfectamente que el costo puede estar perfectamente delimitado y en su momento el Gobierno, cuando llegue el debate en Comisión, tendrá que justificar si efectivamente no había consignación presupuestaria suficiente, teniendo en cuenta que hay dotaciones para personal que permiten presuponer lo contrario. En cualquier caso, nosotros no vamos a resolver esta cuestión, nuestra voluntad está manifestada en las enmiendas que hemos presentado, pero al debate nos remitimos porque sino el Gobierno corre el riesgo de encontrarse con que esos artículos sean suprimidos del proyecto de Ley y, por tanto, tenga que remitir un proyecto de ley específico para regular una materia que, por otra parte, se afirma, y ése es el motivo de mi preocupación, que no es materia que pueda abordar el Parlamento de Navarra. Nosotros discrepamos frontalmente de esa interpretación tan autonómica que se ha hecho aquí de la materia, y consideramos que es una materia que debe resolverse y que la va a resolver el Parlamento de Navarra en el debate de estos Presupuestos, y, si no, habrá que remitirse a una ley específica.

Hay otra cuestión que a nosotros nos parece importante destacar y a la que, quizá, el enmendante no da excesiva importancia. Una de las razones por las cuales nosotros queremos llamar la atención del Grupo de Euskadiko Ezkerra, y es la cuestión pendiente, que tiene un efecto económico importantísimo en nuestra sociedad de Navarra, es la de los municipios y concejos. El Gobierno ha presentado también un plan de inversiones que fue aprobado por esta Cámara y, por lo tanto, nosotros, en ese sentido, no tenemos más objeción que hacer que la de recordar nuestra posición contraria a que se califique como Plan Extraordinario de Inversiones lo que no es sino una mera ordenación y reglamentación de lo que ya se venía haciendo. Para nosotros es difícil que se pueda calificar de Plan Extraordinario de Inversiones un incremento del cinco por ciento en lo que ya se venía haciendo hasta la fecha, y además sin una modificación importante de la situación financiera y económica de las haciendas locales, para lo cual nosotros proponíamos dos vías. Incrementar el esfuerzo de la Hacienda foral en las inversiones que realizar, dada además la buena situación en la que se encuentran y las buenas perspectivas económicas que tiene Navarra, y sobre todo también, teniendo en cuenta la saneada situación de la Hacienda foral, que es otro de los elementos que utilizaré en mi línea argumental con respecto a esta enmienda a la totalidad.

El Gobierno no ha querido que se admitiese a debate la posibilidad que nosotros dábamos, la segunda de las posibilidades, que era el ahorro a los ayuntamientos de uno de los gastos más injustos que en este momento tienen que soportar, cual es el de los montepíos, en una materia además que se dice

siempre que es muy provisional, porque se está en puertas de acometer una resolución con carácter definitivo, si es que hemos de hacer caso a los compromisos que el Gobierno ha asumido en el Pleno de esta Cámara. Nosotros lamentamos esa decisión del Gobierno porque va a impedir que se pueda inyectar de alguna manera financiación a los ayuntamientos, para que puedan abordar las inversiones que, si no, difícilmente van a poder realizar en aspectos absolutamente esenciales, que no están incorporadas, en el Plan de Inversiones o mejor dicho en la ordenación de las inversiones y en la regulación de las inversiones, que reconocemos que tiene de positivo que suprime la arbitrariedad con la que hasta la fecha se ha comportado o ha podido comportarse en muchas ocasiones el Gobierno dada la carencia de normas reguladoras de la materia.

Por otra parte, nosotros lamentamos que se haya optado por determinadas inversiones, y lo ponía como ejemplo al iniciar mi intervención, que llama la atención que se hayan priorizado de una manera para nosotros poco ortodoxa. Nosotros no entendemos que en este momento, y pese a las buenas noticias que nos daba el Consejero sobre la situación económica de Navarra, la prioridad de un planetaario pueda sobreponerse a la carencia de infraestructuras importantes denunciadas por el propio Gobierno y que en definitiva estamos abordando soluciones de lujo cuando no hemos abordado soluciones definitivas. Y sirva como ejemplo, porque a nosotros nos llama mucho la atención que el Presidente del Gobierno cuando se reúne un día con el Alcalde de Pamplona en esa primera reunión celebrada en el Ayuntamiento hablen antes de esta materia que de la carencia de viviendas que es otro de los problemas sociales que también deberemos resolver y que hasta la fecha no ha merecido mayor atención del Gobierno, aunque el otro día parecía que abordaba con carácter definitivo una solución, por lo menos una medida que permita corregir esta situación.

Para nosotros es evidente que estos Presupuestos no van a pasar a la historia pese al esfuerzo de las inversiones que se realizan. Inversiones que no son ninguna novedad presupuestaria sino que el Presupuesto está obligado a contemplar la necesidad de abordar unas dotaciones sobre las que se viene años debatiendo en cuya realización hemos perdido muchísimo tiempo y que, si las hubiésemos hecho en su día, probablemente no generarían un costo tan elevado que permite en este momento anunciar cifras importantes de proyecto presupuestario, pero por otra parte nosotros consideramos que más vale tarde que nunca y apoyaremos que esas obras se realicen, cosa que llamativamente no hacen otros grupos que dicen respaldarlas, cuando enmiendan a la baja proyectos que están contemplados en ese Plan de Inversiones que dicen defender.

Yo voy a terminar, señor Presidente, con unas pequeñas referencias a las cifras que daba el Vicepresidente del Gobierno. Nosotros entendemos que

efectivamente Euskadiko Ezkerra tiene una argumentación fundamentalmente testimonial y que lo debe hacer, nosotros sabíamos que era la enmienda a la totalidad que iba a existir a este proyecto, la de Euskadiko Ezkerra, porque está en su obligación de hacerlo y además en su derecho, y hace muy bien. Nosotros, evidentemente, no estamos con la posición tan absolutamente gratuita en muchas ocasiones de Euskadiko Ezkerra, pero tampoco podemos sostener, como dice el Gobierno, que estemos haciendo todo lo que podamos para resolver los problemas estructurales que tiene Navarra. Bienvenidas sean las medidas que se han abordado, bienvenidos sean los crecimientos en materia de política social, ese esfuerzo que está haciendo el Presupuesto de Navarra año tras año, y nosotros estamos de acuerdo. Pero creemos que se puede hacer más, creemos que la situación de la Hacienda de Navarra exige que se haga más, y, por lo tanto, sería para nosotros llamativo que un Gobierno socialista no hiciese un mayor esfuerzo para orientar o reorientar el gasto público, precisamente para resolver esos problemas. Nosotros difícilmente podemos sentirnos satisfechos con un presupuesto que, aunque reconocemos que supone importantes avances, nos permite afirmar que no podemos permitir que se mantengan unas políticas presupuestarias que generan constantes superávits, mientras convivimos con paupérrimas entidades locales, con carencias infraestructurales en materias que son imprescindibles, con una tasa de paro del 14,64 por ciento y con unos problemas importantes en el ámbito social, que se han citado aquí por no reiterarme en mi intervención. Por lo tanto, nosotros que no dudamos en calificar a estos Presupuestos como elaborados desde un principio de inspiración conservadora, reconocemos el avance que pueden suponer en alguna de las materias, pero creemos que Navarra puede y debe ir más lejos y en eso animamos al Gobierno a que contribuya en ese debate de las distintas enmiendas que han presentado los grupos parlamentarios al proyecto de Presupuestos, a que dé la razón a los grupos que no vamos a apoyar la enmienda a la totalidad, porque todavía estamos a tiempo de mejorar su proyecto de Presupuestos. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cabasés. Tiene la palabra el señor López Borderías.

SR. LOPEZ BORDERIAS: Señor Presidente, señorías, hace un momento el señor Alli, cuando ha subido a esta tribuna, ha dicho que después de la intervención del señor Consejero prácticamente se estaban acabando ya los argumentos, y eso casi me da a mí la tentación de decir que en el futuro el que intervenga el último sea por sorteo y así podremos repartir un poco más los argumentos entre todos los grupos.

Ustedes recordarán que, durante la legislatura pasada, siempre el primer Grupo de la oposición presentaba una enmienda a la totalidad a los Presupuestos cada año. Y ahora nos encontramos

con que el último Grupo de la oposición también nos va a acostumbrar a que durante toda esta legislatura tengamos que tener ante nosotros siempre también su enmienda a la totalidad. Lógico le parece a nuestro Grupo que el señor Arozarena aproveche una circunstancia que solamente se le presenta una vez al año para convertirse en la estrella de la casa o, sin faltarle al respeto de ninguna manera, convertirse en reina por un día. Pero es bueno decirle al señor enmendante que también olvida una norma política que existe, en la cual se dice que en la acción política muchas veces lo racional no suele ser quizá lo más razonable. Y nuestro Grupo, a la hora de juzgar esta enmienda que ha presentado el señor Arozarena, tiene que tener en cuenta este precepto, porque pensamos que hoy desde las posiciones que ocupamos cada uno de nosotros en esta Cámara, tanto el Grupo del señor Arozarena como el nuestro, no parece razonable que podamos apoyar la enmienda a la totalidad que usted nos ha presentado, ya que en caso de prosperar nos encontraríamos todos los miembros de esta Cámara con que no tenemos nada en las manos para poder seguir adelante.

Ya dije en la anterior intervención que tuve el año pasado en el tema de los Presupuestos que podíamos criticar el legítimo pacto hecho entre Unión del Pueblo Navarro y el PSOE, que pensamos que es un pacto forzado por las circunstancias y tardío. Tardío en el sentido de que yo me permitiría dar, si me lo permiten, valga la redundancia, mis compañeros y amigos de UPN, que empiecen el año que viene en el mes de agosto, para que así, como se tarda tanto tiempo en preparar este pacto, podamos encontrarnos con que el pacto llega en su tiempo, que es el mes de diciembre, y así quedan todos perfectamente. Y además la tardanza que tiene en negociar todo esto yo no sé a qué se debe, porque resulta que al final sacan más vía enmiendas a la hora de discutir el Presupuesto en la Comisión, que vía pacto, porque en definitiva en el pacto sacan una pequeña mejora en temas de educación y para mantenerse en el Ayuntamiento de Pamplona, cuestiones que también habrían conseguido posiblemente si hubieran tenido una tarea un poquito más fuerte o más ardua o más trabajada con el resto de los grupos de la oposición. Pero parece más cómodo pactar con el Gobierno.

Hay que darse cuenta, además, de que el resto del Presupuesto prácticamente ya estaba aprobado o pactado entre todas las fuerzas de esta Cámara cuando se aprobaron los planes de inversiones y los planes que ha habido de estructuras y de reforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Pero, una vez que el pacto existe, como ya dije la otra vez, debemos respetarlo, es un pacto de mayoría, y nosotros no debemos entrar en la totalidad del Presupuesto sino simplemente hacer las enmiendas que hemos intentado colocar. Y no parece lógico, señor Arozarena, que se pueda proponer una enmienda a la totalidad sin ningún proyecto alterna-

tivo, porque, al no haber otro proyecto alternativo, nos encontraríamos sin nada después. Además posiblemente, casi seguro, nuestro Grupo en ningún momento podría apoyar una alternativa presentada por Euskadiko Ezkerra, por las razones que la propia inteligencia del señor Arozarena me liberará de explicar.

Estos Presupuestos, después de un análisis de ellos, se ve que no son ni de izquierdas ni de derechas, son más bien unos Presupuestos coyunturales, unos Presupuestos que podríamos llamar sintéticamente de inercia del mantenimiento del poder, uno mantiene el poder en el órgano en que se encuentra y el otro mantiene el poder en el Ayuntamiento de Pamplona. No son, por lo tanto, unos Presupuestos de profunda carga ideológica de un determinado grupo, y tienen la ventaja, en las circunstancias actuales, de constituirse en unos Presupuestos de transición basados en las inversiones públicas, mientras esperamos que, con el paso del tiempo, esta Cámara se estructure y las fuerzas políticas se estructuren de otra manera y deje de ser este Parlamento un Parlamento complejo y complicado en cuanto a la definición o en cuanto a las fuerzas políticas que lo integran. Pero al final todo tendrá su coste político, todo tiene un coste favorable o un coste negativo, y todo depende de lo que el elector interprete de lo que aquí se está hablando. El elector que interprete que no importa que el gato sea blanco o que sea negro, que lo importante es que esto produzca resultados, aprobará esta forma de ser. Y el elector que crea, por el contrario, que el mantenimiento de las ideas merece un poco más de esfuerzo, me figuro que nos dirá que este tema no le gusta demasiado.

Señor Arozarena, de todas las razones que usted nos ha dado a la hora de presentar esta enmienda a la totalidad, nosotros no podemos apoyar en su totalidad más que dos de ellas. Está de acuerdo, nuestro Grupo, en lo que su señoría expone en los puntos segundo y sexto. Estamos totalmente de acuerdo con usted en que el trato que este Presupuesto da a los funcionarios públicos y a sus clases pasivas no es de recibo, es bastante difícil. Y así lo hemos manifestado en una cantidad de enmiendas, me parece que son seis o siete enmiendas que hemos puesto sobre la materia, intentando que se incrementara la subida al 5,8 por ciento. Todas ellas han sido, como saben ya sus señorías por la comunicación del Parlamento, rechazadas íntegramente, sin tener el valor de esperar a que fueran rechazadas o aprobadas por el sistema de los votos, que es lo que caracteriza una democracia, y, sin embargo, se han usado legítimos preceptos legales para impedir su debate en la Comisión.

De todas formas sólo ha quedado una enmienda de un grupo, que es de UPN, en el Presupuesto, en el cual se pide un incremento del 1,1 por ciento no consolidable. Si realmente el Grupo de UPN está preocupado por lo que hemos dicho de que el funcionario ha ido perdiendo su poder adquisitivo,

evidentemente podríamos llegar a un acuerdo razonable o proponer una fórmula mediante la cual Unión del Pueblo Navarro retirara su enmienda en la Comisión, la sustituyera por una enmienda in voce con un incremento del 5,8 por ciento, porque hay catorce parlamentarios del Grupo ajeno a UPN que estarían dispuestos, por lo que he visto en las enmiendas que han presentado, a apoyar esta propuesta que podía hacer UPN.

Nuestro Grupo mantiene que los funcionarios, sean muchos o pocos, no es una discusión que se hace en este momento, no han sido tratados en este Presupuesto como se merecen, ya que han ido perdiendo, a través de estos cuatro o cinco últimos años, el poder adquisitivo, y estos Presupuestos gravan más, si cabe, esta situación.

Estamos de acuerdo también, señor Arozarena, con que el sector agroalimentario no recibe la atención que debe recibir en una economía como la navarra, en la que todos coinciden que uno de sus pilares fundamentales en el futuro debe ser el desarrollo de la agricultura y la transformación y manipulación de sus productos. Teniendo claro y siempre muy en cuenta que esa transformación y manipulación de los productos es muy importante, porque sin esta segunda no hay riqueza en los productos que aquí se generen. Ya lo decía el refrán chino cuando decía: «Complalás y vendelás pero no fablcalás» (RISAS.), con eso quiero decir lo siguiente, que el futuro de nuestra agricultura no está básicamente en producir sino en que sepamos transformar y vender lo que realmente produzcamos, y ésa es la importancia de esa segunda parte.

En lo que expone en los demás puntos, señor Arozarena, no puedo estar totalmente de acuerdo.

En este Pleno he dicho, y me figuro que el Grupo socialista se cansará ya de oírme, que en cuestiones sociales nuestro Grupo les adelanta muchas veces por la izquierda. Esto lo hemos demostrado en las enmiendas que año tras año vamos colocando e introduciendo a los Presupuestos, con bastante éxito, basadas en las ayudas directas a la tercera edad, a través de las cuales siempre hemos pretendido que nuestras personas mayores sin medios de subsistencia al final tengan un medio económico de supervivencia que les permita acceder a una vejez digna, y este año hemos intentado introducir en los Presupuestos una partida de 240 millones de pesetas para completar este concepto en el Presupuesto. Y nuestra preocupación, también de siempre, por ayudar a las familias sin medios de subsistencia, donde este año aportaremos 105 millones de pesetas.

Como usted sabe, señor Arozarena, la perfección social y el pleno confort no existen, es una utopía, pero lo que Navarra realmente dedica a bienestar social, dicho por todo el mundo, es un logro importante, no comparable a lo que han conseguido el resto de las autonomías, y esto es gracias al esfuerzo de todos los ciudadanos navarros. Eviden-

temente, cuando hablábamos antes de las inversiones, realmente para repartir riqueza, primero tiene que haber inversión, si no hay inversión y no hay riqueza difícilmente se podrá repartir nada, ya que si no hay nada lo único que se reparte es la pobreza y la pobreza es muy mala de recoger y mucho más mala de digerir.

En cuanto a la educación tampoco puedo estar de acuerdo con usted. Seis años llevamos en este Parlamento, antes como Coalición Popular ahora como Grupo Popular, intentando que la calidad de la enseñanza, la igualdad y la libertad de elección de centro sea una realidad para el contribuyente, y poco a poco se va consiguiendo, desde aquellos famosos pactos que se hicieron con el Gobierno hace seis años. Por lo tanto, no puedo estar de acuerdo con usted en las tesis que mantiene dentro de sus argumentos en la enmienda a la totalidad, y más le diré, además, que si mi Grupo llega a participar en algún Gobierno en esta Cámara, las subvenciones a la enseñanza, sin distinción de titularidad, se elevarán considerablemente y por lo menos serán las mismas que en su tiempo recibían por alumno los que iban a las ikastolas.

En definitiva, hay muchas razones para que nuestro Grupo no apoye su enmienda, pero también hay una razón que nosotros consideramos de una gran importancia. Nuestro Grupo ha tenido una participación muy importante en la confección del anteproyecto de Presupuestos que aquí tenemos hoy en la Cámara. Y eso sin realizar ningún pacto con el Gobierno y a costa de nada hasta este momento. Nuestro Grupo ha participado en el Plan Trienal de Infraestructuras locales, en el debate de la Ley y en la aprobación de la misma, ha participado en el Plan de Inversiones públicas, en el anterior Plan de Infraestructuras municipales no nos queda más que el resquemor de que no se ha hecho, nos parece, un buen reparto, más de doscientos municipios se han quedado fuera y se quedarán fuera de esas inversiones durante tres años. Hemos participado en el Plan de Inversiones públicas, que son las bases en las cuales se pone el desarrollo económico y social para el futuro, porque si no hay desarrollo económico tampoco habrá desarrollo social. Hemos participado asimismo, en el Impuesto sobre la Rentas de las Personas Físicas, en las modificaciones que se hicieron, que es una parte importante de las modificaciones que hoy hay en el proyecto de Presupuestos que aquí se presenta, que es la base, es el dinero, es la parte que al contribuyente se le devuelve y es muy importante para el contribuyente. Hemos participado en las modificaciones del IRPF de forma sustancial, aprobando que la Ley pudiera pasar, y luego con las enmiendas correspondientes. Y hemos participado en el pacto escolar, por cuanto que el Gobierno sabía perfectamente que cuando pactaba con UPN estaba pactando menos de lo que nuestro Grupo quería, pero que nuestro Grupo iba a estar conforme con lo que se pudiera sacar. Y, como todas sus señorías saben muy bien, esto es más del sesenta

por ciento de este Presupuesto, por lo tanto, nuestro Grupo está muy orgulloso de haber participado firmemente y fuertemente en este anteproyecto de Presupuestos sin haber tenido que hacer ninguna concesión a cambio.

Por lo tanto, señor Arozarena, por todas estas razones mi Grupo no puede apoyarle a usted su enmienda a la totalidad, aun estando de acuerdo en el tema de los funcionarios... (PAUSA.) Nada más, señor Arozarena, no puedo apoyarle.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor López Borderías. Turno de réplica.

SR. AROZARENA SANZBERRO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, comprenderán ustedes que me va a ser francamente difícil replicar, comentar muchas de sus argumentaciones. Por ello les pido excusas por aquellos aspectos que o se me han olvidado o no tendré tiempo de desarrollar.

De nuevo he oído que se ha calificado a mi enmienda a la totalidad como testimonial, y efectivamente lo es, porque cada uno de nosotros estamos aquí para dar testimonio de nuestras convicciones y de nuestros planteamientos. Y por mucho o poco representativas que sean de la sociedad, deben tener su peso a la hora de la reflexión, por lo menos cuando ustedes hablan en nombre de muchos o de pocos recibirán por mi parte una gran atención. Por otro lado, el señor Alli ha hablado de mi necesidad de utilizar esta tribuna para ampliar mi electorado. Efectivamente, y sobre todo tras la semiamenaza del año pasado en que insinuó que podía presentar una moción que elevara ese listón del tres por ciento, aunque yo ya sé que estamos, según las encuestas, más allá del cinco por ciento. Por si acaso yo seguiré empleando esta tribuna para elevar grandemente nuestra representación.

Señor Asiáin, señor Vicepresidente, ha aportado usted ciertamente muchos datos, no siempre demasiadas razones, creo yo. Ha hablado usted del crecimiento de Navarra, de la expansión de Navarra, inmediatamente pasada y la que se prevé. El señor Alli ha vuelto a repetir que es absolutamente necesario hacer el pastel mucho más amplio para luego repartirlo. Usted, señor Asiáin, ha dicho que esto es debido en parte al esfuerzo de todos, y fruto de la acertada política del Gobierno de la nación. Usted sabe que esa opinión, juzgarla de acertada esa política del Gobierno de la nación, no es precisamente compartida por grandes sectores sociales y ése ha sido precisamente uno de los conflictos que ha dividido lo que se ha venido a llamar la familia socialista. Yo he aludido precisamente a esto en mi enmienda a la totalidad, he hablado de crecimiento, pero he hablado de Navarra de dos velocidades. Y eso es verdad y nadie lo puede negar, porque los datos están ahí. Y sepan ustedes, señores parlamentarios, que los ciudadanos no viven de promedios y no todos perciben con el mismo entusiasmo ciertamente como los empresarios ese crecimiento y los frutos de ese crecimiento económico. No se puede,

por lo tanto, o no es válido, desde mi punto de vista, pensar «primero hagamos el pastel, esperemos a que el pastel sea mayor para luego ir pensando en su reparto». Y usted, señor Asiáin, corroborado por el apoyo de otros grupos, ha hablado de cifras, y yo también tengo cifras, y ustedes sabrán que hay de ocho mil a nueve mil parados en Navarra, normalmente de larga duración, que han agotado el subsidio de desempleo o no lo han tenido nunca, y que pueden más o menos representar a unos veinticinco mil ciudadanos navarros, esto es casi el cinco por ciento de la población en situación de una necesidad grave; que existen 3.500 ancianos que perciben pensiones asistenciales de alrededor de diecisiete a veinte mil pesetas; hay otros dos mil ancianos que no perciben ningún tipo de pensión pública; existen multitud de pensionistas cuya pensión no es superior a las 35.000 pesetas; existen unas 1.500 familias navarras con viviendas en condiciones precarias, etcétera. Todo esto gracias a un estudio que probablemente ustedes conocerán y cuya financiación ustedes aprobaron, que se hiciera este estudio, y cuyos datos muy resumidamente he planteado aquí.

Por lo tanto, esa realidad no la debemos enmascarar nunca, y existen realmente situaciones graves que afectan a no pocos ciudadanos navarros. Ciertamente, cuando yo he aludido, y he aludido lógicamente expresamente, no podía hacerlo de otro modo, a las reivindicaciones que he querido simbolizar en el 14 de diciembre, era porque evidentemente la política presupuestaria del año pasado y la política presupuestaria de este año ha recibido y va a recibir, en algunos aspectos, el apoyo casi total de esta Cámara. También la política del Gobierno de la nación, que durante muchos años tiene asegurado el apoyo mayoritario de la Cámara del Parlamento. Sin embargo, una lección sí que yo recibí del 14-D, que existía una sensibilidad que no siempre está bien representada en el Parlamento. Yo no niego ningún tipo de legitimidad a éste o a otro parlamento elegido democráticamente, pero si no hemos percibido esa lección, ese clamor popular, no creo que representemos realmente a la sociedad. Si yo he hecho esa alusión al 14-D y a lo que supuso y debe suponer el 14-D, es porque observé que podía existir una grave quiebra entre la sensibilidad parlamentaria de los distintos parlamentos y la sensibilidad social.

Precisamente les contaré que, según mis noticias, el coordinador del Programa 2.000 tuvo que explicar a la Internacional Socialista Europea por qué se había dado esta reivindicación tan fuertemente seguida por los ciudadanos, y el señor coordinador, después de explicar lo que era el Programa 2.000, recibió la respuesta de sus compañeros, que no entendían en principio cómo en un país como el nuestro, gobernado desde hace muchos años por el Partido Socialista podía darse semejante movimiento o movida. Después de la explicación de los proyectos del Programa 2.000 le contestaron que sí,

que a partir de esos Presupuestos entendían perfectamente que pudiera existir este malestar social.

Se ha criticado y se ha paralizado a mi juicio, absolutamente mi visión de lo que yo he llamado el desarrollo del cemento. Mi posición, que he repetido muchas veces en mi intervención, ha sido muy clara. He dicho expresamente que no me opongo, ni Euskadiko Ezkerra se opone a algunas de estas obras, sin embargo, he denunciado un ritmo imprudente, un crecimiento desahogado que se está realizando y concentrando en tres años, y que esto me parecía realmente peligroso. Lo mismo con relación a la modernización. Evidentemente que yo soy partidario de la modernización, pero lógicamente podemos tener opciones distintas o comprensiones, distintas de lo que es la modernización. Y con relación a este aspecto de las grandes obras, yo no le quisiera acusar al señor Vicepresidente de deshonestidad intelectual o política, sólo le quiero invitar a leer realmente mi intervención del año pasado, en la que yo no achacaba al Gobierno que no planteara obras de infraestructura, sino que le achacaba y léalo señor Vicepresidente, que la deuda el año pasado no estaba para financiar las obras públicas, sino para financiar aspectos de gasto corriente. Yo no hablaba expresamente sino yo estaba hablando entonces de la deuda y decía: «Las deudas...». Si quiere se lo leo, si pone usted esa cara de extrañeza, lo tengo o se lo paso ahora inmediatamente. Se lo ha leído usted muy mal, y por lo tanto, si usted reconoce que lo ha leído muy bien, le tengo que acusar de cierta deshonestidad intelectual.

Nuestra posición con relación a los gastos sociales. Se ha vuelto a repetir lo que la señora Matilde Fernández, señorita, el otro día me dijeron que todas son señoras, había aludido la señora Ministra de Asuntos Sociales a nuestra posición con relación a los gastos sociales; Euskadiko Ezkerra quiere entregar el pez y no la caña, mientras que el Gobierno es el que da la caña. Usted ha dicho «consejos vendo y para mí no tengo». Yo únicamente le quisiera recordar que en la Diputación de Guipúzcoa hay una partida muy importante por Decreto foral por la que se asegura la renta social mínima a los hogares, en este caso, de ese territorio, y que, por otro lado, hay muchos millones presupuestados y aprobados de ayuda al Tercer Mundo. Ciertamente, y han aludido muchos, que lo sustancial de estos Presupuestos, educación y obras públicas, han recibido ya el amplio apoyo mayoritario de esta Cámara. Efectivamente, ustedes, el Partido Socialista y Unión del Pueblo Navarro, han representado perfectamente lo que yo quería justamente manifestar. Y es que pretenden vender la falacia de que no hay otra política posible y que, fuera cual fuera ese Gobierno, el Gobierno que dirigiera nuestra Comunidad, no tendría otro remedio que hacer la política que ustedes hacen.

Ustedes perdonarán, yo no quisiera recordar las cifras del aumento de los departamentos que no han crecido como yo creo que deberían crecer. Ustedes

me han querido demostrar justamente lo contrario, yo creo que las cifras están también ahí, a la vista de todos, y yo sigo opinando y sigo deduciendo que no se contempla adecuadamente el crecimiento en determinados departamentos.

Tengo que concluir con esta modesta réplica que ya ha sobrepasado el tiempo que se me ha asignado, repitiendo lo que ha sido el discurso que desde hace varios meses he repetido. El programa de grandes inversiones; estos Presupuestos, fruto de ese programa de grandes inversiones, impiden realmente el crecimiento y la redistribución de la riqueza entre nosotros. Y no puedo menos de señalar algo a lo que casi ninguno de ustedes, sobre todo Gobierno, Portavoz del Partido Socialista y Portavoz de Unión del Pueblo Navarro, han aludido, a la segunda parte sustancial de mi enmienda a la totalidad. Estos Presupuestos de nuevo significan la renuncia, ciertamente apoyada por todos. Y aunque fuera por todos menos por este Parlamentario yo seguiría denunciándolo la renuncia al autogobierno. Nuestra Comunidad está a la cola de las comunidades autónomas en capacidad de autogobierno, y demuéstrenme lo contrario, por una acción decidida para conseguir lo que, por otro lado, tantas veces ustedes proclaman, que la Comunidad navarra, que nuestro Amejoramiento sienta las bases para ser una comunidad de primera categoría, que incluso tenemos derechos preconstitucionales para reivindicar poderes que otras comunidades no podrán reivindicar. Sigán este camino, sigan el camino de la dejación, y ustedes me darán a mí la razón permanentemente, aunque no lo quieran, que han renunciado explícitamente a algo que debe ser sustancial de una democracia, de un país, de una comunidad moderna, que es aquella que es capaz de dirigirse autónomamente a sí misma cada vez más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Arozarena. Terminado el debate, vamos a proceder a la votación de la enmienda a la totalidad. Señorías, se inicia la votación (PAUSA.) Resultados, por favor.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Eder Esarte): Votos a favor, 1; votos en contra, 34; abstenciones, 3.

SR. PRESIDENTE: De conformidad con este resultado, queda rechazada por el Pleno la enmienda a la totalidad presentada por el señor Arozarena al proyecto de Ley foral sobre Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio 1989 (PAUSA.) Ha sido pedido un pequeño receso por el señor Alli, ¿lo entiendo así?

SR. ALLI ARANGUREN: Sí, señor Presidente, he hecho esa sugerencia, a la Mesa, pero, en definitiva, aceptaremos todos la decisión de su señoría.

SR. PRESIDENTE: Vamos a dar cinco minutos.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 19 HORAS Y 4 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 19 HORAS Y 16 MINUTOS.)

**Debate y votación de la moción presentada por el Grupo parlamentario Unión Demócrata Foral, solicitando que el Parlamento de Navarra adopte diversas resoluciones en relación con la implantación de Centros dependientes de la Universidad Pública de Navarra en la Merindad de Tudela.**

SR. PRESIDENTE: *Continúa la sesión y se reanuda el debate. Seguidamente pasamos al segundo punto del orden del día: «Debate y votación de la moción presentada por el Grupo parlamentario Unión Demócrata Foral, solicitando que el Parlamento de Navarra adopte diversas resoluciones en relación con la implantación de centros dependientes de la Universidad Pública de Navarra en la Merindad de Tudela». Al amparo de lo dispuesto en el artículo 192 del Reglamento, se han presentado ocho enmiendas del Grupo parlamentario Unión del Pueblo Navarro a la moción de UDF. Posteriormente se han retirado dos porque las enmiendas presentadas a esta moción en concreto son seis. Han sido retiradas las enmiendas números dos y cinco. Les ruego que tomen nota de que las enmiendas números dos y cinco han sido retiradas. Conforme a lo dispuesto en los artículos 192 y 193 del Reglamento, tiene la palabra en nombre del Grupo parlamentario Unión Demócrata Foral el señor Ayesa para la defensa de la moción por un tiempo máximo de veinte minutos.*

SR. AYESA DIANDA: *Señor Presidente, señorías, en primer lugar he de hacer una rectificación al señor Presidente, que me perdone, pero desde ayer el Grupo ya no recibe la denominación de Unión Demócrata Foral, sino de Grupo Parlamentario Popular.*

SR. PRESIDENTE: *Tiene razón el señor Ayesa, pero por lo visto este tema no había sido pasado a los servicios de la Cámara. Adelante.*

SR. AYESA DIANDA: *Gracias. Señorías, la aprobación el 21 de abril de 1987 de la Ley foral de creación de la Universidad Pública de Navarra y, desde el momento de esa aprobación, la nueva Universidad que se establece en Navarra abre unas nuevas expectativas en relación a los estudios universitarios. Y esta ampliación con nuevas disciplinas que amplían notablemente las posibilidades de los estudiantes navarros de las ya existentes con anterioridad, creo que es desde el año 54, levanta, como*

*digo, esas grandes expectativas entre los padres que ven cómo sus hijos necesariamente han de salir en múltiples ocasiones fuera de la Comunidad Foral para estudiar determinadas materias. Y estas posibilidades que se abren, se extienden, como digo, a toda la Comunidad Foral. Y el Gobierno, a continuación, plantea un tema que crea en una zona de nuestra Comunidad Foral un ambiente de decepción porque el Gobierno decide hacer una Universidad con campus universitario único. Y esta decisión del Gobierno en la Ribera de Navarra, Ribera, por otro lado, que alguien ha descrito como un páramo o un desierto cultural y esto realmente es así, siente que de nuevo en sus aspiraciones es discriminada por parte del Gobierno. Porque sus señorías comprenderán que esa zona de Navarra, importante zona de Navarra que cierra el camino hacia dos comunidades autónomas, es importante y está situada en una zona de plena expansión, como es el corredor del Ebro, y donde naturalmente por sus dificultades de comunicaciones sus hijos, una de dos, o van a la Universidad de Zaragoza por las facilidades de transporte que tienen y porque evidentemente Zaragoza es una ciudad económicamente más rentable que Pamplona porque los gastos son menores, los trasladan a Pamplona con unos costos mayores y con una estancia fija en Pamplona o esos hijos naturalmente no pueden seguir unos estudios superiores, que es el deseo de esos padres.*

*Pero yo diría que habría que ir más que allá. Tudela es una zona que fundamentalmente se basa en su agricultura, agricultura importante y en gran desarrollo, y nosotros creemos que en el futuro el sector agroalimentario en esa zona tiene amplias posibilidades. Y además empieza a plantearse una industria importante que requiere también unos medios humanos importantes y que realmente en este momento no se dan en la Ribera, y realmente desde la Ribera lo único que se puede aportar es la mano de obra sin cualificación, pero las expectativas técnicas y de ámbito superior tienen que venir a nuestra zona de la Ribera desde otra parte de la Comunidad Foral o de fuera de la Comunidad Foral porque no hay esa preparación de aquellos jóvenes propios de la Ribera para ocupar esos cargos dentro de las nuevas industrias, dentro de la nueva tecnología que va a demandar el futuro.*

*Y este tema lo plantean una serie de asociaciones de padres de la Ribera. Y lo plantean con fuerza, y lo plantean con un deseo de llegar a un acuerdo con el Gobierno. Y tanto es así, que en mayo del año 88 plantean unas reuniones con los distintos grupos parlamentarios, en dos reuniones, una a la que asisten los partidos mayoritarios de la Cámara y en otra que se celebró el 13 de mayo a la que asistimos los grupos minoritarios de la Cámara. Y se había dicho, incluso yo lo había leído en algún medio de comunicación, que lo que las APAS exigían era el traslado, ya que si en Pamplona existía una Universidad, que la Universidad Pública de Navarra se hiciese en la Ribera. Y naturalmente, yo a aquella*

reunión, en principio, asistí con un cierto recelo de que esto fuese verdad, pero nuestra sorpresa, y creo que de otros grupos también, fue cuando estas gentes de la Ribera ilusionadas por el porvenir de sus hijos nos plantearon unas reivindicaciones de algunos centros universitarios en la Ribera, que yo creo que eran plenamente aceptables y así se lo manifesté en aquella reunión. Entonces pueden preguntarme sus señorías por qué no presentamos la moción en aquel momento. Y yo he de decir, porque yo sé que se nos puede acusar de oportunismo, que no la presentamos en aquel momento porque entendimos que el pretender una escuela técnica industrial, el pretender una escuela técnica agraria en una zona como la Ribera eran dos reivindicaciones realmente modestas, si se quiere, pero que eran plenamente asumibles y plenamente realizables. Y entonces nosotros decidimos esperar porque creíamos y entendíamos que el Gobierno socialista había de ser sensible a esa petición de la Ribera y llegar al final a un entendimiento con las fuerzas sociales que pedían ese trato, no diría humano, pero sí de comprensión por parte del Gobierno de sus reivindicaciones, que por otro lado como he dicho eran perfectamente asumibles, a nuestro entender. Y yo creo que otras fuerzas políticas también lo entienden así. Sin embargo, el Gobierno siguió insistiendo en el tema de la Universidad de campus único, en que no era posible darle esta satisfacción a la Ribera, ni era posible hacer estos centros en la Ribera. Y en una reunión, cuya fecha no recuerdo ahora, se ofertó si la Escuela de Idiomas y creo que la instalación de la UNED. Sin embargo, nosotros seguimos creyendo que esa oferta es absolutamente corta y que sin menoscabo y sin que se torpedee, como también se nos ha acusado en algún momento dado de querer torpedear la Universidad Pública de Navarra, esta escuela técnica de ingeniería industrial, esta escuela técnica agraria, este primer ciclo de empresariales pueden ser perfectamente asumibles por el Gobierno e instalarse en Tudela. Hay un porcentaje de alumnos en la Ribera que se trasladan todos los días a la Universidad de Zaragoza. Y también se nos ha dicho que el número de alumnos puede oscilar entre 300 y 350, pero yo pregunto si, añadiendo a esos 350 todos aquellos padres que ven que pueden realizar los estudios con un costo mucho más bajo en la Ribera, no sería mucho mayor el número de alumnos que podrían acceder a esos estudios.

Y vistas estas razones, presentamos la moción que sometemos a la consideración de sus señorías, que se basa en cuatro puntos fundamentales. El primero es establecer en la Merindad de Tudela centros de enseñanza universitaria superior, que permitan completar las actuales especialidades de la Escuela Técnica Industrial, de forma que puedan cursar los estudios de ingeniería técnica industrial, de ingeniería técnica agrícola y el primer ciclo de empresariales. En este primer punto, naturalmente, esto nosotros lo basamos como pieza clave en la ETI

de Tudela, hay terrenos suficientes, son comunales los de alrededor, pueden aumentarse notablemente las instalaciones y podría perfectamente instalarse esta escuela en esa zona, e incluso la escuela agraria que proponemos.

En un segundo punto, ampliar la formación profesional y completar esa gama de especialidades que actualmente existe en esa Ribera.

Estudiar también, en un tercer punto, medidas compensatorias para aquellos alumnos que, a la entrada de esta Universidad Pública de Navarra, y por su desvinculación que va a tener con la Universidad de Zaragoza, puede representar un perjuicio al cambiar de distrito universitario. Se puede provocar un perjuicio, porque muchos alumnos quizá no tendrían las facilidades de acceso que tienen ahora a la Universidad de Zaragoza.

Y por último, en un cuarto punto, impulsar la creación de un órgano de carácter participativo en el cual estarían representadas la administración educativa, la Universidad Pública, las entidades municipales, las asociaciones de padres y los estamentos educativos, para estudiar y planificar esta enseñanza en la Ribera.

Yo quiero terminar dejando claro un asunto. Nosotros, y vuelvo a insistir en una acusación que se me ha hecho hace muy pocos momentos, en ningún caso vamos a intentar con estas medidas torpedear la Universidad Pública de Navarra. Yo creo que la Universidad Pública de Navarra puede perfectamente seguir su planificación en ese campus en Pamplona y al mismo tiempo tener una delegación en Tudela con esta oferta universitaria de grado medio. No hay por nuestra parte ningún intento de destruir o de modificar las condiciones en que se creó la Universidad Pública, si de ampliarla a la Ribera de Navarra. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ayesa. El señor Consejero tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (Sr. Felones Morrás): Señor Presidente, señoras y señores parlamentarios, permítanme antes de fijar la posición del Gobierno en torno a este tema, hacer unas pinceladas previas sobre la cuestión universitaria y sobre el desarrollo de la misma a partir de la Ley foral de creación. Debo recordar, porque creo que lo compartimos todos, el interés y aun el entusiasmo suscitados en la sociedad navarra con la posibilidad de creación de la Universidad Pública de Navarra. Interés y aun entusiasmo que yo creo suscitó, ya no en todos sino en la mayor parte, el diseño de una universidad moderna, departamental, al servicio, así se decía desde la primera línea de la memoria, de todos los navarros. Este fue el argumento fundamental, la línea básica por la que discurrieron los estudios conducentes a la memoria de creación, el informe del Consejo de Universidades y la Ley foral de creación de la Universidad Pública de Navarra. Y



este es el objetivo que persiguen los pasos dados hasta este momento, la creación de una universidad moderna, departamental, al servicio, reitero, de todos los navarros. Es obvio que una empresa de estas características no iba a ser un camino de rosas, bien se encargan de recordárnoslo de vez en cuando algunos grupos parlamentarios. Es obvio que había y hay dificultades de carácter académico, dificultades de carácter político y dificultades de carácter social para llevar adelante el proceso de creación de esta Universidad. Permítanme dejar en el aire una pregunta dirigida a todos y a cada uno, por no decir a nadie, de los parlamentarios. ¿Las iniciativas habidas hasta este momento ayudan a la mejora del proyecto de creación de la Universidad Pública de Navarra? Hay que suponer en todos los intervinientes, como no podía ser menos, buena voluntad, dentro de las legítimas discrepancias que tenemos como grupos políticos representados en la Cámara, y hasta que sus opiniones están bien sustentadas, en la mayor parte de los casos. Y debo recordar que pese a todo el Partido Popular es reincidente en este tema, porque recuerden ustedes que planteó una enmienda a la totalidad prácticamente de la Ley foral de creación de la Universidad Pública en su momento.

Hechas estas aseveraciones previas, permítanme decir y reiterar que para el Gobierno de Navarra la creación de la Universidad Pública de Navarra es un objetivo fundamental en esta legislatura, que justificaría en buena medida el paso del Partido Socialista y del actual Gobierno por el propio Gobierno de Navarra, porque son ya muchos los años que llevamos a la espera y a la consecución de este objetivo de indudable alcance histórico.

Y dicho esto, la primera afirmación que debo manifestar ante ustedes es, a juicio del que habla, la inoportunidad de la moción presentada por el Partido Popular. Esta moción en forma de pregunta escrita fue realizada por don Calixto Ayesa en mayo del 88. Y en el Boletín Oficial del Parlamento del 31 de mayo, en las páginas seis a ocho del mismo, se dan datos suficientemente elocuentes respecto a cifras y datos de población, características de la Universidad y cuantas cuestiones se planteaban en este tema. Aquella pregunta concluía de la siguiente forma por parte del Consejero de Educación y Cultura: «Las perspectivas de la Ribera a corto plazo es obvio que se potencian notablemente con la existencia y funcionamiento de la Universidad Pública de Navarra», que no por casualidad quiso llamarse así, en ningún caso quiso llamarse Universidad Pública de Pamplona. Y esto no altera ni a los miembros de la Merindad de Estella ni altera a los de Viana ni altera a los de Roncal, Universidad Pública de Navarra. Por supuesto que también se concluía que resultaba razonable la apertura de la Escuela de Idiomas sugerida y hasta no se descartaba la apertura de la UNED. Y también, como última afirmación, se hablaba de la inviabilidad con carácter general de facultades a corto plazo en la Ribera

de Navarra por dos razones. La primera, porque así viene impuesto por la memoria de creación de la Universidad, que es documento obligado para poder dar paso a la Ley foral de creación. Conclusión tercera del Consejo de Universidades: «Si los centros que finalmente incluya el proyecto de Ley son los que se contemplan en la memoria presentada, podría darse por evacuado y en sentido favorable el informe del Consejo de Universidades exigido específicamente para el supuesto de creación de centros por el Título primero de la Ley de Reforma Universitaria. Si no fuera así, las correspondientes decisiones del Gobierno navarro para la creación de cada uno de los centros —y estábamos hablando en toda la disquisición de campus único— deberán ser objeto del previo informe de este Consejo en los términos previstos por dicha Ley. Este último requisito deberá cumplirse asimismo en el supuesto de que las enseñanzas impartidas en los mismos conduzcan a títulos universitarios oficiales no coincidentes con la denominación de tales centros y no previstos en la Ley de Creación de la Universidad». Por lo tanto quedaba explícitamente manifiesto que si eran esos los centros que aparecían en la Ley, es obvio que debía pedirse autorización expresa al Consejo de Universidades.

Veamos qué dice la propia Ley, que, en definitiva, es el argumento más convincente al respecto. Artículo tercero de la Ley de Creación: «La Universidad Pública de Navarra, sin perjuicio de la creación de nuevos centros, previo informe del Consejo de Universidades, consta inicialmente de los siguientes...». Y ahí aparecen especificados: la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos, Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales y de Telecomunicaciones, Escuela Universitaria de Estudios Sanitarios y Centro de Estudios de Planificación Territorial. Todos ellos, como es obvio, de acuerdo en lo previsto en la memoria, en el campus previsto para Pamplona, lo cual significa que, si realmente alguno de estos centros hay que llevarlo a Tudela, exige previo informe del Consejo de Universidades porque el informe dado lo es para estos centros ubicables, en principio, en Pamplona.

Por lo tanto reitero la inoportunidad del momento de la presentación. Este debate, que a mí me parece interesante, es un debate que debió plantearse en el momento de discusión de la Ley foral de creación, porque ahí sí que estábamos sancionando, de forma positiva o negativa, la Universidad que lógicamente para el futuro nosotros estábamos planificando. Y quiero recordar que todos los supuestos eran sobre campus único. Señor Ayesa, no porque el Gobierno lo considerara así, sino porque el Parlamento mayoritariamente lo sancionó positivamente así. ¿Qué ha hecho el Gobierno desde la creación de la Universidad Pública? Es verdad que con el acicate del Ayuntamiento, con el acicate de las APAS y con la propia sociedad a la cual, como es

obvio, está obligado a servir y a escuchar, ha seguido adelante con el proceso de creación de la Universidad Pública de Navarra. ¿Y qué ha hecho respecto a Tudela? Porque es bueno preguntarnos y hacernos esta reflexión en voz alta. Ha hecho lo siguiente: abrir la Universidad Nacional de Educación a Distancia a través de su correspondiente centro en Tudela el curso 88-89; sancionar también positivamente la apertura de la Escuela de Idiomas el curso 89-90 en locales provisionales, y el curso 90-91 en una nueva sede habilitada al respecto en el palacio del marqués de San Adrián; ampliar la ETI y ampliar la Escuela de Corella, una vez conocida oficiosamente la opinión del Ministerio de Educación y Ciencia sobre los nuevos planes referidos a las enseñanzas medias. No es poco, porque hace dos años estas cuestiones, no digo que parecieran inalcanzables en Tudela, pero no eran cosas que se tocaran y se tuvieran precisamente al alcance de la mano. Y quiero reiterar que aquí tenemos todos algo que ver en el sentido positivo, ayuntamientos, APAS, sociedad, Gobierno sensible a estas reivindicaciones.

Y respecto al punto delicado, porque en definitiva todo esto conducía a los estudios universitarios, pues bien, respecto a esto quisiera expresar con claridad la opinión del Gobierno. Opinión que quiero decir bien claro que no va a ser distinta aquí que en otro medio de comunicación ni en otro ámbito probablemente más cómodo para todos, y que ha sido expresada por el propio Presidente del Gobierno en Pamplona, en Tudela y allí donde se le ha demandado. El Gobierno entiende que lo fundamental, lo importante es que la Universidad Pública de Navarra nazca, lo cual a mi me parece que al día de hoy no es tan seguro que pueda ser tan fácil como nos creemos. Y queremos que nazca bien, porque no conseguimos nada si la Universidad naciente lo hace de malas maneras. Por lo tanto, lo importante, lo fundamental es esto, que nazca y que nazca bien, y que se consolide, que eso es lo fundamental. Y en un proceso de creación de una Universidad, y recuerdo que algunas de las nacionales lo son desde el siglo XIII, otras desde el XV y las más modernas desde la década pasada, y por lo tanto son universidades nacientes, unos años sencillamente son pocos pero importantes, porque en muy buena medida van a dar el resultado de las décadas futuras. Por lo tanto, que nazca, que nazca bien y que se consolide. Es evidente que si esta Universidad nace, nace bien y se consolida, si la existencia de centros demandados por la comarca de Tudela, por la Ribera tudelana, no quiebra el modelo que está previsto en la Universidad Pública, si así lo entiende la Universidad Pública de Navarra, que creámoslo o no cada vez va a ser más autónoma y va a tomar decisiones por su cuenta. Y si así lo autoriza el Consejo de Universidades, yo pregunto, ¿quién se va a oponer a que esto sea una realidad en el futuro? Porque quiero recordar a algunos de los que hacen estas mociones que el Gobierno está sustentado por el

Partido Socialista, que mientras no se demuestre lo contrario es el Partido más votado precisamente en la Ribera tudelana, y por lo tanto también tiene, cómo no, especiales intereses en satisfacer las demandas de su propio electorado en la materia.

Por lo tanto, la posición del Gobierno creo que es clara al respecto, que nazca, que nazca bien, que se consolide, y si el proyecto no quiebra el modelo, si la Universidad Pública en uso de su autonomía lo decide y si el Consejo de Universidades da su autorización, no habrá probablemente nadie que en el futuro se oponga justamente a esto. Pero reconocamos que la Universidad no ha nacido todavía, que no ha empezado a dar una sola clase y que no es fácil el proceso de creación de esta Universidad.

Una reflexión última, si me permiten sus señorías. Es obvio que desde el Gobierno es casi siempre obligado hacer un ejercicio adicional de responsabilidad, incluso hasta es obvio y hasta a veces se reconoce que en más de una ocasión nos toca hacer de malo en algunas operaciones que son inherentes a la propia condición del poder ejecutivo. Y es obvio también que los grupos de la oposición pueden a veces relativizar su responsabilidad en favor de intereses legítimos, y reitero lo de legítimos, como son los intereses de su electorado en este caso. Pero creo llegado el momento de, si me permiten, una llamada a la cordura antes sencillamente de proceder al debate de la moción y de las enmiendas. Es preciso decir aquí lo que se dice en privado, es preciso flexibilizar las posturas, nadie lo discute en un Parlamento como éste en que hay tantos grupos parlamentarios, pero no tantos como para que estas posturas sean irreconocibles. Y es preciso respetar la legalidad aprobada por este Parlamento expresada, como he tenido ocasión de leer, en el artículo tercero de la Ley de creación de la Universidad Pública de Navarra. El Gobierno cree cumplir con su obligación al definir su postura, aunque es obvio que no resulte la más cómoda, y agradece por supuesto el ejercicio de responsabilidad obligado en este tema que van a hacer los grupos parlamentarios. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. A continuación, puede intervenir en nombre de Unión del Pueblo Navarro, como presentador de enmiendas, el señor Sánchez Cornago.

SR. SANCHEZ CORNAGO: Señor Presidente, señoras y señores parlamentarios, constituye tanto para mi grupo político como para mí personalmente una gran satisfacción poder debatir, analizar y tomar partido ante un tema tan trascendental como el que se nos trae en la moción presentada por UDF, porque quiero recordar que fue UDF quien la presentó y no el Partido Popular, sobre un tema para nosotros muy querido, que es el de estudios de mayor rango para Tudela y su Merindad. Mi grupo político tanto en sus decisiones colegiadas del Comité Ejecutivo, como del Consejo Regional e incluso del Grupo parlamentario y personalmente, ha tomado partido y entonces conocerán sus señorías

por qué su posición ha sido pública, a favor en principio de estos estudios de mayor rango para Tudela y su Merindad. Asimismo se han definido los distintos ayuntamientos de la Ribera en los que UPN ostenta responsabilidades de gobierno. Mi Grupo municipal, del cual el Parlamentario que les habla es Portavoz en el Ayuntamiento de Tudela, en la anterior legislatura y en la actual, uno ya es un tanto viejo y viejo político, es notorio y público, y así lo conocen sus señorías, que ha sido una parte activa y hasta beligerante en la génesis, en el desarrollo y en la evolución del tema objeto de la moción. Y de aquí viene mi satisfacción personal, que no es una satisfacción personal como puede interpretarse y a veces hemos oído por cualificadas personalidades del Partido que ostenta el Gobierno, que no es por un chauvinismo simplista, por una defensa de lo mío y de lo de casa, ni es por un aldeanismo político ni por una política de campanario, por nada de eso sino por razones intrínsecas, por razones profundas y por supuesto de ninguna de las maneras por razones electoralistas y partidistas. Estas razones profundas, después a lo largo de mi exposición las puedo ir explicando, pero si quisiera destacar que hay una razón fundamental que es atender el principio de justicia distributiva que debe ser el norte de todo buen gobernante. En este sentido nos complace y agradecemos el gesto que ha tenido el Portavoz de UDF de presentar esta moción, porque nos va a permitir que debatamos el asunto grave y trascendental como he calificado al principio de mi intervención. Pero sin embargo, quisiera hacer unas precisiones. Lo cortés no quita lo valiente, señor Calixto Ayesa, y aunque le agradezco, le agradecemos su presentación, si quisiéramos hacer con valentía algunas precisiones. Usted y su Grupo político, ha presentado la moción creo, ateniéndose al artículo 190 b) del Reglamento de la Cámara. Entonces esta moción, dicho así, es de categoría b, no es de categoría a. ¿Qué quiere decir esto? Pues quiere decir simplemente que esta moción en cualquiera de los casos no es de carácter imperativo, va a dejar al Gobierno en absoluta discrecionalidad para hacer lo que el Gobierno desea. Y ya sabemos cómo piensa el Gobierno porque reiteradamente lo ha explicado. El Gobierno socialista está utilizando unos términos de psicología conductista, está en una total actitud de clausura, está cerrado completamente al tema. Y es preciso que se abra porque hay razones.

Siguiendo con la argumentación al respecto que le daba al señor mocionante, creo que podía y sí tenía oportunidad de haber presentado esta moción por el artículo 190 a), era de categoría a, y hubiera tenido una fuerza imperativa y en cierto modo hubiera obligado al Gobierno a adoptar las decisiones. También había otra probabilidad, no soy jurista pero así lo interpreto, acogiéndose a la Ley Orgánica de Amejoramiento, en cuyo artículo diecinueve se contempla la posibilidad de la iniciativa popular, cosa que la moción y el tema podía, puesto que ha tenido gran respaldo popular, se podía haber

presentado. Quiero decir con todo esto que, una vez que terminamos esto, nos hemos quedado donde estábamos. Creo que estamos haciendo, valga el juego de palabras, un juego foral, estamos haciendo un juego, estamos debatiendo aquí pero esto no va a obligar a nada. En ese modo, permítame que le diga, señor Portavoz de UDF, que personalmente y creo que mi Grupo nos sentimos un poco decepcionados y que le voy a contestar con un refrán muy castellano que para este viaje no se necesita ninguna alforja, esto es, es un viaje que no lleva a nada.

Pero faltaríamos a la verdad si dijéramos que no estamos de acuerdo con los principios y la filosofía que subyace en el asunto de la moción. De todos es conocido que esta moción, y así se argumenta en el preámbulo, se basa en un acuerdo del Ayuntamiento de Tudela, que conjuntamente con las APAS formularon al Pleno para que se definiese. Y tanto antes de hacer el documento como en el Pleno que se debatió tomamos parte muy activa y muy a favor. No sería congruente por nuestra parte no estar de acuerdo con la filosofía y principios que sustenta esta moción. Quiero decir que en tal Pleno del 10 del 6 del año 88, del cual esta moción es un texto refundido, se situaran a favor y por unanimidad todas las fuerzas políticas que componen el Ayuntamiento de Tudela, que como ustedes sabrán, junto con el que ostenta la responsabilidad, que es el Partido Socialista, está UPN, está el CDS, está AIT y el Partido Popular. Un arco casi completo de lo que representan las fuerzas políticas en Navarra. Si alguno tiene curiosidad de rastrear, aunque sea por motivos históricos, en ese Pleno, en el acta se recoge una intervención larguísima por mi parte de 45 minutos donde nos pronunciábamos por completo a favor de lo que se pedía en ese acuerdo. No podemos tampoco, y faltaríamos a la verdad, situarnos en contra ante un asunto que es tan grave, serio, trascendental y de una repercusión en todos los sentidos. Sus señorías conocen cuál ha sido la génesis, cuál ha sido el desarrollo y la evolución del problema, y de ninguna de las maneras, y después pasará a demostrarlo, ha habido una inducción interesada ni ha habido una generación espontánea del problema. Es precisamente un clamor popular, y si el Parlamento de alguna manera es la representación de la soberanía popular, el Parlamento debería dedicarle toda la atención que se merece.

Voy a hacer una pequeña génesis, cómo ha evolucionado el problema. Sabemos que se han pronunciado a favor diecisiete ayuntamientos, 45 asociaciones de padres, con debates en los consejos escolares, ha habido mesas redondas, ha habido debates, ha habido declaraciones y ha habido hasta manifestaciones. Y lo último que ha habido ha sido una recogida masiva de firmas a favor del acuerdo del Ayuntamiento de Tudela, que en sólo una mesa para recoger firmas en una jornada se han recogido por encima de las seis mil. Es de suponer que si se hubieran ubicado distintas mesas en distintos sitios y en distintas localidades, podíamos hacer una simple

operación aritmética y llegaríamos a que los que se han pronunciado a favor de esto son mayoritariamente en la Ribera. Hay que decir también que entre estas firmas que se han recogido no abundan mucho los socialistas, porque se les ha propuesto firmar a varios socialistas y no han firmado.

Creo, señorías, que ninguna iniciativa legal, ningún asunto que se ha tramitado en este Parlamento viene tan respaldado y tan refrendado popularmente como este asunto que nos trae la moción que ha presentado UDF, por lo tanto creemos que se encuentra legitimada. Quisiera abundar un poco más en las razones que se han dicho, que ha dicho el señor Ayesa, que ha defendido la moción. No es que este asunto de la Universidad Pública, quisiera matizar, de estudios de mayor rango para Tudela sea un asunto que haya surgido a raíz de la creación de la Universidad Pública. Si me permite, señor Consejero, usted es historiador y le voy a hacer una pequeña panorámica para que vea cómo históricamente el afán, la reivindicación y el deseo de Tudela ha discurrido por esas líneas. En una comparecencia, por cierto larguísima, que tuvieron ustedes el miércoles pasado sobre la Universidad Pública, creo que usted dio una fecha con no sé qué significación, el año 1250 desde cuando los navarros nos encontramos aguardando la Universidad Pública. Yo quisiera decirle que en ese año 1250 posiblemente la capitalidad y la corte de Navarra estuviese en Tudela, con el rey Sancho VII el Fuerte, posiblemente en aquellas fechas, y la reivindicación saldría de Tudela. Pero quiero decirle alguna cosa más, que debe tener en su consideración. Usted sabe que de las reales sociedades económicas de Amigos del País, ha sido Tudela la segunda sociedad económica de toda España, por supuesto muy anterior a ninguna de Navarra, y la segunda después de Guipúzcoa. Usted sabe el valor que tuvieron las reales sociedades económicas como un fermento cultural, como un regenerar todo el contexto social y la vida de las distintas sociedades, provincias o comunidades. Pero quiero también hablarle de otra cosa que demuestra cómo Tudela ha sido un foco cultural. Usted conoce seguramente, no sé si conocerá la historia, pero sí conoce el nombre de Castelruiz, que lleva el centro cultural de Tudela. Pues bien, Castelruiz fue un benemérito prócer tudelano que además de dedicarse a salvar almas en Roma tuvo tiempo para hacer una gran fortuna, y ese legado, un legado cuantiosísimo, tan cuantioso que tuvieron que intervenir la Santa Sede y la monarquía de España, ese legado fue dejado para que en Tudela se hiciesen estudios universitarios. Y de no haber sido por circunstancias históricas, como la invasión francesa por la que este legado tuvo que pasar a pagar las soldadas y estipendios de los invasores franceses, el primer intento serio de fundación de una universidad y de estudios profesionales en Navarra hubiera sido el de Tudela. Pero quiero decirle más aún, invocando razones históricas, usted sabe que el Instituto de Enseñanza Media de Pamplona se crea

en el año 1839, en el año 1839 también se crea el de Tudela. Quiere decir que hemos estado en todas las reivindicaciones históricas, culturales, y en todas las instituciones de carácter educativo. Tudela y la Ribera han estado siempre si no decir en vanguardia, no ha perdido nunca el paso. Luego, esto que estamos haciendo ahora, no es que estemos pidiendo algo que sea una monstruosidad, es algo que es connatural con la evolución histórica, y usted bien conoce que el presente en cierto modo es fruto del pasado.

Además de estas razones históricas, quisiera aportar y abundar más en unas razones ya intrínsecas, para no estar en desacuerdo con la moción. Y esas razones intrínsecas las podría englobar dentro de la filosofía de la educación. Usted debe de conocer que se han reunido los ministros de la Comunidad Económica Europea recientemente, y uno de sus acuerdos ha sido potenciar la formación profesional y actualizarla. Pues bien, yo creo que el fundamento, la filosofía y los principios de esta moción tratan precisamente de potenciar la formación profesional, que es el gran reto del futuro y, como usted bien conoce, dentro de nuestro sistema educativo la formación profesional está siendo la cenicienta del sistema. Y resulta todavía una incongruencia mayor, y permítame que sin acritud le diga que ustedes que tienen entre sus siglas una «O» de obrero, todo lo que sea la formación profesional en cierto modo lo consideren como algo que sea tabú. Y le voy a decir, señor Consejero, un alto cargo de su Departamento fue a Tudela, no hace mucho tiempo, y dijo: «La ETI ni se ha ampliado ni se ampliará y aquí no se hará nada». Eso se dijo y lo recogieron todos los medios informativos comarcales de la Ribera. No entendemos cómo con una visión de futuro se puede seguir manteniendo que la formación profesional sea una cenicienta.

SR. PRESIDENTE: Señor Sánchez Cornago, debería terminar.

SR. SANCHEZ CORNAGO: Sí, un momentito, voy a terminar ya. Yo he aducido razones a favor y ahora quisiera decir, voy a terminar señor Presidente, que de las enmiendas que se presentan a la moción, como ha anunciado el señor Presidente se han retirado dos, tienen como finalidad, y pretender mejorar, el recuperar y reconducir la moción y aquilatarla por respeto y porque el acuerdo del Ayuntamiento de Tudela fue consensuado, pactado, fue prudente y justo. Por lo tanto pretenden reconducirla a ese acuerdo del Ayuntamiento de Tudela.

Hemos retirado unas mociones, ya ha dado notificación el señor Presidente, pero sin embargo mantenemos otra. Quiero decirle al señor mocionante que puesto que están justificadas no podemos retirar, y le quisiera hacer hincapié en una moción en la que se mantiene el texto original, que me parece la propuesta de resolución primera, se mantienen tres escuelas técnicas. El acuerdo del Ayuntamiento de Tudela y el que nosotros suscribimos no

iba por tres, sino que alternativamente se daba la posibilidad de elegir una u otra, y nunca de ninguna de las maneras se iba de lleno a por las tres. Muchas cosas me han quedado por decir. Vuelvo a repetir al mocionante que asuma nuestras enmiendas, son buenas, mejoran la moción. Y quisiera finalmente, lamento que no se encuentre aquí un compañero dentro de los parlamentarios del Grupo socialista, que es mi Alcalde, don José Antonio Pérez Sola, con el que codo a codo hemos elaborado todo esto y con el que sé seguro que no hay ninguna discrepancia.

Para terminar quería decirle al señor Consejero que salga o no salga la moción a flote, salgan o no las escuelas técnicas, vamos a aprender los de la Ribera, estamos aprendiendo mucho, señor Consejero, y creo que el esfuerzo no va a quedar baldío. Ustedes están creando en la Ribera la facultad de ciencias de la resignación. (RISAS.) He terminado.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cornago. Seguidamente se abre un turno a favor de la moción. ¿Turno en contra? Señor López Mazuelas, tiene la palabra.

SR. MARTINEZ-PEÑUELA VIRSEDA: Perdón, señor Presidente. ¿Quiere explicar a favor de qué tenemos que hablar ahora?

SR. PRESIDENTE: Lo que se está discutiendo es la moción, exclusivamente la moción. Las enmiendas se votarán en su caso, si son admitidas por el mocionante en su momento. ¿Turno a favor?

SR. MARTINEZ-PEÑUELA VIRSEDA: Sí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante, tiene usted la palabra.

SR. MARTINEZ-PEÑUELA VIRSEDA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, vamos a votar a favor de la moción del señor Ayesa por una serie de razones que vamos a pasar a explicar. La moción del señor Ayesa se inscribe en una perspectiva histórica del desarrollo en los últimos tiempos de este interesantísimo proyecto que es la Universidad Pública de Navarra. Y en este sentido, tenemos que considerar unos aspectos generales y en primer lugar la sensación por todos vivida y por la mayor parte de nosotros confirmada de que en el momento de la gestación inicial, de la primera idea y de la aprobación del hecho de la Ley de la Universidad Pública de Navarra no se tuvo para nada en cuenta la necesidad social concreta de la región de Tudela, de la Ribera, para la eventual ubicación de algún centro universitario en aquella merindad. En la situación actual, aprobada la formación o la fundación de la Ley de la Universidad Pública de Navarra, la situación de hecho es que para la población de la Ribera, para la población de la Merindad de Tudela no hay o no se deriva ninguna mejoría concreta de la aplicación de esta Ley. De hecho las comunicaciones siguen siendo las mismas, la comunicación normal de Tudela, desde el punto

de vista no solamente universitario, es mejor con Zaragoza. Y además en el momento de la aplicación de esta Ley, la Merindad de Tudela, como el resto de Navarra, dejaría de pertenecer al Distrito universitario de Zaragoza con las desventajas que de esto se derivarían para los estudiantes de aquella Merindad. Estamos absolutamente convencidos en este momento de que de realizarse ahora un referéndum en la Ribera sobre este tema, sería indudablemente mayoritario el sí para aquellos que pretendiesen la ubicación de una rama o de parte de la Universidad Pública en la Ribera o eventualmente incluso la continuidad de la pertenencia al Distrito universitario de Zaragoza.

En aquel momento, cuando se aprobó la Ley que creaba la Universidad Pública de Navarra, no se demostró, nosotros no estábamos en este Parlamento, pero no se demostró en ningún momento una inquietud real por parte de los grupos parlamentarios por la eventual ubicación de parte de la Universidad en Tudela. Y posteriormente fue cuando se aprobó en la memoria de creación de esta Universidad el que ésta tuviese un esquema departamental, que, como nos ha explicado el señor Consejero, hacía si no incompatible por lo menos muy difícil la compatibilización de este esquema departamental de la Universidad Pública de Navarra con la ubicación de algunos centros en Tudela.

Los aspectos concretos a los que me refería van a ser los siguientes. En primer lugar, ya en 1987 en la primera comparecencia del señor Felones, después de tomar posesión como Consejero de Educación y Cultura, en la comparecencia ante la Comisión a instancia de Eusko Alkartasuna, fue el CDS el que por primera vez en esta legislatura preguntó al señor Felones por la eventual ubicación de parte de la Universidad Pública en Tudela, y ya entonces se nos dijo más o menos taxativamente que no. Esto fue a finales, como saben, de 1987.

En mayo de 1988 el CDS de Tudela organizó una mesa redonda en la nueva ETI de Tudela, a la que por cierto no creo que asistiese ningún representante de UDF, simplemente porque queríamos discutir públicamente no solamente con los vecinos de Tudela, sino también con los grupos políticos representados en aquella localidad, la posibilidad técnicamente real de ubicación de algunos centros en Tudela. En las comparecencias del Rector, y posteriormente en nuestra actividad como grupo político en el Ayuntamiento de Tudela hemos mantenido por encima de todo el respeto a la voluntad mayoritaria del pueblo de Tudela que finalmente se plasmó en una resolución del Parlamento, que aparentemente es la que está en la base de la moción del señor Ayesa. Digo aparentemente porque luego vamos a ver cómo ni el señor Ayesa sabe exactamente qué es lo que dijo el Ayuntamiento de Tudela, ni qué es lo que ratificó posteriormente. Lo que sí parece claro es que en aquel momento el Ayuntamiento de Tudela impulsado o presionado o influido de alguna manera por las

APAS sí que estaba de acuerdo, en el campo de los estudios universitarios, en desarrollar, fuera de los mismos, la ETI e instaurar, en primer lugar, al menos la rama de ingeniería técnica eléctrica. Y eso es lo que nosotros votamos favorablemente en el Ayuntamiento y eso es lo que nosotros hemos mantenido en alguna de las posteriores comparencias del señor Felones e incluso en alguna del señor Rector de la Universidad Pública de Navarra, al que por otra parte hemos sido los únicos que públicamente hemos apoyado, y recientemente todavía, en su gestión.

¿Cuál es la situación actual desde nuestro punto de vista? La moción del señor Ayesa nos parece, por llamarle de una forma suave, oportunista. Oportunista porque en este momento estamos convencidos de que en la situación actual del Partido Popular, al que representa, no tiene más remedio que hacer estas cosas, y desgraciadamente estamos casi convencidos de que la próxima moción que tengamos que discutir del señor Ayesa será algo así como la ampliación del aeródromo de Ablitas para darle carácter de aeropuerto internacional. Pero lo malo de esto no es que el señor Ayesa nos convenza de que Ablitas tenga que tener carácter de aeropuerto internacional, sino que muy probablemente habrá en este Parlamento algún grupo político mayoritario que pretenda ampliar la pista para que puedan aterrizar los concordes. Y es que se acaba de demostrar que están ustedes en una lucha de navarrismo o de navarrerismo, que nos sigue conduciendo a una situación absurda. Y es muchísimo mejor, señores del PP y señores de UPN, que se pusieran ustedes de acuerdo en sus casas o en las sedes de sus partidos políticos, y que no nos llevaran a situaciones extremas, situaciones incómodas o situaciones que de alguna manera pueden suponer en algún momento concreto un fraude para las legítimas aspiraciones, en este caso concreto, de la población de Tudela.

Usted ha sido el que se ha referido al torpedeo de la Universidad Pública de Navarra y ha puesto la tirita antes de que recibiese ninguna agresión en ese sentido. No creo que nadie en este Parlamento tenga la más mínima imaginación ni imagine siquiera que usted, que es un universitario, va a pretender torpedear ninguna universidad. Sería absolutamente contrario a su acendrado espíritu universitario y sería un insulto a la inteligencia de toda la Cámara. Nosotros hemos dicho siempre que queremos una Universidad Pública de Navarra que sea buena técnicamente, y sobre todo y por encima de todo que sea una universidad que no esté politizada. Y en la segunda frase de la introducción a su moción usted ya dice que, cito: «Puede tener efectos positivos o negativos en función de las decisiones políticas que adopten los poderes forales». Es decir, está usted dejando entrever de una forma clara y evidente que el futuro, el devenir de la Universidad Pública de Navarra, va a estar sistemáticamente condicionado por las decisiones políti-

cas que se tomen o en este Parlamento o en la sede de su partido o en la sede de otros partidos. Y eso no nos gusta en absoluto.

Pero por seguir adelante con el pintoresco texto de la introducción a su moción, llegamos a una frase ridícula y que dice que, «La carencia de centros de enseñanza universitaria o superior incide muy negativamente en el desarrollo socio-cultural de la Ribera». Que dicho de otra manera es decir que los de la Ribera son brutos. Clásicamente se ha dicho que los de la Ribera son bastante brutos, pero por lo visto son brutos porque no tienen Universidad. Y además usted ha dicho que Tudela es un páramo cultural, cuando se nos acaba de decir por un distinguido representante del Ayuntamiento de Tudela, que no solamente no es un páramo cultural, sino que el señor Castelruiz se hizo rico salvando almas, que es una cosa que nos interesa muchísimo conocer desde el punto de vista técnico. Lo que es evidente es que usted no lee mucho el periódico, porque si lo hubiera leído hubiera visto que la programación cultural del centro Castelruiz para el mes de abril en Tudela para sí la quisieran muchos ayuntamientos de mucha más categoría y de muchas más almas que el Ayuntamiento de Tudela. Así que de páramo cultural nada y que no hace falta tener una universidad para no ser un tarugo, como afortunadamente demuestran los vecinos de Tudela.

Pero siguiendo adelante, encontramos ya un halago gratuito a los miembros de las APAS de Tudela, aquí presentes, y supongo que ellos, que ya son mayores, sabrán valorar en lo que se merece. No hace falta que usted diga que los señores de las APAS hacen una labor admirable, porque eso ellos se lo tendrán que decir y eso el público en general tendrá que reconocerlo. Así que normalmente es mejor no venir al Parlamento a hacer la pelota a nadie, señor Ayesa.

Y finalmente, «Para que no queden frustradas las aspiraciones de miles de jóvenes que no encuentran satisfacción a su derecho a alcanzar, en el marco de una efectiva igualdad de oportunidades, los niveles superiores a la enseñanza». Esto de los miles de jóvenes nos recuerda por trasnochado a la misma frase de un himno de la famélica legión que ya está trasnochado también por lo que significa y porque no se pueden utilizar ya expresiones que tienen un fondo estricta y absolutamente demagógico.

Pensamos, y por eso apoyamos esta moción, que a pesar del carácter departamental de la Universidad Pública de Navarra, todo puede adaptarse, todo puede mejorarse y el fin último de una universidad es el mejorar el nivel socio-cultural y como consecuencia el nivel económico y el nivel de bienestar de una población. Y por muy departamental que sea sí que debe cumplir o debe acomodarse a los requerimientos sociales de un momento determinado. Por lo que no vamos a pasar ni ahora ni

*nunca es porque esa Universidad se politice, y por lo que tampoco vamos a pasar es por que esto termine en su devenir normal, en que ustedes nos convenzan de que hay que desarrollar otra universidad pública en Navarra.*

*Por tanto el CDS de Navarra va a decir que sí a la Universidad Pública en la Ribera, a la instalación de algunas enseñanzas de la Universidad Pública en la Ribera, pero condicionado este sí, naturalmente, a una serie de circunstancias concretas. En primer lugar, que este desarrollo de la Universidad Pública de Navarra en la Ribera se ajuste realmente a los requerimientos sociales y culturales de la Ribera, es decir, que en ningún momento tenga un condicionamiento político al que ustedes nos quieren llevar, y en segundo lugar, a que este desarrollo de enseñanzas universitarias en la Ribera no impida el desarrollo normal, global de lo que consideramos que es el principio, y lo más importante de todo, que es el desarrollo normal de una universidad pública en Navarra que sea técnicamente buena y que esté absolutamente despolitizada. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Martínez-Peñuela. ¿Turno en contra? Señor López Mazuelas, tiene la palabra.*

SR. LOPEZ MAZUELAS: *Señor Presidente, señorías, la verdad es que aunque nuestro Grupo se esperaba iniciativas parlamentarias que tarde o temprano tratasen de dificultar el proceso de construcción de la Universidad Pública, el proceso de construcción de un servicio universitario público, el hecho de que se vuelva a traer de modo constante y repetitivo un tema ya debatido en esta Cámara y en el que las propias APAS y ayuntamientos van evolucionando a medida que la información permite ver qué es lo mejor como proyecto universitario para Navarra, y por lo tanto para ésta y el resto de sus merindades. Nos alegraría si al menos se pudiese concluir que no se encuentran más temas con el que entorpecer esta labor. Aunque lo cierto es que lo complicado del proyecto para ser un servicio eficaz y de calidad docente necesita del apoyo de todos. Todos los navarros lo están reclamando, pero al parecer el Grupo mocionante no es de la misma opinión.*

*Se comienza ya desde una primera lectura con algunas afirmaciones que están generando confusión. Se está hablando de no sé qué efectos positivos, y sobre todo particularmente de efectos negativos. Señor Ayesa, yo creo que lo que es positivo para el proyecto educativo de la Comunidad Foral de Navarra lo es también para la Merindad de Tudela y lo es también, como no, para el resto de las merindades.*

*Se habla también de que encarece costos. Si lo que queremos es entrar en el fondo del tema, hablemos de la crítica constructiva, y hablemos de cuáles deben ser las políticas compensatorias, cuál debe ser una acertada política de becas para que esto no ocurra y para que no haya perjudicados en la*

*construcción o en el nuevo proyecto educativo en Navarra. Y se alude, como no, en lo que sí que creo que hay un oportunismo político, a los objetivos de las APAS. Yo creo que por mucha actividad, por mucha lectura, por mucho énfasis que se pueda hacer sobre este tipo de loables asociaciones de padres, yo creo que siempre el papel de éstos ha de ser fundamentarse en un objetivo fundamental, como es dedicarse a la calidad de la educación. En este caso, en el problema que nos atañe, en el servicio de enseñanza universitaria superior, a que los alumnos navarros tengan garantizada la igualdad de oportunidades.*

*Cuando las APAS se encuentran en un momento de reflexión, la moción viene a incidir, yo creo que apoyándose en argumentos que estaban siendo superados, y desoye lo que en realidad yo creo que la mayoría de los padres y de los alumnos de la Ribera pretenden, y es querer para Navarra un proyecto educativo lo más amplio posible, lo más moderno, lo más plural y sobre todo de mayor calidad. Yo creo que si éste es el objetivo y si para ello es necesario que por las características propias de este servicio no se desgaje en partes, creo que es lo mejor para sus intereses, aunque a primera vista pueda parecer lo contrario. Salvando lo que de encomiable puedan tener las APAS en su defensa por los derechos educativos, sería bueno matizar también cierta descoordinación y la falta de unanimidad no sólo en los criterios que van evolucionando día a día, sino en las estrategias que seguir. Y a ello probablemente ayuden mociones de este tipo, mociones como las que el Grupo PP cuando se trata, yo creo, de romper la armonía en la defensa de los ciudadanos navarros, nos tiene acostumbrados a presentar. Pero no es deseable, desde luego, entrar ahora en este tema, pues nos recordaría un reciente Pleno del que se han podido sacar no sólo desgraciadas conclusiones, sino quizás irremediables consecuencias para quienes pensamos en romper con los oportunismos políticos, cuando se trata de la defensa del conjunto de la Comunidad y por lo tanto de todos y cada uno de sus ciudadanos.*

*De todas formas, no nos engañemos, si entonces ustedes no fueron capaces de contener su ansiedad por puro oportunismo partidario, mucho menos lo van a ser ahora, en un tema en el que desgraciadamente no estamos de acuerdo en que la construcción de una Universidad para Navarra satisface no sólo la demanda existente, sino que viene a dar por fin un servicio universitario de calidad. Un servicio donde, señor Ayesa, la libre ideología y los planteamientos personales no son si no las puertas abiertas a la universalización del saber. Unas puertas que yo creo que llevan mucho tiempo cerradas en Navarra y unas puertas que hablando no sé qué de clausuras, creo que ustedes pretenden que sigan cerradas insaecula saeculorum. Y es ahí donde empieza el verdadero problema y donde debiéramos haber empezado esta discusión. Si lo que verdaderamente está en el debate es no traer ni llevar pedazos de*

edificios ni planes de estudios de un lado para otro, aunque por supuesto si entramos en esta lógica o en esta vía, tanto derecho tiene la Merindad de Tudela como pudieran tener otras zonas territoriales educativas de Navarra. Lo que realmente está de fondo en el debate es si queremos o no queremos que este proyecto de universidad tenga las características que debe tener una universidad de eficiencia docente, basada, por supuesto, en la investigación y que se eduque porque se investiga. Y es en ésta, señor Ayesa, en la investigación, donde los límites del saber se atañen al conocimiento humano por métodos de ciencia sin restricciones de bibliografía ni de autores ni de fuentes, sin recomendaciones, obligación en una palabra. Pero como es, al fin y al cabo, la libertad de cátedra la que tiene la vía en esta enseñanza superior, no nos queda sino lamentar, criticar lo que hay y desear, por supuesto, mejorarlo. Y me da la impresión de que es ahí donde su Grupo y el nuestro, señor Ayesa, se van a encontrar siempre, desgraciadamente, enfrentados. Porque a ustedes no les van a convencer las razones técnicas o académicas que se den para esta cuestión. Se les han dado continuamente y yo estoy convencido de que no les van a convencer. A ustedes no les importa que siendo el carácter departamental, como asimismo marcan los procesos de reforma, y la Comunidad Europea, a la que se ha aludido anteriormente, para aprobar esta moción sea necesario desgajar en departamentos la Universidad. No les importa en absoluto, aunque tan fundamental sea la unión departamental para un proceso universitario de calidad, donde intentemos consolidar un profesorado con una formación integral en su función docente y en su función investigadora.

A ustedes, insisto, no les importa tampoco el despilfarro de recursos que supone la duplicidad del sistema, no les importa en absoluto porque sólo el campus único, me da la impresión desde el punto de vista racional, es la garantía que posibilita un servicio público de calidad y eficiente. Por supuesto que sobre lo anterior tampoco les ha de importar en absoluto que todo lo que ustedes estén sustentando suponga un retroceso en el proceso de reforma universitaria, pero es que lo que a mí me parece todavía más grave en esta cuestión es que estamos poniendo en juego todas estas razones técnicas y académicas en un servicio necesario para todos los navarros a causa de la inexistencia de criterios rigurosos, estudios científicos de necesidad y viabilidad.

Por eso creo que el debate es más de fondo. A usted jamás le van a convencer estas razones técnicas y académicas para el desarrollo de un servicio universitario público de calidad. El debate es más profundo y yo creo que la moción lo único que hace es suscitarlo. Pero yo creo que mañana puede ser perfectamente otro el asunto que nos traiga de nuevo a este debate y pueden ser otros posteriormente en posibles comparencias, que tendrán siempre algo en común, que es dificultar la ya

difícil tarea educativa y social que supone la creación de la Universidad Pública de Navarra. Porque yo estoy convencido que a su Grupo no le importan las reivindicaciones de las APAS. Lo que ocurre es que le viene muy bien para defender lo que en sus fines sobre el proyecto educativo de enseñanza superior en Navarra, tienen tan claros como grupo político. Lo que a su Grupo realmente le importa es entorpecer, enmarañar el proyecto público de enseñanza en Navarra. Y que no son opiniones, señor Ayesa, son sus propias manifestaciones oídas en esta Cámara por los grupos políticos y que culminaron, como ya se ha dicho aunque algunos no querían enterarse, quizás por ser novatos en la Cámara, con la enmienda a la totalidad de este proyecto. Tan convencido estoy por sus últimas acciones de que si pudiesen paralizarían eternamente la construcción de esta Universidad, como de que no pudiendo, lo que pretenden es desintegrar este proyecto progresista educativo. Hoy están hablando de romper el campus único, pero es que mañana seguramente estarán hablando de no dedicar esfuerzos económicos de la Comunidad en este tema, con el argumento de que la demanda universitaria está ya satisfecha con la Universidad del Opus, seguramente. Y si para esto tienen que decir que ese dinero se destine a recursos sociales, lo harán perfectamente, sobre todo habida cuenta de lo defensores que son también su Grupo, el PP, de este último aspecto. Por eso, independientemente de las reivindicaciones que se mantienen, honestas, yo creo que entendibles perfectamente, de que quieren lo mejor para su localidad. Yo creo que tenían vías por el proceso racional en el que estábamos para llegar a un acuerdo razonable, por lo menos es a lo que llegábamos antes de que esta moción se hubiese presentado en la Cámara. Y desconocemos, desde luego, cuál va a ser su repercusión. Lo que está claro es una cosa y es que lo que pretende el PP es desestabilizar, como ya he dicho, la creación de la Universidad Pública de Navarra o que al menos ésta no tenga la dotación racional como mejor desarrollo público universitario que se requiere para una labor eficiente desde el punto de vista docente e investigador.

Y la verdad es que poco hay que decir al resto de los grupos. Algunos hablan de quién viene a hacer o no hacer la pelota a las APAS, pero otros a lo mejor se dedican a pasar esa pelota, hay quien dice que la presentación de la moción puede que no sea un oportunismo político, y que no se pretenda ir contra la Universidad Pública, y que jamás nadie de los que intervengan podemos decir esto. Bueno, yo creo que lo he dicho claramente porque así se piensa y así creo que van encaminados los fines, independientemente de lo que usted diga, porque sus planteamientos son muy claros en lo que pretende. Y por lo tanto, al Grupo del CDS quiero decirle entre otras cosas que no sólo se ganaría el referéndum de la Universidad Pública en Tudela, usted plantéelo no sólo en Tudela, sino en cualquier sitio. ¿Qué servicio



que pueda pretender una mejora en todos los aspectos, por supuesto desde el punto de vista educativo y cultural, no se ganaría en todas las comunidades? Pero reflexione sobre esta materia, señor Martínez-Peñuela. Y desde luego en lo que es pasar la pelota, me parece que es usted un verdadero experto, porque calificar de oportunismo político una moción, calificar de hacer pelota a las APAS y luego dedicarse a votarla a favor, yo creo que con idénticos argumentos que los que está manteniendo. Ya me dirá usted qué es oportunismo político y qué es votar a favor.

Pero sin necesidad de mantener este tipo de crítica a todos los grupos políticos, lo que yo recordaría es la reconsideración de las razones técnicas y académicas a las que se han aludido. Pero no podría terminar sin hacer una alusión al Grupo Unión del Pueblo Navarro, mostrando no sé si nuestra sorpresa y extrañeza ante ambas cuestiones. El tiempo lo aclarará acerca de la postura de su Grupo Unión del Pueblo Navarro. Desde luego, la sorpresa porque siempre es bueno que nos estremos todos en esta Cámara y felicito al señor Sánchez Cornago. Desde luego hay una persona de Unión del Pueblo Navarro que merece ser felicitada abiertamente, y es el señor Félix Sánchez Cornago, pero no porque sus argumentos hayan sido válidos o porque la postura de su Grupo haya sido coherente, sino porque acabo de leer en la prensa que es su cumpleaños y por ninguna otra razón. Yo creo que la sorpresa se mantiene porque no es su portavoz habitual, si bien he escuchado, repito, gratamente a don Félix, el señor Marcotegui, el que ha subido a esta tribuna a exponer sus razones tan claramente, con tanta cordura manifestadas, tan racionalmente y con la valentía y responsabilidad que significaba dirigirse a las APAS en aquel momento, y lamento esa sorpresa, señor Marcotegui. Y quiero comunicarle la sospecha, aunque desde luego en ningún momento el deseo, de que lo que nosotros pensamos que está en el fondo de esta moción, y es el fondo del debate, se ha suscrito íntegramente por UPN, pero como al final ustedes vienen manteniendo el mismo tipo de posturas nos van a encaminar a pensar efectivamente lo mismo. Y quiero decirle al señor Sánchez Cornago que yo creo que ni las universidades ni ningún hecho cultural deben hacerse desde la historia pasada y lo que sí le recomendaría, si va a hacer esta reconsideración continua en el Parlamento, es que instaurase la facultad de estudios estoicos en Tudela.

Yo creo que la postura de UPN es todavía, desde el punto de vista de las razones técnicas y académicas, más irracional que la que ha presentado la moción de UDF. Y menos mal que han reconsiderado ustedes alguna postura, como es la de considerar que el bien es para la merindad y no para Tudela, como pretendían presentar en la segunda enmienda. Pero desde luego, en lo que hace referencia al calendario, es una de sus enmiendas, quiero decirle que eso no es sino una presión adicional que

no facilita en absoluto el nacimiento de la Universidad Pública, y el tiempo lo ha de decir. Yo creo que la postura de mi Grupo parlamentario ha sido clara en este tema, donde lo importante junto a este difícil pero necesario proyecto educativo y social es que no suponga un perjuicio para los estudiantes de Navarra, y para ello se han de habilitar, como siempre se ha dicho, las medidas oportunas dedicadas a tal fin. Ha sido y es, señorías, la postura de mi Grupo. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor López Mazuelas. A continuación el señor Cabasés tiene la palabra.

SR. CABASES HITA: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores parlamentarios, he de confesarles que nuestro Grupo parlamentario estaba dudando si abstenerse de intervenir en esto que calificamos como una comedia, dicho entre comillas. Me refiero a la propuesta de resolución que en definitiva saben todos los que están participando en ella, porque conocen perfectamente el Reglamento de la Cámara, que ni tiene carácter ejecutivo, y ése ha sido uno de los motivos del rifirafe dialéctico entre el Portavoz de UPN y el del Grupo Popular, y ni siquiera puede condicionar la vida de la Universidad en la medida que este Parlamento con rango de ley ha aprobado la creación de una Universidad Pública que está regida por el principio de autonomía. Por lo tanto, y ésta es mi primera reflexión que lanzo al Portavoz del Grupo Popular, quiero preguntarle si su Grupo va a condicionar la única intervención que va a tener el Parlamento en relación con la Universidad, que es la de aprobar la financiación vía presupuestaria, al modelo del que se dote la propia Universidad, porque ese es el aspecto fundamental que vamos a debatir aquí.

Yo creo que en definitiva estamos ante un planteamiento de pura demagogia. Y el ejemplo quizá más claro nos lo ha dado el propio Grupo parlamentario del CDS. El CDS sabe que ha tenido que romper un Gobierno en Canarias por un motivo parecido. Y sin embargo quí, en Navarra, se puede permitir el lujo de votar a favor de una moción que sabe que no se va a ejecutar. ¿Por qué? Porque sabe que no depende de este Parlamento. Y por lo tanto yo también he de reconocer que hemos sentido a veces las ganas de decir, pues muy bien, nosotros también nos sumamos a algo, pero nuestro sentido de la responsabilidad nos impide generar unas falsas expectativas a los ciudadanos de Tudela porque entendemos que entonces sí que realmente les estaríamos haciendo mucho más daño.

Y dicho esto, voy a analizar someramente la moción y expondré cuál es el criterio que nuestro Grupo tiene en relación con la materia. Yo creo que se debe calificar de demagógica la exposición que hace el proponente cuando afirma que, «Pueden frustrarse las aspiraciones de miles de jóvenes que no encuentran satisfacción a su derecho a alcanzar en el marco de una efectiva igualdad de oportunidades

los niveles superiores de la enseñanza». Y ello después de hacer unas afirmaciones en las que poco más o menos viene a decir que así como tenían cubiertas sus necesidades educativas con la Universidad de Zaragoza (y por cierto, Zaragoza creo que dista más o menos los mismos kilómetros, pocos menos, que Tudela a Pamplona), se van a ver cortadas por la creación de una Universidad Pública en Pamplona. Yo entendería que si la Universidad de Zaragoza cerrase algún centro en Tudela, si lo hubiese creado, entonces sí podría ser cierta esta afirmación. Pero de lo contrario, y creo que es la realidad, esto no merece más que el calificativo de pura demagogia por su evidente falsedad.

En segundo lugar, es evidente también que el proponente de la enmienda no hace alusión más que al marco competencial que Navarra posee en virtud del Amejoramiento del Fuero. Y ese marco competencial no hace falta ni citar porque la Ley de Creación de la Universidad Pública ya está aprobada. Pero en ese marco competencial sí debe referirse el Grupo Popular a que Navarra debe disponer todos los recursos económicos que tiene, para duplicar, triplicar o en definitiva multiplicar las dotaciones e instalaciones universitarias. Supongo yo que el proponente reconocerá el mismo derecho a todos los navarros porque, como decía muy bien el señor Martínez-Peñuela, si se hace un referéndum en Tudela como si se hace en Cildoz, lo más probable es que todos quieran la Universidad Pública en su localidad. Pero yo creo que no está en la exclusiva voluntad de los ciudadanos donde se tiene que respaldar una decisión de tipo político, de la misma manera que aquí no estamos sentados los quinientos mil navarros, sino cincuenta navarros llamados en su nombre a tomar las decisiones. Por lo tanto, yo creo que, si acto seguido no se dice que estamos dispuestos a destinar todos los recursos que sean necesarios para multiplicar las dotaciones universitarias, se está mintiendo y engañando a la opinión pública cuando se defiende una cosa de esta naturaleza. Porque yo le emplazo al señor Ayesa a que me diga si cree que deben tenerse dos o tres o cuatro bibliotecas con millones de volúmenes en Navarra, si cree que deben existir dos, tres, cuatro o cinco laboratorios perfectamente equipados con los más modernos aparatos técnicos y científicos en Navarra, y si estamos dispuestos en definitiva a multiplicar y a crear algo que no ha hecho ninguna universidad porque evidentemente se ha de elegir entre una universidad de consumo demagógico, como la que propone usted, o una universidad de consumo educativo que es lo que nosotros queremos plantear.

Para nosotros es evidente que éste es un ejemplo de puro electoralismo y además del más rastrero. Pero en definitiva, los hechos al final nos darán la razón. Señor Ayesa, el Grupo Popular se compone en gran medida de provenientes de la antigua UCD. Pues bien, la UCD estuvo en el Gobierno y tuvo tiempo suficiente para crear una universidad

pública en Navarra y centros en Tudela. ¿Por qué no lo hizo? Espero que también me dé esa explicación puesto que comparte partido político con quienes tuvieron responsabilidades en aquellos gobiernos, y también en el Gobierno de Navarra, en el que no fueron capaces ni siquiera de crear el centro asociado de la UNED en Tudela; tuvo que crearse posteriormente.

Nuestro modelo universitario busca, como creo que buscan todos los padres de familia, el que su hijo no solamente tenga un título o un diploma, sino que tenga un título y un diploma que esté respaldado por una calidad educativa, y que ese título y ese diploma respaldados por esa calidad educativa sea tenida en cuenta en los mercados de trabajo, porque eso es fundamentalmente lo que buscan los padres para sus hijos, una buena educación y que esa buena educación a su vez sirva también para acceder al mercado de trabajo. Y esta enseñanza de calidad es lo que exige centrar y centralizar, probablemente en muchas ocasiones, los recursos. ¿Quiénes de nosotros no íbamos a desear que todos los navarros tuviesen una Universidad en la puerta de su casa? ¿Y cuántas universidades tienen los ciudadanos del mundo en la puerta de su casa? Esa es otra respuesta que espero del señor Ayesa para deslindar lo que es un planteamiento serio de lo que es un acto de puro electoralismo político, que ya digo que todos podemos realizar pero que desde luego un mero sentido de responsabilidad lo impide. Yo creo que salta a la vista que incluso Pamplona a pesar de todo el atractivo que pueda suponer su capitalidad y su capacidad urbanística va a tener auténticos problemas para poder atraer un buen nivel de profesorado como el que se puede dar en otras universidades que residen en capitales de Estado. Y no estoy citando nada que no sea un ejemplo que ocurre en cualquier universidad, en la de Valladolid o en la de Pau, por mencionar no solamente universidades del Estado español. Por lo tanto pensar que en Tudela se va a ofrecer también un atractivo a ese profesorado que en definitiva es enormemente responsable de la calidad de la enseñanza, cuando ni siquiera Pamplona puede ofrecer ese atractivo, es en cierta manera intentar engañar a los ciudadanos de Tudela. Y nosotros, yo en concreto, que soy ciudadano de Pamplona, soy consciente, siendo de Pamplona y queriendo muchísimo a mi ciudad, de las limitaciones que tiene. Luego que no me venga aquí nadie como parlamentario de Navarra, concejal del ayuntamiento que quiera, a dar lecciones de amor y cariño a su ciudad. Todos lo tenemos igual, pero nosotros aquí estamos hablando en nombre de todos los pueblos de Navarra no del nuestro.

Es evidente, por tanto, que nosotros no vamos a respaldar aquí una moción que en definitiva va a producir un resultado inútil. Le adelanto que nuestro voto no va a perjudicar la aprobación de la moción, tiene usted respaldo suficiente para que sea aprobada, pero no va a contar con ese voto. Nosotros no queremos contribuir a educar en esta

irresponsabilidad a los ciudadanos navarros de verse acogidos y creídos por mociones puramente testimoniales que ustedes son incapaces de plantear como proyecto de ley porque saben que es imposible que eso se pueda llevar a la práctica. Y yo tengo que denunciar y echar en falta en ese ardor juvenil que manifestaba el Portavoz del Grupo socialista la crítica que ha hecho a todos los grupos, que no se extendiese y se sumase a la tibia intervención del Consejero de Educación, el cual espero que me dé aquí una aclaración sobre si el modelo de universidad que él está contribuyendo a crear, como miembro de este Gobierno, protagonista y promotor de la misma, prevé a corto o medio plazo la posibilidad de una descentralización. Espero una aclaración del señor Consejero porque me ha dado la impresión de que intentaba escurrir el bulto, quizá también por razones electorales.

Y voy a excusarle, señor Ayesa, en parte, y le comprendo, que pueda usted hacer planteamientos tan demagógicos. Estando en el último Grupo de la oposición de este Parlamento, ¿usted no va a poder hacer lo que incluso el propio Presidente del Gobierno realiza cuando se va de viaje por ahí y asume compromisos con los navarros a los que visita en esas zonas, discriminando, y le da igual, a todos los demás navarros e intentado reflejar esos compromisos que asume en sus excursiones, vinculándolos a todos los navarros, a los representantes de los navarros para que discriminemos a los navarros?

Nosotros no vamos a caer en ese error y de la misma manera que en el proyecto de Presupuestos hemos enmendado semejante desaguado que ha cometido el Gobierno haciendo caso a su Presidente, tampoco vamos a incurrir en el error de generar a los ciudadanos de Tudela una expectativa que sabemos que ni vamos a cumplir, ni nos corresponde, ni somos competentes, salvo que el señor Ayesa me diga de qué manera va a participar este Parlamento en las decisiones de la Universidad sin invadir el principio de autonomía universitaria, que este Parlamento aprobó cuando creó la Universidad Pública. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cabasés. Señor Arozarena, tiene la palabra.

SR. AROZARENA SANZBERRO: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores parlamentarios, voy a tratar de exponer con claridad nuestra posición sobre esta moción, con la misma claridad, espero, con la que hablé en esa reunión a la que ha hecho alusión el señor Ayesa, en la que yo participé también como grupo minoritario parlamentario; con la misma claridad con la que expuse los argumentos en contra de las demandas de las asociaciones de padres que nos habían convocado a esa reunión. Posición que yo recuerdo que no me resultó especialmente cómoda, lo cual no me impidió manifestar con absoluta claridad y racionalidad una serie de argumentos.

En aquella ocasión manifesté que estas deman-

das que ahora recoge el señor Ayesa en forma de moción, y también Unión del Pueblo Navarro, no me parecían razonables y me siguen pareciendo poco razonables, y por lo tanto no van a recibir mi apoyo.

En primer lugar porque, como ya ha quedado demostrado por intervenciones de otros portavoces o incluso del Gobierno, una universidad es algo más que una fábrica, un sitio en el que se imparten una serie de títulos que más o menos capacitan a una serie de jóvenes a desempeñar unas profesiones. Y en este sentido yo creo que los informes, en fin, la literatura o los informes del Consejo de Universidades son especialmente claros. Hablan con claridad de una serie de condiciones mínimas que deben concurrir para que una Universidad pueda existir. Y la verdad es que yo no les ocultaré que el gran argumento que yo siempre he utilizado para la defensa de la existencia de la Universidad Pública de Navarra no han sido tanto los argumentos de tipo llamémosle demográfico, poblacional, sino precisamente la exigencia política de la existencia de una universidad pública frente y en competencia a una universidad privada. Hablan esos informes de que hace falta un volumen de diez a veinte mil alumnos como mínimo para que pueda considerarse una universidad de cierta envergadura o de la mínima envergadura. Nuestra Universidad, que ahora a través de esta moción se va a dispersar, va a dispersar ese campus único que este mismo Parlamento ha decidido que fuera así. No acarrearía más que el empobrecimiento de la misma Universidad. Se ha puesto de manifiesto, por otro lado, que una de las señas características de esta Universidad que está en vías de creación y puesta a punto es que se trata de una universidad departamental. Ese objetivo que todas las otras universidades deberán alcanzar progresivamente transformando sus estructuras actuales para que se conformen a lo establecido en la LRU. Esto, por otro lado, como ya también se ha puesto de manifiesto, ha sido una decisión de este Parlamento y le toca a la autonomía universitaria desarrollar, precisamente siguiendo estas líneas generales, ese modelo nuevo universitario. Por lo tanto, y es uno de los problemas que tiene esta Universidad y que deberá resolver, no se trata de crear escuelas, incluso las actuales existentes van a dejar de existir, la Universidad Pública de Navarra no va a integrar las escuelas existentes en Pamplona, va a integrar las enseñanzas, va a impartir una serie de títulos, no así las escuelas. Significaría por lo tanto, un contrasentido, una contrafigura, desde dentro de una universidad nueva que por primera vez pero obligadamente debe organizarse de un modo departamental, crear escuelas específicas que sería lo que sucedería si la moción prosperara y tuviera ese carácter imperativo para el Gobierno.

Otra de las consecuencias absolutamente negativas para las enseñanzas sería que nos encontraríamos ante algo que desgraciadamente es frecuente en

*muchas universidades de nuestro Estado. Y digo desgraciadamente y lo lamentan mucho esas universidades. Nos encontraríamos ante la figura del profesor viajero, del profesor que no sólo debería dar clases en esa escuela sino que debería darlas en otras escuelas y tendríamos un profesorado que asistiría, que trataría de centrar sus clases en un día o en día y medio en tal sitio para volver corriendo a otro sitio. Todo eso va en detrimento de la calidad de la enseñanza, de la calidad de la investigación, de la calidad que todos queremos que tenga esa nueva Universidad Pública.*

*Han puesto de manifiesto también otros portavoces la dispersión de esfuerzos humanos, a lo que acabo de aludir, y la dispersión de esfuerzos económicos, financieros para dotar de bibliotecas, laboratorios, de medios técnicos para que realmente una universidad pueda desempeñar el papel, que no es sólo el de impartir clases o dar títulos, sino que es algo muchísimo más rico. Para fundamentar, y es algo que a mí me duele enormemente, sobre todo proviniendo de un partido que yo al menos no considero precisamente abandonado de la defensa de la igualdad de oportunidades, para argumentar, y estos argumentos los he oído con frecuencia, la necesidad de crear estas escuelas en Tudela, se usa el argumento de la igualdad de oportunidades. Y ciertamente hay que luchar contra las desigualdades y ciertamente las oportunidades en materia de enseñanza no son iguales. Pero si todos fuéramos un poco más rigurosos, si todos estudiáramos detenidamente la población universitaria actual de nuestra comunidad, de nuestro país, de otros países, observaríamos, nos daríamos cuenta de que el origen territorial del alumnado juega un papel mucho menos decisivo que el origen social del alumnado. Son esas las desigualdades que hay que corregir, que ningún joven viva donde viva y teniendo capacidad de realizar estudios universitarios deje de realizar esos estudios universitarios, deje de profundizar en su formación a causa de su origen social.*

*Sin duda alguna, y esa es una realidad que también deberemos compensar por otro tipo de medidas, también el origen territorial puede ser un factor de desequilibrio, de falta de igualdad de oportunidades. Eso hay que corregirlo, del mismo modo que hay que corregir, sobre todo, porque es el factor principal, el origen social, económico y cultural. Y hay mecanismos para corregirlo, y entre todos debemos tratar de conseguir esos mecanismos que corrijan estas desigualdades. No creo, sin embargo, que esta corrección merezca la aprobación de esta moción que implicaría precisamente el desmantelamiento de algo que está incipiente. De aquí a muchos años probablemente porque una universidad no se establece rápidamente, podría pensarse quizá en algún tipo de descentralización. Habrá que esperar a estos años. Me parece realmente poco razonable, imprudente y absolutamente inoportuno.*

*Y quisiera concluir también juzgando política-*

*mente la posición del Grupo Popular ante esta cuestión. Yo no estaba en el Parlamento, pero me consta que ustedes han sido los que han frenado y hasta boicoteado la creación de la Universidad Pública de Navarra. Este entusiasmo, permítanme, no puede menos de parecerme sospechoso, porque cada año ustedes plantean una subvención directa a la Universidad Pública, en ese párrafo que nos dejan poner, motivos, doscientos millones, trescientos millones para que construyan la escuela de peritos en Tudela, y perdonen que les dé esta buena idea. Háganlo, llevan muchos años reclamando eso. Han estado ustedes financiando directa e indirectamente la Universidad Privada de Navarra y nunca se les ha ocurrido a ustedes el que esa universidad, recibiendo cientos de millones, no tenga la contraprestación que les parece a ustedes esencial de montar facultades o escuelas en Tudela o en Estella o en Sangüesa o en la distintas merindades. Por lo tanto, yo también me uno a las críticas calificando su moción de demagógica y exclusivamente electoralista porque creo sinceramente que la racionalidad no está con ustedes, y me atrevo a afirmar que así lo juzgan la mayoría de los parlamentarios. Lamento profundamente no coincidir en esta reivindicación con las asociaciones de padres, con las que he trabajado y sigo trabajando desde hace muchos años. No me extraña nada que no coincida con las reivindicaciones del Grupo Popular. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: ¿Turno de réplica?

SR. AYESA DIANDA: Señor Presidente, gracias. Señorías, la verdad es que en este momento me siento discretamente confuso después del rapapolvo que prácticamente he recibido de todos los grupos parlamentarios, y en un tema que yo ya me lo temía, que es el de la inoportunidad de la moción y el de electoralismo. Yo, señoras y señores parlamentarios, creo que eso no es así porque sus señorías saben muy bien que fundamentalmente ha sido ese pueblo de Tudela y esa zona de la Merindad quien ha llevado este tema adelante y quien quiere sacarlo. Y ustedes saben también que en estos días se han recogido firmas en la Ribera de Navarra, y en un plazo brevísimo, y tengo en el escaño nada menos que 7.593 firmas y solamente de ocho pueblos, faltan otros trece y podemos llegar a las quince mil. Lo cual quiere decir que eso es una petición unánime del pueblo de la Ribera que podría ejercer la iniciativa popular, porque se necesitan siete mil firmas, y que eso sería así.

No voy a contestar en el mismo orden a los portavoces, y me van a perdonar, pero en primer lugar quiero contestarle, a costa de la iniciativa popular, al señor Sánchez Cornago, que a ello ha hecho objeto. Una moción de tipo a, señor Sánchez Cornago, dice que el Gobierno haga una declaración sobre el tema. Y la declaración del Gobierno todos sabemos cuál es. O que traiga un proyecto de Ley foral. La Ley foral, señor Sánchez Cornago, ya existe, con lo cual esa vía era imposible. Y quedaban

dos, la moción de tipo b, que yo sé que es una moción que vincula moralmente al Gobierno, no obligatoriamente, pero también está avalada por muchas firmas y por una gente de la Ribera que clama desde todos los puntos por esos centros universitarios. Y señor Sánchez Cornago, yo creo que todos los demás grupos parlamentarios se habían enterado ya de que habíamos cambiado el nombre a Grupo Popular, pero usted parece ser que era el único parlamentario en esta Cámara que no lo sabía. Usted ha querido poner chinitas al proyecto, yo voy a ser más generoso y pasar por alto esos pequeños o grandes ataques que siempre recibimos desde sus planteamientos.

El señor Felones ha dicho que la creación de la Universidad Pública es objetivo fundamental, yo estoy de acuerdo. Y nosotros, quiero decirlo desde aquí con toda claridad, presentamos una enmienda a la totalidad, pero no se ha dicho la verdad porque se ha obviado el que nosotros también presentamos un texto alternativo para la creación de esa Universidad que se rechazó por la Cámara. Y eso fue así. Nosotros y después en el debate efectivamente, presentamos nuestras enmiendas y votamos que sí a la creación de la Universidad Pública, y nosotros nunca nos hemos opuesto a ella ni habrá ninguna manifestación, como sus señorías habrán escuchado, en contra del desarrollo de la Universidad Pública. Señor Felones, el artículo tres de la Ley dice que, «La Universidad Pública de Navarra sin perjuicio de la creación de nuevos centros, previo informe del Consejo de Universidades, constan inicialmente de las siguientes: Facultad», tal, tal. De acuerdo. Pues yo, señor Felones, en mi escrito, aparte de que en la Ley en ningún sitio está lo de campus único, yo no lo veo por ningún sitio, no pedimos la creación de facultades, pedimos la creación de unas escuelas técnicas que dependerían precisamente de estas escuelas o de estas facultades. Escuelas, señor, de técnicos de grado medio, no de técnicos superiores. Entendemos, evidentemente, que esos muchachos que puedan acceder posteriormente al grado superior, evidentemente, han de ir a ese centro superior, que evidentemente todos estamos de acuerdo que sea en Pamplona. Y señor mío, yo no sé qué destroza de la Universidad la creación de unas escuelas de ingeniería técnica en la Ribera porque, hasta ahora, me han explicado que se destrozan los departamentos, pero nadie me ha dado una razón convincente para que yo pueda retirar esta moción, porque no existe, porque puede existir la escuela superior en Pamplona con su correspondiente escuela técnica y además existir la de Tudela sin crear ningún problema para la Universidad Pública en ese campus único que usted quiere. Y señor Felones, lo que ya me ha dejado estupefacto es que ha terminado usted su intervención diciendo que efectivamente y es posible que en el futuro ustedes o la demanda puedan decidir que efectivamente puede haber centros universitarios en la Ribera. Con lo cual creo que en el fondo, señor Felones, por lo

menos en una parte, usted está de acuerdo con nosotros.

El señor López Mazuelas me ha acusado de demagogo, me ha acusado de obstruir la Universidad. Yo, señor López Mazuelas, no trato de obstruir absolutamente nada, ni trato de desagregar departamentos, y la enmienda a la totalidad, ya le he contestado a usted que presentamos un texto alternativo, con lo cual nosotros no nos oponíamos a esa Universidad ni tratamos de desestabilizar, como usted ha dicho, la Universidad, ni de cerrar las puertas a nadie. Y desde luego, señor López Mazuelas, tengo que decirle que sus palabras sobre las APAS son absolutamente desafortunadas. Las APAS, señor López Mazuelas, son algo que representa un papel importante, y yo creo que la ley se lo reconoce, a todos los niveles y, evidentemente, las APAS han de contribuir a todo y además representan, esas organizaciones, a sus hijos y a los hijos de toda aquella Merindad o en su caso, en global a todos los estudiantes de los centros educativos.

El señor Cabasés dice que tratamos de multiplicar las instalaciones universitarias, e incluso nos ha hablado de Cildoz en una parodia... Yo creo que la enseñanza de calidad no está en función de si hay uno, dos, tres o más centros, señor Cabasés, sino en función del profesorado y en función de la calidad de los medios técnicos de que disponga un centro, sea universitario o no. Y señor Cabasés, yo jamás he tratado de engañar a nadie ni en este tema ni en ningún tema. Creo que siempre hemos actuado con una línea muy recta, aunque el instrumento sea distinto, nuestras ideas nunca han sido distintas. Y no es nuestra costumbre engañar a nadie.

Por otro lado, me ha preguntado sobre la financiación de la Universidad. Pues mire usted, nosotros cuando se presente la Ley de la Universidad discutiremos, en principio apoyaremos esa financiación independientemente de que los centros estén o no en Tudela porque, señor Cabasés, nosotros no acostumbramos a hacer chantaje para que una ley salga. Lo que evidentemente sí pediremos en esa ley, y esto se lo digo desde ahora, señor Felones, que una parte de esa Universidad también, si es posible, la financie el Estado.

Y al señor Arozarena yo tengo que reconocerle, evidentemente, que su postura no fue cómoda en Tudela en aquella reunión en la que él ha dicho que estuvimos, que él también estuvo, que es consecuente con sus ideas, evidentemente nosotros no tratamos de destruir nada ni tratamos de enfrentar, y, desde luego, si hemos financiado, los que estaban en aquellos tiempos en este Parlamento, han financiado una universidad como la Universidad de Navarra, era la única que teníamos, y, evidentemente, esa Universidad a lo mejor podría poner centros en la Ribera, pero me temo que si no se le permiten obras en el campus universitario de Pamplona, dudo de que se le permitiese instalar ninguna escuela en Tudela. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Terminado el debate y antes de proceder a la votación, deberá aclararnos el señor mocionante si admite la incorporación de alguna de las enmiendas que han sido presentadas.

SR. AYESA DIANDA: Sí, señor Presidente, desde el escaño, si me lo permite, quiero anunciar que vamos a admitir la enmienda número uno porque evidentemente hay un error en el acuerdo del Ayuntamiento de Tudela. La dos ha sido retirada. No vamos a admitir la tres, que dice: «De ingeniería técnica o de ingeniería técnica agrícola», es evidente que nuestra enmienda va más allá que el acuerdo del Ayuntamiento de Tudela, y es algo sobre lo que no sólo es el Ayuntamiento de Tudela quien opina, sino también el resto de la población de Tudela, por lo tanto no vamos a admitir a trámite la tres. Sí vamos a admitir la cuatro, yo creo que la instalación de la Escuela de Idiomas es un proyecto que ya el Gobierno ha anunciado que lo va a hacer. La quinta ha sido retirada, por lo tanto nada tenemos que decir. La sexta, incluir entre las palabras «industrial» y «sanitario» la palabra «hostelería», no tenemos ningún inconveniente en aceptarla. Y la siete, en esa cuarta disposición en la cual ese órgano que pretendemos que se cree de carácter participativo dialogue con el Gobierno sobre los plazos para la instalación, tampoco tenemos ningún inconveniente en admitirla. Así como en la octava, para que el Gobierno nos informe semestralmente de las actuaciones que se hagan en este sentido. Muchas gracias, señor Presidente. (PAUSA.) La única que no se admite es la tres porque prácticamente haría la moción inútil.

SR. ALLI ARANGUREN: Señor Presidente, en tal supuesto solicitamos votación separada de la introducción y de cada uno de los apartados que contiene la moción. (PAUSA.) Señor Presidente, para agilizar la votación, se podrían acumular la segunda, tercera y cuarta.

SR. LOPEZ MAZUELAS: Señor Presidente, pediría, dada la celeridad y el confusiónismo que está manteniendo la retirada y puesta en consideración de ciertas enmiendas, un receso del mínimo tiempo posible para consultar la posición del Grupo.

SR. PRESIDENTE: No hay inconveniente. Un receso. Se suspende la sesión por cinco minutos.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 21 HORAS Y 11 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 21 HORAS Y 13 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: Señorías, continúa la sesión. La moción, al no haber sido admitida por el mocionante la división del texto para ser votado separadamente, se tiene que votar, puesto que él es el propietario, por así decirlo, entera, tal como está,

con las enmiendas que ha admitido, que quedan incorporadas al texto, o sea, las enmiendas están ya admitidas, precisamente por ser el dominus el admitido. La moción y lo que él ha admitido, y nada más. ¿Está claro? Habrá una sola votación. ¿Hay alguna duda?

SR. ALLI ARANGUREN: Señor Presidente, no hay duda sobre cómo se va a proceder a la votación, pero yo solicitaría antes de que se proceda a la votación, luego un brevisimo turno de explicación de voto.

SR. PRESIDENTE: Esa es una facultad que tiene la Presidencia, de cualquier votación. Abrir explicación de voto, eso se puede hacer, pero está claro que el mocionante no admite ninguna modificación, ¿verdad?

SR. AYESA DIANDA: Sí, señor Presidente, tal como usted lo ha dicho.

SR. PRESIDENTE: Entonces la votación queda clara, es el texto de la moción con las enmiendas incorporadas. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA.) Resultados, por favor.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Eder Esarte): Votos a favor, 9; votos en contra, 17; abstenciones, 12.

SR. PRESIDENTE: De conformidad con el resultado, queda rechazada la moción. (PAUSA.) Ha sido solicitado un turno de explicación de voto, el que desee intervenir éste es el momento en que puede solicitarlo. (PAUSA.) Señor Ayesa, ¿desea intervenir?

SR. AYESA DIANDA: No, señor Presidente, renuncio.

SR. PRESIDENTE: Señor Cabasés, tiene la palabra.

SR. CABASES HITTA: Muchas gracias, señor Presidente. Creo que me corresponde el turno de intervenir, pues voy a ser muy breve y desde el escaño, si me lo permite, para ratificar mi intervención, que no ha sido contestada por el señor Ayesa en la medida en que efectivamente nosotros planteábamos si se iba a condicionar desde los Presupuestos la autonomía de la Universidad, porque lo que no se puede hacer es determinar en los Presupuestos si efectivamente se va a aplicar un modelo o no de universidad. Pero lo que también es evidente es que en este momento la Comisión Gestora la compone el Gobierno, que, en definitiva, el Gobierno tiene asumida esa responsabilidad y llama la atención que los grupos que han puesto tanto énfasis en esta cuestión, cuando negocian los Presupuestos no pongan por delante la condición para aprobar los Presupuestos de que efectivamente se tenga en cuenta esta reclamación. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Señor Martínez-Peñuela, tiene la palabra.

SR. MARTINEZ-PENUELA VIRSEDA: *Muchas gracias, señor Presidente. Si me permite desde el escaño. Simplemente quiero señalar que, como ha quedado demostrado desde nuestra intervención, teníamos nuestra seria reticencia sobre esta moción desde el punto de vista formal, desde el punto de vista de fondo y desde el punto de vista de oportunismo político. Hemos hecho lo que hemos podido porque considerábamos que el fondo era justo y era interesante para el pueblo de Tudela, pero al fin y al cabo una vez más la incoherencia y la falta de seriedad, en algunos aspectos, de determinados grupos políticos han hecho que las cosas hayan salido como han salido. No admitiríamos, naturalmente, si hubieran sido votadas independientemente las enmiendas números siete y ocho por una razón muy sencilla, y es que se trata de poner fechas, poner trabas concretas, fechas concretas al desarrollo de la Universidad Pública en Tudela, cuando de hecho la Universidad Pública en su conjunto no tiene todavía unas fechas determinadas, pero así ha quedado la cosa. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Alli, tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señor Presidente. Si me permite desde el escaño. El señor Sánchez Cornago, que ha actuado de Portavoz en la materia dada su vinculación como Portavoz del Grupo municipal de UPN, como agente activo en la adopción del acuerdo por parte del Ayuntamiento de Tudela, de negociador con el resto de los grupos políticos de ese Ayuntamiento y en contacto directo con las APAS de la localidad, ha defendido el contenido de la moción en tanto en cuanto se estaba recogiendo el espíritu y la literalidad del acuerdo del Ayuntamiento de Tudela. Y en ese sentido estaban presentadas las enmiendas que ha formulado nuestro Grupo. Entendía nuestro Grupo que la coherencia interna de partido manifestada en el Ayuntamiento de Tudela y, sobre todo, lo que era opinión unánime de este Ayuntamiento, debía tener reflejo en el contenido de la moción. Ha puesto de manifiesto, asimismo, cómo esta moción en sí misma era una moción intrascendente porque era una moción que no creaba ningún tipo de vinculación para el Gobierno, desde el momento que era una moción de tipo b. Nos hemos encontrado con que, respecto de las enmiendas presentadas, el dueño de la moción, en ejercicio de su libertad, ha rechazado algunas de ellas, que nuestro Grupo entendía respetaban más fielmente que la moción, no iban más allá de lo que había dicho el Ayuntamiento de Tudela. Por otra parte, se ha negado, también en el ejercicio de su perfecto derecho, a que nuestro Grupo se pronunciase respecto a los aspectos puntuales en relación con su postura respecto de las enmiendas. En este caso vemos que el juego del testimonialismo que ha dirigido toda la operación por parte de la moción, no olvidemos que de UDF porque como tal aparece*

*firmada, nos ha negado la posibilidad de que UPN reiterase su postura en el Ayuntamiento de Tudela. Y como esto queda muy claro, como está muy clara la postura de nuestro Grupo respecto a la cuestión de fondo y sabemos que esta abstención por nuestra parte carece de la más mínima trascendencia porque en sí mismo era intrascendente el contenido de la moción de tipo b, que no generaba ninguna obligación ni ninguna vinculación para el Gobierno, hemos entendido que la fidelidad al compromiso político adquirido dentro del Ayuntamiento nos obligaba a abstenernos tal y como ha sido formulada la moción por la representación de UDF. Muchas gracias, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Terminado el segundo punto del orden del día, pasamos al tercero. ¿Alguna cuestión de orden?*

SR. AYES DIANDA: *Por alusiones del señor Alli.*

SR. PRESIDENTE: *¿Pero qué alusiones?*

SR. AYESA DIANDA: *Alusiones a UDF, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *La alusión tiene que ser algo peyorativo y me tendría usted que demostrar que ha habido algo de ese orden.*

SR. AYESA DIANDA: *Sí, señor Presidente, sólo era una matización, que la única enmienda que no he aceptado ha sido una nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Pero eso no es una cosa peyorativa. (RISAS.) Usted acepta las que quiere.*

### **Elección de dos ternas de juristas, a elevar al Consejo General del Poder Judicial, para la designación de Magistrados de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Navarra.**

SR. PRESIDENTE: *Seguidamente pasamos al tercer y último punto del orden del día: «Elección de dos ternas de juristas, a elevar al Consejo General del Poder Judicial, para la designación de Magistrados de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Navarra», que se va a celebrar de conformidad con las normas publicadas en el Boletín Oficial del Parlamento, de 7 de marzo. La Mesa ha proclamado las siguientes candidaturas: don Faustino Javier Cerdón Moreno, doña Carmen Aramburu Albizu, don José Antonio Alvarez Caperochipi, don Miguel Angel Abárzuza Gil. Con posterioridad ha sido presentado un escrito por el señor Cerdón Moreno, así como por el Portavoz de Unión del Pueblo Navarro, en el que se solicita ser excluido de la posibilidad de ir en las ternas de referencia. Por tanto, a continuación vamos a elegir la primera terna. Los parlamentarios pueden escribir en la papeleta hasta tres nombres: Uno, dos, tres nombres o ninguno. Y resultarán elegidos los tres*











BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO  
DE NAVARRA

# BOLETIN DE SUSCRIPCION

*Nombre* .....

*Dirección* .....

*Teléfono* ..... *Ciudad* .....

*D. P.* ..... *Provincia*.....

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de Navarra, número 3110.000.007133.9

<b>PRECIO DE LA SUSCRIPCION</b> <b>BOLETIN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES</b>	<b>REDACCION Y ADMINISTRACION</b> <b>PARLAMENTO DE NAVARRA</b> «Boletín Oficial del Parlamento de Navarra» Arrieta, 12, 3.º 31002 PAMPLONA
Un año . . . . . 4.000 ptas.	
Precio del ejemplar Boletín Oficial . . . . . 80 »	
Precio del ejemplar Diario de Sesiones. 100 »	